FECHA	JUNIO DE 2025
OBJETO DEL PROCESO	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025, EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025”, EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” Y LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS); EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090149.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 de 2017**
DEPENDENCIA	**DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT) que hacen parte integral del presente proceso.

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

Los años objeto de análisis se estiman en un lapso de tiempo desde 2022 hasta lo corrido de 2025

ASPECTOS GENERALES:

- ✔ **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La cultura representa un eje transversal en la construcción del desarrollo humano, social y económico de las comunidades. En el contexto del Distrito Especial de Buenaventura, territorio profundamente marcado por la riqueza de su diversidad étnica y cultural, los eventos culturales no solo son espacios de entretenimiento, sino herramientas esenciales para el fortalecimiento de la identidad colectiva, la integración social, la reactivación económica y la construcción de paz. En este sentido, la Dirección Técnica de Cultura ha venido consolidando una apuesta institucional para salvaguardar el patrimonio inmaterial del territorio, dinamizar la economía creativa local y garantizar el acceso equitativo a la cultura.

Los eventos como el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, el Reinado Niña Buenaventura 2025, el Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025, la iniciativa Museo al Parque 2025, el programa Cine al Barrio, y las tradicionales Fiestas Navideñas (Novenas), constituyen una estrategia cultural integral para el fortalecimiento del tejido social, la promoción del liderazgo juvenil y femenino, y la transmisión intergeneracional de saberes. Estas actividades, desarrolladas en el marco de los proyectos con códigos BPIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194 y 2024761090149, se articulan con las políticas públicas del fomento cultural, la inclusión y el desarrollo territorial con enfoque diferencial.

En territorios como Buenaventura, donde las dinámicas sociales y económicas han estado atravesadas históricamente por condiciones estructurales de vulnerabilidad, los eventos culturales cumplen una función transformadora. Permiten resignificar el espacio público como lugar de encuentro, celebran la diversidad como un valor y no como una barrera, y refuerzan los lazos comunitarios a través del arte, la tradición oral, la danza, la música y otras manifestaciones propias del Pacífico colombiano. De esta manera, se convierte en una prioridad institucional garantizar su continuidad y fortalecimiento mediante recursos humanos, logísticos, operativos y financieros adecuados.

La implementación de estos eventos también tiene un alto impacto en la economía cultural del territorio. Por un lado, generan oportunidades directas e indirectas para artistas, artesanos, emprendedores, cocineros tradicionales, gestores culturales, productores audiovisuales y otros actores de las industrias creativas locales. Por otro, impulsan dinámicas económicas asociadas al turismo cultural, el comercio local y la prestación de servicios en diferentes sectores. En suma, contribuyen a un desarrollo económico más justo y sostenible, basado en la valorización de lo propio.

A nivel social, estas actividades promueven la participación activa de diversos grupos poblacionales –niños, jóvenes, adultos y personas mayores– en espacios de expresión, formación, recreación y reconocimiento. La organización de eventos culturales con enfoque territorial e inclusivo garantiza que las comunidades se vean reflejadas en los contenidos, formas y objetivos de las actividades, fortaleciendo así su sentido de pertenencia y autoestima colectiva. La visibilización del talento local y el rescate de los saberes ancestrales no solo enriquece el imaginario cultural del Distrito, sino que constituye una estrategia para la construcción de memoria histórica y para el posicionamiento de Buenaventura como epicentro cultural del Pacífico colombiano.

No obstante, para que estos eventos cumplan con su propósito social y cultural, es indispensable contar con una planeación técnica adecuada, un equipo humano idóneo y una coordinación efectiva entre los distintos actores involucrados. La contratación de una entidad con experiencia, capacidad operativa y conocimiento contextual es fundamental para asegurar el desarrollo integral de estas actividades, bajo principios de calidad, eficiencia, inclusión y participación comunitaria. Esta entidad deberá aunar esfuerzos con la administración distrital, promoviendo la articulación con organizaciones culturales, consejos comunitarios, colectivos artísticos y actores privados comprometidos con el territorio.

Finalmente, la realización de estos eventos responde a un modelo de gestión cultural que reconoce la cultura como un derecho y como un motor del desarrollo local. Más allá de su valor simbólico, estas iniciativas fortalecen la gobernanza cultural, promueven la apropiación del espacio público, estimulan el respeto por la diversidad y la convivencia, y fomentan una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar común. En un territorio tan simbólicamente potente como Buenaventura, garantizar la realización y fortalecimiento de estos eventos no es solo una acción institucional, sino una apuesta por la esperanza, la dignidad y la resiliencia de su gente.

Es importante destacar que el enfoque territorial con el que se plantean estas iniciativas permite una respuesta más efectiva a las realidades y necesidades de la población. Cada evento se adapta a las particularidades socioculturales de los distintos sectores del Distrito, garantizando la representación de las comunidades

que habitan el territorio. De este modo, se reconoce el papel central de la cultura como espacio de resistencia, afirmación étnica y herramienta de cohesión comunitaria.

Por otra parte, la continuidad y fortalecimiento de esta agenda cultural permite consolidar procesos de mediano y largo plazo que trascienden la lógica de eventos aislados, generando impacto sostenido en la vida cultural del territorio. La creación de públicos culturales, el fortalecimiento de organizaciones locales, la circulación de contenidos artísticos y el posicionamiento de Buenaventura como un referente cultural del Pacífico colombiano son algunos de los resultados que solo pueden lograrse mediante una planificación estructurada, el respaldo institucional constante y la movilización de recursos adecuados

Por todo lo anterior, se justifica plenamente la necesidad de contratar:

“Aunar esfuerzos humanos, logísticos, económicos y operativos con el fin de desarrollar eventos artísticos y culturales, y fortalecer las expresiones culturales del Distrito de Buenaventura, incluyendo: el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, el Reinado Niña Buenaventura 2025, el Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025, la iniciativa de conservación del patrimonio ‘Museo al Parque 2025’, el programa ‘Cine al Barrio’ y la realización de las Fiestas Navideñas (Novenas); en el marco de los proyectos con códigos PBIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090149.”

Estos lineamientos están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025.

- ✔ **ASPECTOS COMERCIALES:**

Producto Interno Bruto

rEn el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024p

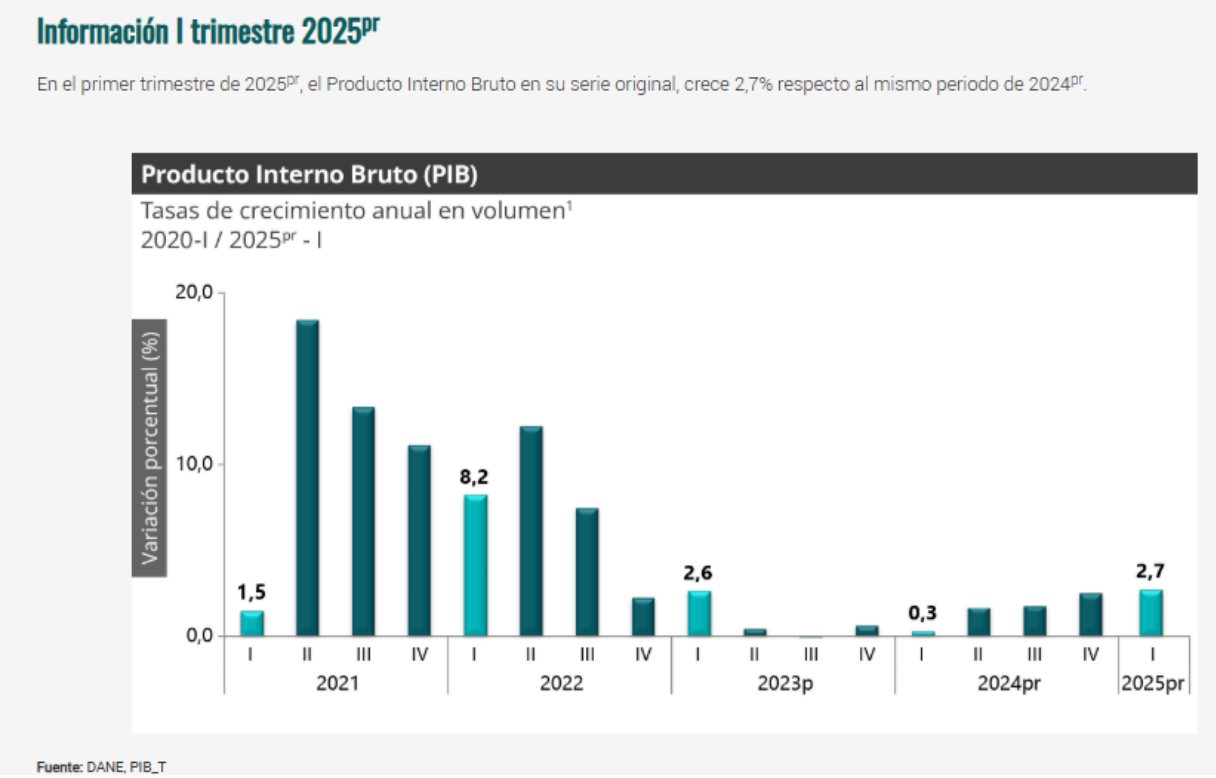


Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). *Fuente: DANE, 2024*

Inflación:

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

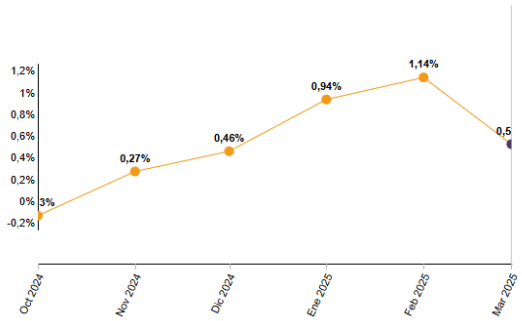
Fuente: DANE, IPC

VARIACIÓN IPC MENSUAL MAYO 2025

Total Nacional

0,52%

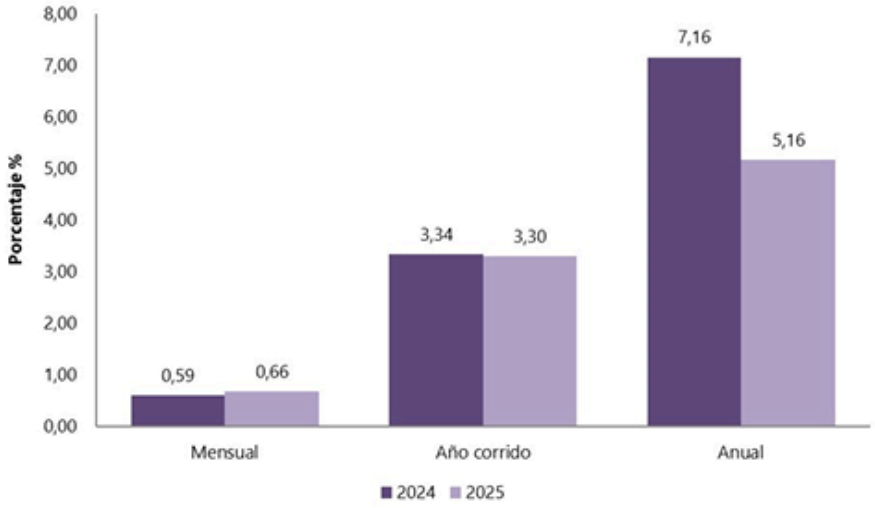
Tendencia



En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

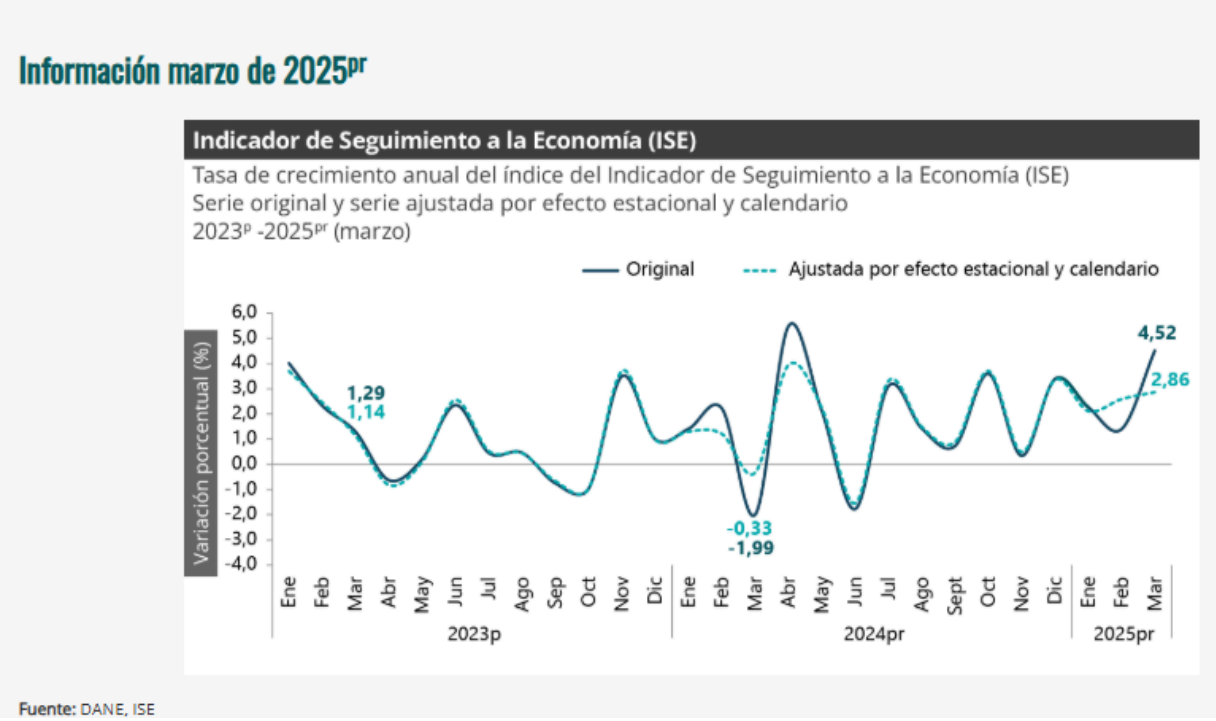
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

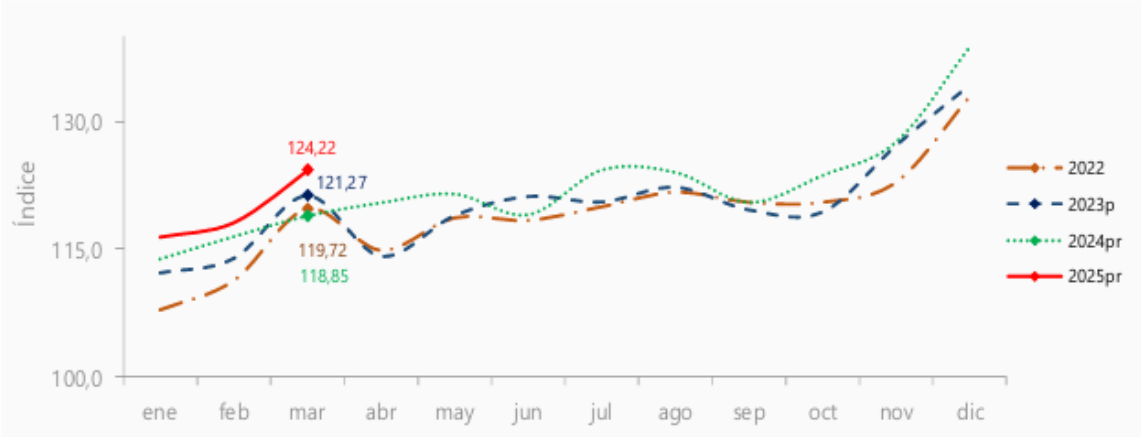
Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).



Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).

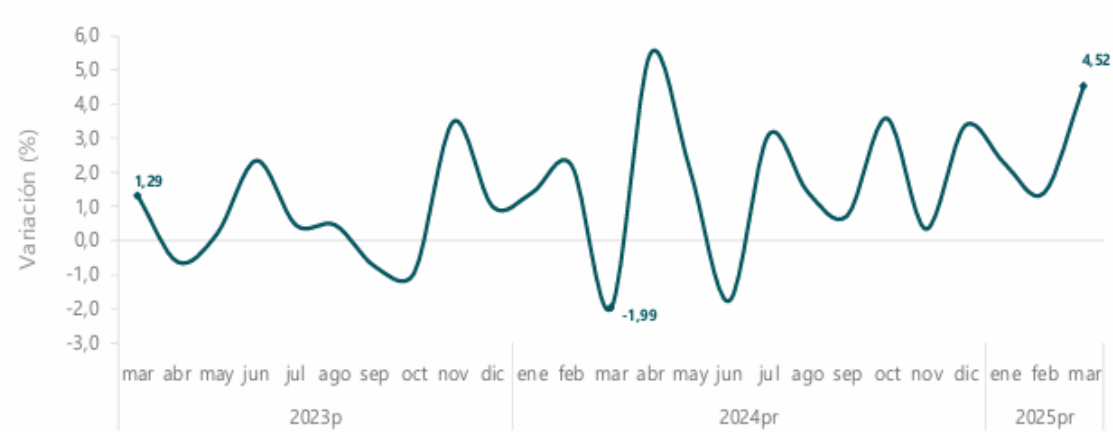
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (marzo)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (marzo)

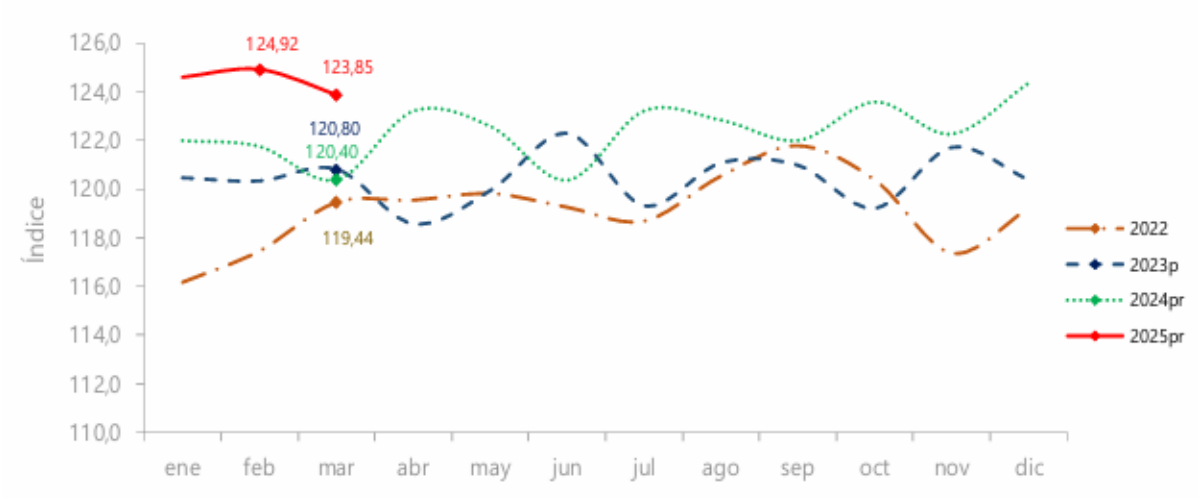


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024pr
(120,40).

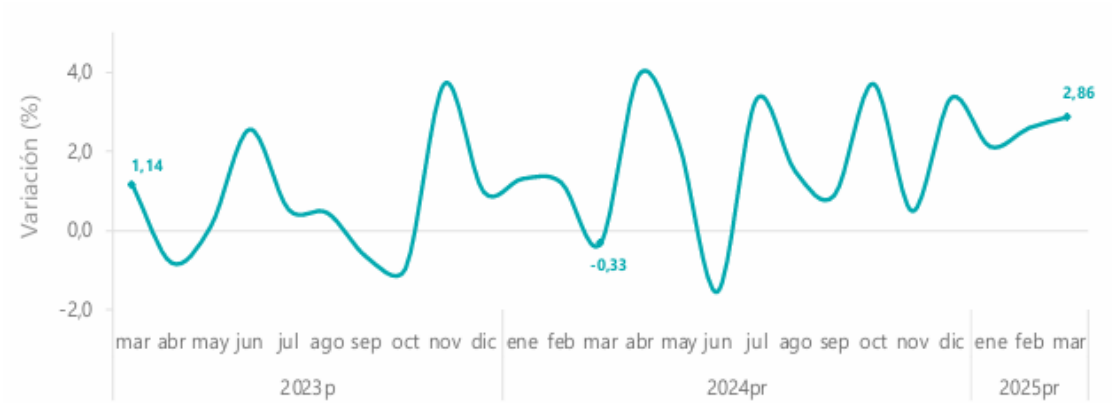
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario

2022 - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

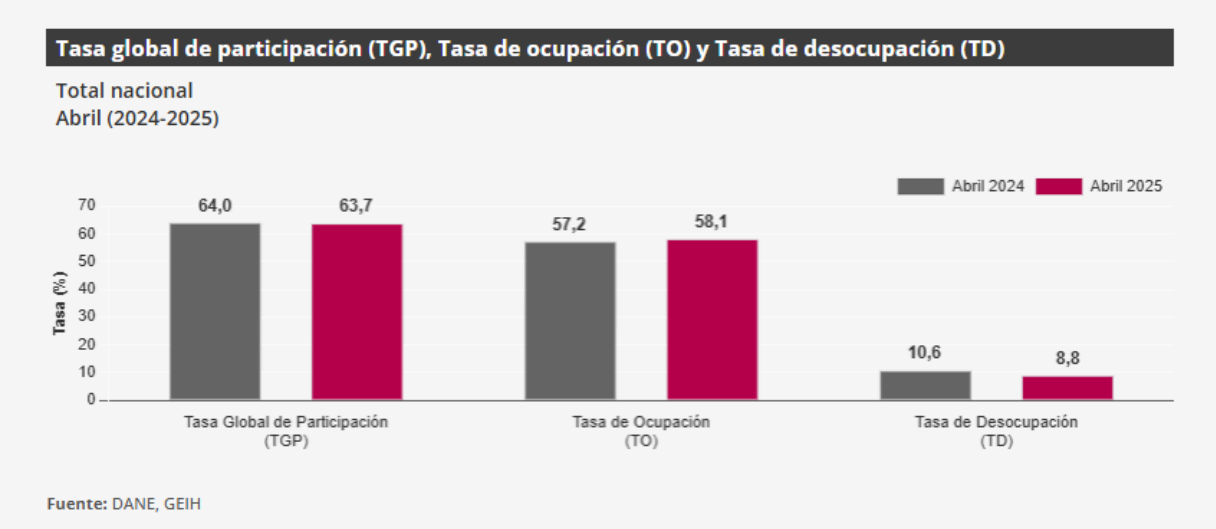
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

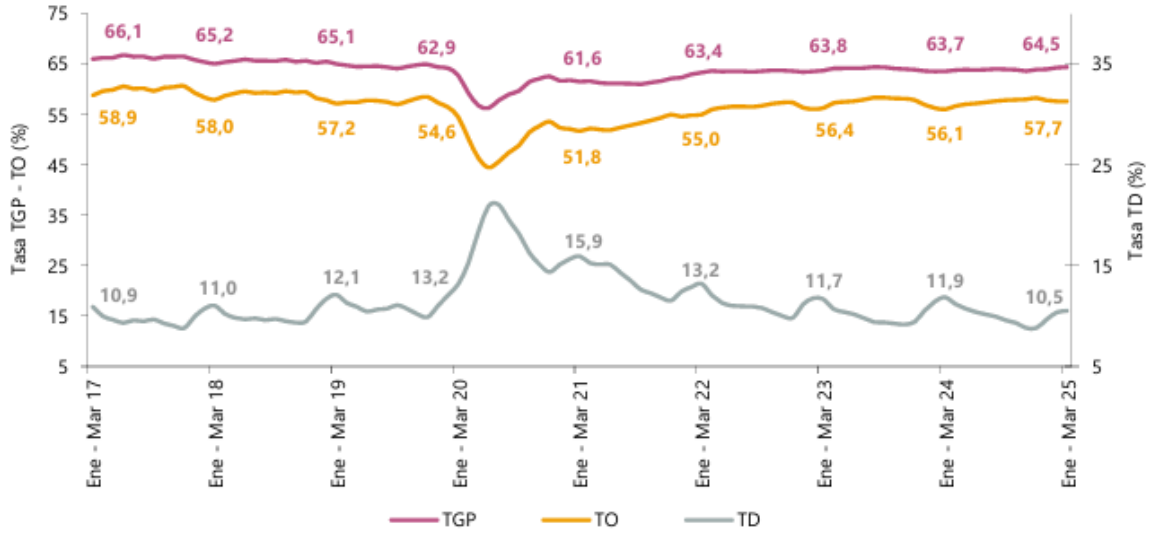
Mercado Laboral

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,260.22	9-May-2025

APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual). (Findeter, 2024)

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. A través de su visibilización y promoción, no solo se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia en los territorios, sino que también se generan espacios de encuentro, diálogo y construcción de ciudadanía. Estas actividades, al estar accesibles para la población, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el bienestar emocional, la cohesión social y la participación comunitaria.

El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas estructurados de fomento cultural, garantiza oportunidades para el desarrollo del talento local, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo. Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la salud mental y física de la población, reduciendo problemáticas asociadas al aislamiento social, el estrés y el sedentarismo.

Desde una perspectiva económica, la cultura representa un sector estratégico con un alto potencial de crecimiento y diversificación productiva. La industria cultural y creativa genera empleo formal e informal en áreas como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, las artes visuales, el diseño, la artesanía y la gestión cultural. A través de la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local y nacional.

Asimismo, el turismo cultural se consolida como un motor de desarrollo económico, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas relacionadas con el patrimonio material e inmaterial de los territorios. Festivales, ferias, museos, circuitos turísticos y eventos deportivos generan ingresos directos e indirectos, beneficiando sectores como el comercio, la gastronomía, la hotelería y el transporte.

En este sentido, fortalecer la infraestructura y las políticas que promuevan el arte, la cultura y el deporte no solo impacta en la calidad de vida de la población, sino que también constituye una estrategia clave para la diversificación económica, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de los territorios.

INDICADORES CULTURALES

Población Ocupada Industria Cultural:

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022P-2023P

Áreas	2022P			2023P			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023P/2022P
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
P: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal cultural. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó $78.801 millones durante 2023 (valor nominal). El recaudo de la LEP de 2023 se concentró principalmente en el primer y cuarto trimestre del año, siendo noviembre y marzo los meses de mayor recaudo (13,7 % y 13,1 % respectivamente).

Mes	Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)
	COP $: pesos colombianos
Enero	$ 7.329.094.000
Febrero	$ 7.054.131.000
Marzo	$ 10.295.575.000
Abril	$ 6.078.660.000
Mayo	$ 5.802.217.000
Junio	$ 4.768.536.000
Julio	$ 5.189.901.000
Agosto	$ 2.536.630.650
Septiembre	$ 6.401.774.000
Octubre	$ 6.221.430.000
Noviembre	$ 10.772.467.000
Diciembre	$ 6.350.798.000
Total Recaudo	$ 78.801.213.650

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes

El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 22,6 % durante 2023, pasando de 15.869 eventos de espectáculos públicos registrados en 2022, a 19.462 eventos de espectáculos públicos en 2023. En septiembre se registró el mayor número de eventos públicos del año 2023 (2.576), seguido por octubre (2.370) y noviembre (2.329).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	182	199	300	306	62	248	309
Febrero	7	231	415	477	670	122	427	666
Marzo	19	346	692	875	625	330	935	1.282
Abril	112	481	707	956	216	289	1.059	1.331
Mayo	170	507	724	1.261	166	337	1.001	1.586
Junio	224	548	718	1.163	333	522	1.113	1.619
Julio	287	545	672	1.253	523	820	1.365	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	394	1.054	1.513	2.196
Septiembre	448	887	1.409	1.954	351	1.167	2.067	2.576
Octubre	428	942	1.605	1.751	416	1.579	2.516	2.370
Noviembre	448	771	1.222	1.401	303	1.896	2.124	2.329
Diciembre	358	599	875	1.063	307	1.287	1.501	1.387
Total	2.800	6.817	10.389	14.228	4.610	9.465	15.869	19.462

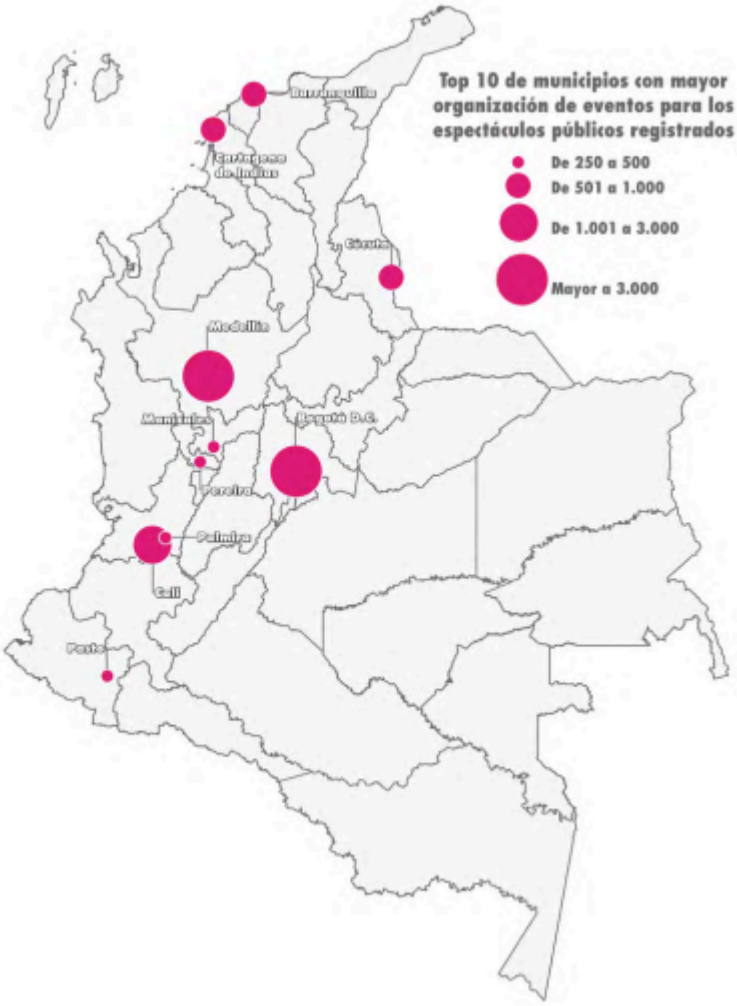
Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

Los eventos de espectáculos públicos que más se organizaron en Colombia durante 2023 fueron los relacionados con teatro (52,4 %), seguido por música (35,8 %) y los de danza (7,4 %). Respecto a 2022, los eventos de danza y magia fueron los que registraron un mayor crecimiento anual (46,6 % y 46,4 % respectivamente).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados								
	Años							
Tipo de espectáculo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Circo sin animales	43	122	168	348	333	238	491	694
Danza	205	554	763	1.177	1.075	756	983	1.441
Magia	9	28	53	85	81	73	110	161
Música	1.491	3.034	3.517	5.038	4.608	2.916	5.833	6.967
Otros géneros	212	516	848	1.155	1.069	37	0	0
Teatro	787	2.399	4.684	6.867	6.526	5.212	8.245	10.199
Sin clasificar	53	164	356	605	536	233	207	0
Total	2.800	6.817	10.389	15.275	14.228	9.465	15.869	19.462

Top 10 de municipios con mayor organización de eventos para los espectáculos públicos

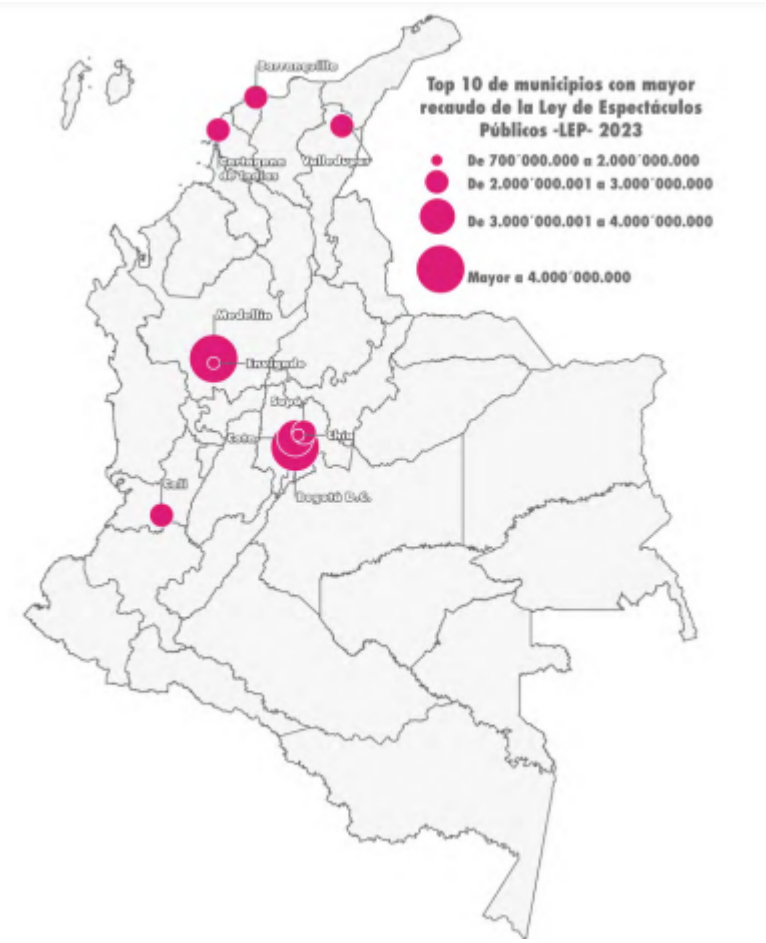
Los municipios en donde se organizaron el mayor número de eventos de espectáculos públicos durante el 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277) y Cali (1.597). Las tres ciudades concentraron el 52,9 % de los eventos registrados.



Top 10 de municipios con mayor recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Teniendo en cuenta que la contribución parafiscal se destina al sector cultural de las artes escénicas, del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público. Para el año 2023, los tres (3) municipios con mayor recaudo en la LEP fueron Bogotá D.C. ($37.560 millones), seguido por Medellín ($19.757 millones) y Cota ($ 3.762 millones), representando el 77,5 % del recaudo total a nivel nacional ($ 78.801 millones). Del recaudo total nacional referido, Bogotá D.C. concentró el 47,7 % del recaudo de la contribución parafiscal cultural, siendo

esto equivalente a casi dos veces más de lo recaudado en Medellín, y 10 veces más que en Cota (Cundinamarca).



2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**15** Desarrollo y servicios sociales	**14** Servicios socioculturales
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**00**
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**02** Servicios de promoción cultural

✔ IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

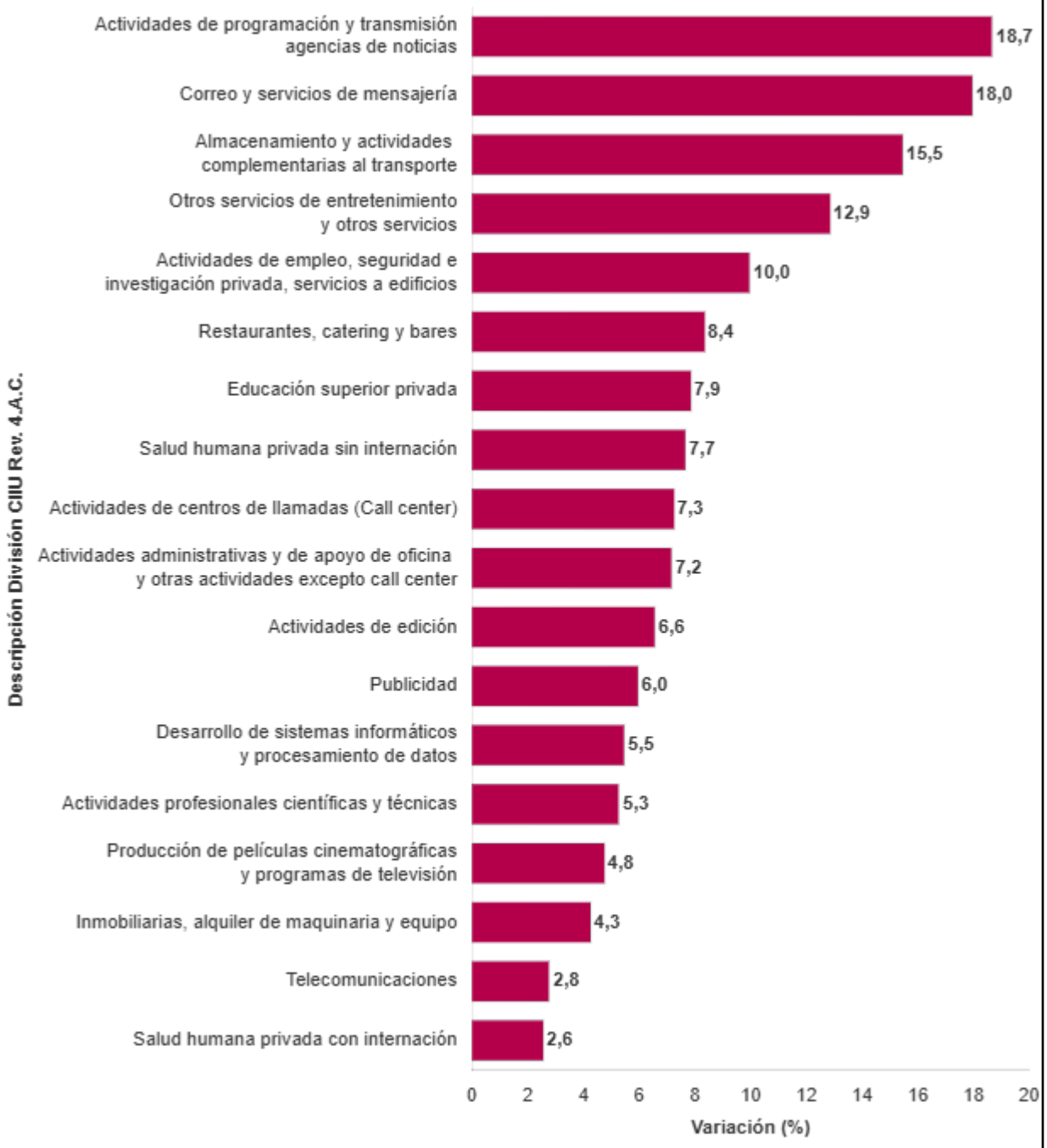
✔ SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS

El objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario de la economía, el cual abarca las actividades relacionadas con la prestación de servicios, incluyendo el fomento y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario se centra en la generación de valor a través de servicios intangibles, desempeñando un papel clave en la reconstrucción del tejido social, la preservación de la identidad cultural y el desarrollo económico de las comunidades.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

El sector objeto de contratación del presente proceso corresponde a 'otros servicios de entretenimiento y otros servicios', el cual ha experimentado una variación del 12.9 % en marzo de 2025. Esta dinámica refleja el crecimiento y la demanda de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento dentro del mercado, lo que resalta su relevancia en la generación de empleo y en el fortalecimiento del turismo y la economía creativa. Dicha variación también evidencia la necesidad de continuar impulsando estrategias que fomenten el acceso y desarrollo de eventos y servicios culturales, contribuyendo al posicionamiento del sector como un motor clave para el desarrollo económico y social



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del

comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%

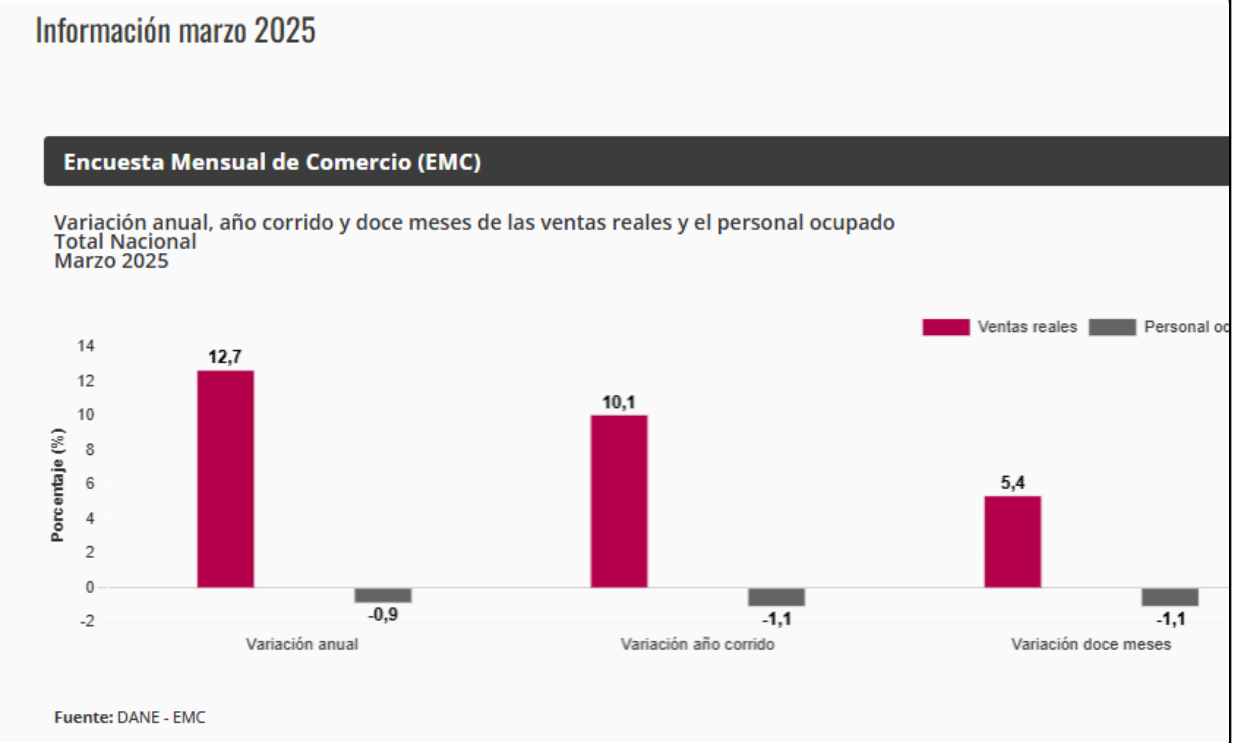


Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE - EMC

3. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar W
Ve a Confi



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



Catálogo de Café Social proveniente de



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

ciudadan



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II

Activa



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

Activar

4. ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

A continuación se describen las especificaciones técnicas a contratar:

COMPONENTE 1:

2024761090148 DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la identidad cultural, la participación comunitaria y el reconocimiento del patrimonio inmaterial del territorio a través de la ejecución de eventos que promuevan las expresiones artísticas tradicionales y contemporáneas. Esta iniciativa responde a la necesidad de brindar espacios de encuentro, celebración y visibilización de los saberes locales, involucrando a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en un proceso integrador y enriquecedor para la comunidad. Entre las actividades el proyecto se encuentra:

1. Realizar el reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025.

ACTIVIDADES:

1. REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025

Esta actividad tiene como objetivo resaltar, exaltar y fortalecer los valores culturales, representativos y folclóricos de la región a través de la realización del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025. Se desarrollará en la zona urbana del Distrito durante tres (3) días y contempla la participación de veinte (20) candidatas. El evento incluirá desfiles, presentaciones artísticas, muestras gastronómicas, actividades sociales y el acto de coronación, fomentando el sentido de pertenencia y promoviendo el talento, la cultura y la riqueza folclórica del territorio.

Previo al desarrollo de los tres días centrales del evento, el proceso del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 contempla una serie de actividades preparatorias y sociales que enriquecen su alcance. Estas incluyen la convocatoria oficial y la firma de compromisos de las candidatas en el despacho de la gestora social, visitas de carácter social al ancianato, hogar de la niña y jornadas de limpieza de playas, además de la entrega de incentivos para la elaboración de carrozas. Estas acciones no sólo fortalecen el vínculo entre las candidatas y la comunidad, sino que también promueven valores como la solidaridad, el sentido de responsabilidad y el compromiso con el territorio.

Para el desarrollo del evento, se ha estructurado una programación especial que abarca tres jornadas consecutivas, cada una con actividades orientadas a resaltar diferentes aspectos del folclor, la participación comunitaria y el talento de las candidatas. A continuación, se presenta la descripción de cada día.

DÍA 1 Lanzamiento oficial y actividades sociales

El primer día del reinado estará dedicado a la presentación oficial de las veinte (20) candidatas ante los medios de comunicación y la comunidad. Se llevará a cabo la rueda de prensa y el brunch de bienvenida. Posteriormente se realizará el evento de lanzamiento, que incluirá la presentación en pasarela, la imposición de bandas y una muestra cultural con presentaciones musicales folclóricas.

DÍA 2 Desfile de carrozas, traje de baño y baile de currulao

Durante el segundo día, las candidatas recorrerán las principales calles del Distrito en un desfile de carrozas decoradas con motivos folclóricos que representen las tradiciones locales. En la tarde, cada participante realizará una presentación en traje de baño y un baile de currulao en tarima, acompañado por grupos musicales de chirimía. Este día busca resaltar la creatividad, el carisma, la expresión corporal y la conexión de las candidatas con las tradiciones del Pacífico colombiano.

DÍA 3 Noche de coronación

El último día del evento será la gran gala de coronación. Las candidatas participarán en una muestra de talento, presentación individual y prueba de expresión oral. El evento contará con intervenciones artísticas y culturales que enaltecen el folclor del Distrito. Se realizará la elección y premiación de la Reina, la Virreina y la Primera Princesa, con la entrega de coronas, bandas, tiaras y ramos, concluyendo así este importante encuentro de identidad y tradición cultural en Buenaventura.

Para la realización del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 se requiere un equipo humano capacitado y una logística articulada que aseguren el desarrollo exitoso de cada actividad. Desde el talento de presentadores y jurados, hasta el apoyo técnico, logístico y operativo, cada componente es esencial para garantizar una experiencia cultural organizada, dinámica y representativa del folclor del Distrito. A continuación, se detallan los requerimientos necesarios para su ejecución.

1.1. PERSONAL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
DIRECTOR	Persona mayor de edad con experiencia en liderar eventos artísticos, culturales o reinados, con participación comprobada en al menos	Encargado de liderar la actividad, coordinar al equipo y velar por el cumplimiento general del cronograma del reinado.	PERSONA	1

	tres (3) eventos o un (1) año de experiencia. El cual se contratará por dos (2) meses.			
COORDINADOR GENERAL	Persona mayor de edad con experiencia mínima de seis (6) meses o en al menos cinco (5) eventos artísticos, culturales o reinados. contratado por 1 mes.	Tendrá la función de coordinar la logística, los recursos y las necesidades de las candidatas y del equipo de producción.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Persona mayor de edad.	Encargados de brindar atención y soporte operativo a las participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.	PERSONA	10
ESTILISTA	Persona mayor de edad con experiencia certificada mínima de seis (6) meses como estilista, maquillador o en cuidado facial.	Estará a cargo de la preparación estética de las candidatas durante un (1) día del evento.	PERSONA	4
PRESENTADOR	Persona mayor de edad con experiencia comprobada	Encargado de conducir e interactuar con el público y las candidatas durante el reinado, el desfile en traje	PERSONA	2

	en eventos culturales.	de baño y el baile de currulao.		
GRUPO MUSICAL FOLCLORICO (CHIRIMIA)	Grupo con experiencia comprobada.	Encargado de amenizar el evento y acompañar el baile del currulao interpretado por las candidatas durante el reinado.	GRUPO	2

1.2. LOGÍSTICA REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARIMA	Garantizar el alquiler de una carpa de 18 * 42 que incluya en montaje y desmontaje por valor de $5.50.000; el alquiler de una tarima de 12 * 12 con pasarela de Ancho: 1.5 a 2 metros y Largo: 6 a 8 metros en forma de “T” por valor de $3.500.000; Garantizar la La decoración de la tarima con pasarela estará inspirada en la riqueza cultural, ancestral y natural de la región Pacífica, exaltando los elementos que representan la afrocolombianidad, el territorio y la tradición festiva del litoral, por valor de $3.920.000; Garantizar el alquiler de 500 sillas (color blanco de plástico resistente para jurados, participantes e invitados) a $2.000 c/u para un total de $1.000.000; garantizar el alquiler de un de un (1)	GLOBAL	1

	sonido de amplificación sistema digital, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores , 1 planta de bajo, 1 planta de piano, por valor de $3.500.000 , para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor en la zona urbana del distrito de Buenaventura, todo por 1 día.		
INCENTIVO PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS	Garantizar incentivo para la decoración de camionetas y comparsas: Este incentivo cubrirá la totalidad de los costos asociados a la adquisición de insumos, materiales y elementos decorativos representativos de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas propias de la región para el desfile del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025.	UNIDAD	20
TARIMA ADICIONAL	Garantizar tarima para el desfile en traje de baño y baile de currulao (tarima para los jurados mínimo de 1.5 metros de ancho x 2 metros de largo, sonido, pantalla, carpa, pasarela y silletería color blanco en plástico resistente).	GLOBAL	1

PREMIACIÓN	Garantizar premiación al primer (1) puesto (Reina) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. Se contempla la entrega de un incentivo económico a la ganadora del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, como reconocimiento a su participación, representación cultural y desempeño durante el certamen. Este premio tiene como finalidad incentivar la participación activa de las candidatas y exaltar los valores culturales del distrito.	UNIDAD	1
PREMIACIÓN	Garantizar premiación al segundo (2) puesto (Virreina) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. Se otorgará un incentivo económico a la candidata que obtenga el título de Virreina en el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, como reconocimiento a su sobresaliente participación y desempeño en el evento. Este estímulo busca motivar la participación activa de las jóvenes en espacios culturales que fortalecen la identidad del territorio y	UNIDAD	1

	resaltar su contribución al éxito del certamen.		
PREMIACIÓN	Garantizar premiación al tercer puesto (Primera Princesa) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. La candidata que reciba el título de Princesa durante el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 también será reconocida con un incentivo económico. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar su participación y esfuerzo, así como su aporte a la promoción de las expresiones culturales del Distrito de Buenaventura.	UNIDAD	1
CAMISETAS	Garantizar la elaboración de camisetas estampadas en poliester o algodón, con estampado alusivo al evento para el personal logístico, equipo de trabajo, coordinadores y director del evento, así como escarapelas de identificación.	UNIDAD	30
PUBLICIDAD	Garantizar publicidad para la difusión del evento, a través de elaboración de 2 pendones tipo araña de 80*200 con estructura alusiva al reinado señorita Buenaventura folclor 2025, (20) pendones colgante de 80*80 centímetros para	GLOBAL	1

	cada vehículo en las carrozas que identifique a cada candidata y las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video.		
CORONA	Garantizar entrega de una corona a la ganadora del Reinado Señorita Buenaventura folclor 2025, material aleación de Zinc adornadas con piedras de vidrio. Con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1
TIARAS	Garantizar entrega de dos (2) tiaras, para la virreina y la primera princesa del Reinado Señorita Buenaventura.material aleación de Zinc adornadas con piedras de vidrio. Con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	2
RAMOS DE FLORES	Garantizar entrega de ramos florales naturales para ser entregados a todas las candidatas durante el evento de elección y coronación.	UNIDAD	19
RAMO DE FLORES ESPECIAL	Garantizar la entrega de un ramo especial de flores naturales, para la reina seleccionada en la noche de elección y coronación.	UNIDAD	1
VESTUARIO CANDIDATAS	Garantizar entrega de veinte (20) vestidos para las candidatas durante el lanzamiento del Reinado Señorita Buenaventura.	UNIDAD	20
VESTIDOS DE BAÑO	Garantizar entrega de veinte (20) vestidos de baño en material elástico y resistente al agua como	UNIDAD	20

	lycra, poliéster, nylon o spandex para cada una de las participantes al reinado Señorita Buenaventura folclor 2025 en el desfile de traje de baño y baile de currulao.		
BANDAS	Garantizar entrega de veinte (20) bandas Institucionales territoriales para el reinado señorita Buenaventura folclor 2025 de 150 cm estampadas con el nombre de la delegación a la que pertenece, en material Satín.	UNIDAD	20
BANDAS ADICIONALES	Garantizar entrega de tres (3) bandas adicionales para Bandas (reina, virreina y princesa) de 150 cm Bordadas en Satín. Finalistas del Reinado Señorita Buenaventura zona urbana.	UNIDAD	3
DESAYUNOS	Garantizar entrega de veinte (20) desayunos diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidrato, fruta y bebida fría o caliente.	UNIDAD	60
ALMUERZOS	Garantizar entrega de veinte (20) almuerzos diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	UNIDAD	60

REFRIGERIOS	Garantizar entrega de veinte (20) refrigerios diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas.Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	UNIDAD	60
CENAS	Garantizar entrega de veinte (20) cenas diarias, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	UNIDAD	60
HIDRATACIÓN	Disponer de mil quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, equipo logístico, coordinador y director del evento, personal de la Dirección técnica de cultura, grupos folklóricos, comité de reinas, durante tres (3) días. (Teniendo en cuenta los diferente eventos en los que tiene que participar las cándidas y teniendo en cuenta las altas temperatura y la actividad física en las que estarían sometidos los participante al evento se considera distribuir 500 aguas por día, para un total de 1500 aguas en los 3 días)	UNIDAD	1500

HOSPEDAJE	Garantizar el servicio de alojamiento por tres (3) días de hospedaje con alimentación para cuatro (4) jurados del evento.	UNIDAD	3
TRANSPORTE	Garantizar servicio de transporte para el desplazamiento de las candidatas, personal logístico y materiales en el cubrimiento general del evento Reinado Señorita Buenaventura folclor 2025. por 3 días. Con el fin de garantizar el desplazamiento eficiente y seguro de los actores involucrados en el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, se contratará un servicio de transporte especial integral, para el traslado de las candidatas, personal logístico y materiales necesarios para el desarrollo del evento en sus diferentes etapas. Características: Vehículos tipo van (colectivo), en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual). Para el Traslado de: Candidatas a los distintos escenarios del certamen (pasarela, ensayos, visitas oficiales, eventos culturales).	UNIDAD	3

	Equipo logístico y de producción, antes, durante y después de cada actividad. Elementos técnicos y materiales (decoración, escenografía, trajes, equipos audiovisuales, instrumentos culturales, etc.). Servicio disponible hasta por 12 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento. Incluye todos los costos operativos: combustible, peajes, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.		
TRANSPORTE	Garantizar servicio de transporte para el cubrimiento general del evento Reinado Señorita Buenaventura. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo logístico y operativo del evento **Reinado Señorita Buenaventura 2025**, se contratará un **servicio de transporte terrestre tipo especial** que permita el desplazamiento oportuno y seguro, equipo de producción de videos, fotografías y otros actores estratégicos del evento. vehículo tipo van o buseta de servicio especial con capacidad mínima para 15 pasajeros. Conductor con licencia vigente, experiencia certificada y disponibilidad de tiempo completo durante los días del evento. Cobertura de rutas locales dentro del Distrito de Buenaventura, entre locaciones del evento (sitios de concentración, ensayos,	unidad	3

	pasarela, visitas institucionales, hoteles, etc.). Con una disposición mínima de 12 horas diarias, contratados por 3 días		
ACTIVIDADES SOCIALES	Garantizar el desarrollo de actividades sociales, incluyendo visitas al ancianato, hogar de la niña, entre otros. En estas actividades se garantizará el transporte y refrigerio de las candidatas coordinadores y personal de logística	Personas	50
PLAN DE CONTINGENCIA	Garantizar un plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de las candidatas, acompañante, personal administrativo, de logística y comunidad en general (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1

Entregables: Cada actividad desarrollada en el marco del proyecto deberá contar con un informe final elaborado por el coordinador o director responsable, en el que se evidencie el cumplimiento del 100% de la ejecución. Este informe deberá incluir soportes como registros fotográficos, y listados de entrega de refrigerios, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

COMPONENTE 2:

2024761090142 FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

El proyecto tiene como objetivo principal promover y desarrollar el talento artístico y cultural de la población NNA (niños, niñas y adolescentes) del distrito, a través de la creación y fortalecimiento de programas que fomenten diversas formas de expresión,

como la música, la danza, el teatro, la pintura y otras artes visuales. En este marco, se contemplan actividades que integran procesos formativos, recreativos y de visibilización cultural, con el fin de fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural del territorio. Estas actividades buscan no solo estimular la creatividad y la expresión artística, sino también promover espacios de reconocimiento al liderazgo infantil, la tradición oral, la cultura comunitaria y el disfrute colectivo. Entre ellas se destacan acciones que incluyen muestras artísticas, encuentros comunitarios y actividades lúdicas con enfoque territorial y participativo. Este proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Desarrollar el reinado niña Buenaventura 2025.
2. Desarrollar la iniciativa cine al barrio
3. Realizar las fiestas navideñas (novenas)

ACTIVIDADES:

1. REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025.

El Reinado Niña Buenaventura 2025 es una actividad cultural de tres (3) días de duración que busca resaltar el talento, la identidad y el folclor de las niñas del Distrito Especial de Buenaventura, promoviendo su participación en espacios artísticos, tradicionales y de integración comunitaria. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la apropiación cultural desde la infancia mediante una experiencia pedagógica, lúdica y escénica que fortalezca valores como el respeto, la identidad étnica, el trabajo en equipo y el liderazgo infantil. A través de presentaciones artísticas, comparsas, desfiles y muestras folclóricas, las participantes representarán distintos sectores del distrito, visibilizando la diversidad y riqueza cultural de la región desde una perspectiva de infancia y territorio.

Para el desarrollo del evento, se ha estructurado una programación especial que abarca tres jornadas consecutivas, cada una con actividades orientadas a resaltar diferentes aspectos del folclor, la participación comunitaria y el talento de las candidatas. A continuación, se presenta la descripción de cada día.

Día 1. Lanzamiento del Reinado y Brunch de Bienvenida

La jornada inicial del Reinado Niña Buenaventura 2025 estará dedicada a la presentación oficial de las candidatas ante la comunidad, medios de comunicación y autoridades culturales del distrito. El evento comenzará con un brunch de bienvenida en el que las niñas participantes compartirán un espacio lúdico y de integración con sus acompañantes, equipo logístico y organizadores. Durante esta jornada se llevará a cabo la rueda de prensa, la presentación de las delegaciones y una muestra artística infantil, lo que permitirá dar apertura oficial a esta celebración cultural que promueve el reconocimiento del talento y la identidad desde la infancia.

Día 2. Desfile Folclórico y Muestra en Traje Deportivo

En el segundo día, las candidatas participarán en un desfile de comparsas y carrozas decoradas con elementos representativos del folclor local, en el que cada niña tendrá la oportunidad de representar la riqueza cultural de su sector. Este desfile estará acompañado por agrupaciones musicales infantiles y muestras de narrativa oral. Posteriormente, se realizará la presentación en traje deportivo, una puesta en escena que destaca la vitalidad, creatividad y espontaneidad de las niñas, reafirmando el carácter artístico, lúdico y formativo del evento.

Día 3. Gala de Elección y Coronación

El tercer día estará dedicado a la ceremonia de elección y coronación, que se desarrollará en una gala especial con pasarela, tarima decorada, luces y presentaciones artísticas. Durante este evento, las candidatas tendrán su última presentación frente al jurado y al público, y se anunciarán las ganadoras del reinado: Reina, Virreina y Princesa, quienes recibirán premios simbólicos como coronas, bandas, ramos y obsequios. Esta gala final no solo será el cierre de una experiencia enriquecedora, sino también una celebración del talento, la identidad cultural y la participación activa de la niñez en la vida artística del distrito.

Para la realización del Reinado Niña Buenaventura 2025 se requiere un equipo humano sensible y comprometido, así como una logística cuidadosamente diseñada que permita desarrollar cada jornada de manera armónica, segura y significativa para las participantes. Desde el acompañamiento de presentadores infantiles y agrupaciones artísticas, hasta el respaldo de personal logístico, técnico y operativo, cada elemento es clave para asegurar una experiencia lúdica, formativa y representativa del folclor del Distrito. A continuación, se describen los requerimientos indispensables para su ejecución.

Equipo humano para el desarrollo del evento

El evento contará con un equipo humano conformado por un director, un coordinador general, jurados, presentadores infantiles y personal logístico, todos con experiencia en actividades culturales, artísticas o comunitarias. Cada uno cumplirá funciones específicas que garantizarán la adecuada ejecución de la actividad en sus distintas etapas.

PERSONAL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA

DIRECTOR	Vincular un (1) director del evento, persona mayor de edad con experiencia en liderar eventos artísticos, culturales o reinados, con trayectoria mínima de tres (3) eventos o un (1) año de experiencia, quien estará encargado de liderar la actividad durante un (1) mes.	Encargado de liderar la actividad, coordinar al equipo y velar por el cumplimiento general del cronograma del reinado.	PERSONA	1
COORDINADOR GENERAL	Vincular un (1) coordinador general, persona mayor de edad con experiencia en coordinación de eventos artísticos o culturales, con mínimo cinco (5) eventos o seis (6) meses de experiencia, responsable de planificar, organizar y direccionar el evento durante un (1) mes.	Conducir el evento de elección y coronación Niña Buenaventura 2025.	PERSONA	1
PRESENTADOR	Persona mayor de edad.Disponer de dos (2) presentadores infantiles, niños entre 6 y 13 años con aptitudes para la presentación en público, para conducir el evento de elección y coronación Niña Buenaventura 2025.	Encargados de brindar atención y soporte operativo a las participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.	PERSONA	2

APOYO LOGÍSTICO	Vincular un equipo de apoyo logístico conformado por veinte (20) personas, mayores de edad, encargadas de brindar atención y apoyo a los participantes durante los tres (3) días de desarrollo del Reinado Niña Buenaventura 2025.	Encargados de brindar atención y soporte operativo a las participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.	PERSONA	20

Componentes logísticos, técnicos y de bienestar para el desarrollo integral del evento.

Este conjunto de ítems contempla todos los elementos necesarios para garantizar el desarrollo exitoso, seguro y significativo de la actividad. Incluye incentivos simbólicos y materiales para las participantes, premiación, detalles representativos, apoyo logístico, escenografía, transporte, alimentación, hidratación, difusión, y un plan de contingencia, así como las condiciones adecuadas para jurados y equipo técnico. Cada uno de estos aspectos contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y al reconocimiento del talento infantil, en un ambiente digno, organizado y festivo.

LOGÍSTICA REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL ARTÍSTICO Y CULTURAL			
INCENTIVOS ARTISTAS	Garantizar incentivo para dos (2) agrupaciones musicales de música tradicional del Pacífico conformadas por niños para la tarde de elección y coronación.	UNIDAD	2
INCENTIVOS ARTISTAS	Garantizar incentivo para dos (2) agrupaciones infantiles o de niños para narrativa oral con contenidos propios del territorio para la tarde de elección y coronación.	UNIDAD	2
INCENTIVOS A PARTICIPANTES			

INCENTIVOS A PARTICIPANTES PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS	Garantizar incentivo para la decoración de camionetas y comparsas, a todo costo, para cada una de las candidatas, con elementos representativos del folclor de la región, para el desfile del Reinado Niña Buenaventura Folclor 2025.	UNIDAD	20
INCENTIVOS A PARTICIPANTES	Garantizar incentivo en forma de traje deportivo compuesto por leggins y camiseta (algodón o poliester) estampada para destinado a cada una de las candidatas.	UNIDAD	20
PREMIOS			
PRIMER. PUESTO	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el primer puesto durante la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Reina), como reconocimiento a su destacada participación, compromiso y representación de los valores culturales del distrito. Este incentivo tiene como finalidad estimular la participación infantil en espacios que promuevan el folclor, la identidad y el liderazgo desde temprana edad.	UNIDAD	1
PREMIO SEGUNDO. PUESTO	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el segundo (2) puesto en la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Virreina), como estímulo por su sobresaliente desempeño durante el certamen y su aporte a la difusión de la cultura local en un espacio de formación artística y ciudadana.	UNIDAD	1
PREMIO TERCER. PUESTO	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el tercer puesto en la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Princesa), como reconocimiento a su participación activa, expresión artística y dedicación dentro del proceso del	UNIDAD	1

	reinado, valorando su rol como embajadora del folclor infantil del distrito.		
ACCESORIOS Y DETALLES			
CORONA REINA	Garantizar la entrega de una corona (1) corona para la reina a Niña Buenaventura, en material de aleación de zinc adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1
BANDAS INSTITUCIONALES	Garantizar la elaboración de bandas institucionales departamentales de 150 cm en satín, estampadas con el nombre de la delegación correspondiente.	UNIDAD	20
BANDAS BORDADAS	Garantizar tres (3) bandas bordadas en satín de 150 cm para la Reina, Virreina y Princesa.	UNIDAD	3
OSO DE PELUCHE	Garantizar la entrega de osos de peluche material en algodón, medidas 35 cm x 20 cm como detalle simbólico a las participantes no ganadoras.	UNIDAD	20
RAMOS DE FLORES	Garantizar la elaboración de diecinueve (19) ramos florales naturales, para ser entregados durante la ceremonia de elección y coronación.	UNIDAD	19
RAMO DE FLORES ESPECIAL	Garantizar la elaboración de un ramo especial de flores naturales, para ser entregado a la Reina Niña Buenaventura en su coronación.	UNIDAD	1
LOGÍSTICA GENERAL DEL EVENTO			
CAMISETAS	Garantizar la elaboración de camisetas estampadas en algodón o poliéster alusivas al evento para el personal logístico, equipo de trabajo, coordinadores y director del evento, así como la elaboración de escarapelas de identificación.	UNIDAD	22

BRUCH	Garantizar la realización de un brunch de lanzamiento del reinado niña Buenaventura 2025 en donde se contará con la presencia de las candidatas y rueda de prensa, incluyendo la convocatoria a medios de comunicación y presentación folclórica. Duración aproximada del evento 3 horas con aproximadamente 100 personas invitadas el valor incluye el auditorio,silleteria, estación de hidratación y café.	GLOBAL	1
TARIMA	Garantizar tarima de 6*6 con pasarela, decoración alusiva a la cultura de la región pacífica, sonido, pantalla y luces robóticas, para el desarrollo de la elección y coronación del reinado niña Buenaventura 2025 durante un (1) día.	GLOBAL	1
SILLAS	Disponer sillas color blanco de plástico material resistente para jurados, participantes e invitados a la tarde de eleccion y coronacion de reinado niña Buenaventura folclor 2025	UNIDAD	1500
MESAS	Disponer mesas tipo tablón largo de 1,80 cm y 75 cm de ancho, decoradas con manteles para jurados, participantes e invitados.	UNIDAD	4
VENTILADOR	Disponer alquiler de ventilador industrial con dimensiones aproximadas de 43 cm de alto por 46 cm de ancho y 40 cm de fondo, para mejorar la ventilación del espacio.	UNIDAD	4
TRANSPORTE	Garantizar servicio de transporte de tres (3) vehículos para el traslado de las candidatas, sus acompañantes, personal de logística, coordinadores y materiales para el cubrimiento del reinado niña Buenaventura folclor 2025 durante tres (3) (desfile de carrozas y comparsas.	Unidad	3

ALMUERZOS	Garantizar la entrega de cincuenta (50) almuerzos diarios, por tres (3) días, para las candidatas y acompañantes en el lanzamiento, desfile de carrozas y coronación. que contenga una proteína, carbohidrato, verduras y bebida fría.	UNIDAD	150
REFRIGERIOS	Garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios diarios, por tres (3) días, para las candidatas y acompañantes. que contenga carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	150
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	Garantizar publicidad para la difusión del evento, a través de elaboración de 2 pendones tipo araña de 80*200 con estructura alusiva al reinado niña Buenaventura folclor 2025, (20) pendones colgante de 80*80 centímetros para cada vehículo en las carrozas que identifique a cada candidata y las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video.	GLOBAL	1
HIDRATACIÓN	Disponer mil quinientas (1500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores y director del evento, durante tres (3) días.	UNIDAD	1500
PLAN DE CONTINGENCIA	Garantizar un plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de las candidatas, acompañante, personal administrativo, de logística y comunidad en general (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1
HOSPEDAJE JURADOS	Garantizar hospedaje para tres (3) jurados por dos (3) días.	UNIDAD	3

ALIMENTACION JURADOS	Garantizar alimentación para tres (3) jurados durante tres (3) días, incluyendo desayuno, almuerzo y cena.	UNIDAD	9
MANILLAS	Garantizar la elaboración y entrega de 1000 manillas tipo Tyvek de ingreso para control del acceso del público y participantes durante las actividades del Reinado Niña Buenaventura	UNIDAD	1000

Entregables: Cada actividad desarrollada en el marco del proyecto deberá contar con un informe final elaborado por el coordinador o director responsable, en el que se evidencie el cumplimiento del 100% de la ejecución. Este informe deberá incluir soportes como registros fotográficos, y listados de entrega de refrigerios, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

2. INICIATIVA CINE AL BARRIO

La iniciativa Cine al Barrio tiene como objetivo principal generar espacios de encuentro comunitario y recreación cultural para niños, niñas y adolescentes del Distrito Especial de Buenaventura, a través de tres (3) jornadas itinerantes de proyección cinematográfica al aire libre. Esta propuesta busca fomentar el acceso a experiencias artísticas y cultural
es que fortalezcan el tejido social, promuevan valores de convivencia y despierten el interés por las manifestaciones audiovisuales como medio de expresión e identidad.
La importancia de esta actividad radica en su capacidad para impactar de manera directa a más de 1.000 niños, niñas y adolescentes de distintos sectores del distrito, brindándoles la posibilidad de disfrutar del cine como una herramienta educativa, recreativa y cultural. Además, mediante la entrega de kits escolares, refrigerios y actividades lúdicas como rifas de regalos, se promueve la inclusión, el bienestar y el desarrollo integral de la infancia y adolescencia bonaverense. Este esfuerzo contribuye a la construcción de entornos protectores y al fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y su cultura.

ACTIVIDAD. DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO

Descripción general

La actividad Cine al Barrio es una iniciativa sociocultural que busca llevar el cine a las comunidades más vulnerables del Distrito Especial de Buenaventura, utilizando el poder del cine como herramienta de transformación social, educación, convivencia y cohesión comunitaria. Esta actividad tiene como finalidad generar espacios seguros y accesibles donde niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una experiencia

cinematográfica de calidad, reflexionar sobre temáticas relevantes para su entorno y fortalecer sus lazos comunitarios.

Propuesta de Valor Adicional

Accesibilidad Cultural y Entretenimiento para Todos

✔ Cine Itinerante: Se realizarán tres (3) jornadas de proyección cinematográfica al aire libre en distintos sectores del Distrito, especialmente en zonas vulnerables, adaptando espacios públicos como parques, plazas y/o instituciones educativas para brindar una experiencia de cine abierta a la comunidad.

✔ Variedad de Contenidos: Se proyectarán películas familiares, documentales educativos y cortometrajes que promuevan valores como la solidaridad, la paz y el respeto, con contenidos pertinentes al contexto local.

Transformación Social y Educación

✔ Cine con Propósito: Las películas seleccionadas tendrán un componente pedagógico. Al final de cada jornada, se abrirá un espacio de reflexión o socialización orientado por un moderador, donde los asistentes podrán compartir ideas y aprendizajes.

✔ Promoción del pensamiento crítico: A través del contenido audiovisual y las dinámicas propuestas, se estimulará la reflexión colectiva sobre temáticas como derechos, convivencia, medio ambiente y equidad.

Cohesión Comunitaria y Espacios de Paz

✔ Construcción de Comunidad: La actividad busca consolidar los lazos sociales, generando espacios de encuentro entre vecinos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo entornos protectores para la niñez y adolescencia.

✔ Participación Ciudadana: Se promoverá la participación de líderes, gestores culturales y representantes comunitarios en la organización y ejecución de las jornadas, generando apropiación de la actividad.

Promoción del Talento Local

✔ Proyección de Cine Local: Se incluirán en la programación piezas audiovisuales creadas por jóvenes y talentos emergentes del Distrito, visibilizando sus narrativas y motivando la participación activa en procesos artísticos.

Regalos: Se entregarán 330 regalos en cada una de las dos (2) primeras jornadas de cine al barrio y la entrega 340 regalos en la última jornada de cine al barrio, para un total de 1000 regalos durante las 3 jornadas. La entrega de estos detalles se realizará mediante sorteo entre los asistentes.

Kits Escolares: Durante el desarrollo de las jornadas, se llevará a cabo la entrega de **mil (1.000) kits escolares**, como parte de una estrategia para fomentar el interés

en la educación entre niños y niñas asistentes al evento. La distribución se realizará de la siguiente manera:

- **Primera jornada:** entrega de 330 kits escolares.
- **Segunda jornada:** entrega de 330 kits escolares.
- **Tercera jornada:** entrega de 340 kits escolares.

Cada kit escolar estará compuesto por los siguientes elementos: (2 cuadernos, 1 borrador, 1 sacapuntas, 1 regla, 1 caja de colores).

Impacto Esperado
La actividad impactará de forma directa a 1.000 niños, niñas y adolescentes del Distrito, brindándoles una experiencia lúdica, educativa y cultural de alta calidad. Se espera que esta intervención contribuya al fortalecimiento del tejido social, la promoción de valores ciudadanos y el empoderamiento de la juventud. Cine al Barrio aspira a convertirse en un referente local de cómo el arte y la cultura pueden transformar entornos, generar oportunidades y construir paz desde las comunidades.
A continuación, se describen los elementos necesarios para la actividad: equipos audiovisuales, sonido, carpa con sillas, apoyo logístico, refrigerios, kits escolares, regalos, publicidad y transporte.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL CINE AL BARRIO			
APOYO LOGÍSTICO	Disponer de un equipo de apoyo logístico conformado por veinte (20) personas mayores de edad por jornada, encargadas de orientar al público, apoyar el montaje de equipos y la distribución de refrigerios y obsequios durante el desarrollo de la actividad.	PERSONA	20
LOGÍSTICA Y EQUIPAMIENTO CINE AL BARRIO			
ALQUILER DE AUDIOVISUALES	Garantizar el alquiler de herramientas audiovisuales, incluyendo video beam y	UNIDAD	3

	lona de proyección, para las tres (3) jornadas de cine al barrio.		
SONIDO CON MICRÓFONOS	Garantizar el servicio de sonido con micrófonos para las tres (3) jornadas.	UNIDAD	3
REFRIGERIOS	Garantizar la entrega de 330 refrigerios en las dos primeras jornadas y 340 en la tercera. Compuestos por un carbohidrato y bebida fría, para un total de mil (1000) refrigerios.	UNIDAD	1000
CARPA Y SILLETERÍA	Garantizar el suministro mediante alquiler de una carpa estructural tipo a dos aguas o piramidal de estructura metálica tipo piramidal o a dos aguas, de 6 metros de ancho × 6 metros de largo (36 m² de cobertura), con mínimo 3 metros de altura en los laterales y hasta 4,5 metros en el punto más alto del centro, con Cubierta: Lona tipo PVC, impermeable, resistente a rayos UV, ignífuga. Incluye: Transporte, instalación, montaje, desmontaje y retiro al finalizar el evento. Que incluya 500 sillas de color blanco en material resistente, por evento.	UNIDAD	3
OBSEQUIOS	Garantizar la entrega de regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	UNIDAD	1000
PUBLICIDAD	garantizar la producción y difusión de material	UNIDAD	3

	publicitario destinado a promocionar y posicionar la actividad “Cine al Barrio”, a través de medios gráficos y digitales que permitan alcanzar a la población de los distintos barrios del Distrito Especial de Buenaventura. Donde se garantice: Impresión de mínimo 1.000 flyers a full color, tamaño media carta o similar, en papel couché de 150 g o superior. Diseño creativo y profesional de mínimo 5 piezas gráficas. Gestión de campaña digital para mínimo 10 publicaciones en redes sociales institucionales o de medios aliados. Registro fotográfico y capturas de publicaciones.		
KITS ESCOLARES	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	1000
TRANSPORTE	Garantizar el alquiler de tres (3) vehículos tipo colectivo, para el transporte de materiales y del personal vinculado durante 3 jornadas. Características: Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual), con servicio disponible hasta por 12 horas diarias, con horarios ajustados al	UNIDAD	3

	cronograma oficial del evento, que incluye todos los costos operativos: combustible, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.		

Entregables: Cada jornada de Cine al Barrio deberá contar con un informe final elaborado por el coordinador responsable, en el que se evidencie el cumplimiento total de la actividad. Este informe incluirá registros fotográficos, listados de entrega de refrigerios, asegurando la transparencia y trazabilidad del proceso.

3. FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)

Esta actividad tiene como propósito brindar espacios de integración, alegría y fortalecimiento del tejido social mediante la celebración de las tradiciones decembrinas en diferentes sectores de la zona urbana del Distrito de Buenaventura. Durante nueve (9) días consecutivos, se desarrollarán actividades culturales como arrullos tradicionales, presentaciones de chirimía, entrega de obsequios, sorteos, ambientación navideña y animación. Esta iniciativa busca promover la participación comunitaria, especialmente de niños, niñas y adolescentes, garantizando momentos significativos que resalten el valor de la cultura, las tradiciones y la unión familiar durante la temporada navideña.

Personal requerido para desarrollar las actividades

Para el desarrollo de las Fiestas Navideñas (Novenas), se contará con un equipo humano conformado por un coordinador general con experiencia, un animador principal, un grupo de apoyo logístico, un grupo de arrullos tradicionales y una agrupación de chirimía, quienes estarán presentes durante los nueve (9) días del evento. Este personal será el encargado de planificar, ejecutar, animar y acompañar cada jornada, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades, la atención a los participantes y el fortalecimiento del componente cultural y comunitario del evento.

Componentes logísticos, técnicos y de bienestar para el desarrollo integral del evento.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las Fiestas Navideñas (Novenas), se dispondrá de una logística integral que incluye la entrega de dulces, regalos y bicicletas, el alquiler de sonido y silletería, la elaboración de un pesebre autóctono del Pacífico, la dotación de camisetas para el personal de apoyo, el transporte de materiales, y la entrega de refrigerios y agua para los participantes y el equipo de trabajo. Así mismo, se garantizará la difusión del evento a través de medios de

comunicación y la producción de memorias audiovisuales que documenten cada jornada.

A continuación, se describen los elementos necesarios para la ejecución de la actividad.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL FIESTAS NAVIDEÑAS			
COORDINADOR GENERAL	Disponer de un coordinador general, **Perfil:** Tecnólogo o profesional en ciencias económicas, áreas artísticas, ingeniería industrial o afines, con mínimo dos años de experiencia. **Función:** Responsable de planificar, organizar, direccionar el evento y elaborar el informe final.	PERSONA	1
ANIMADOR	Garantizar el acompañamiento de un animador. **Perfil:** persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales, **Función:** encargado de conducir e interactuar con los asistentes durante los nueve (9) días del evento.	PERSONA	1
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	Disponer de cuatro (4) personas de apoyo logístico. **Perfil:** Bachilleres con habilidades comunicativas y empatía con la comunidad. **Función:** Brindar atención y apoyo a los participantes durante los nueve (9) días de desarrollo del evento.	PERSONAS	4
GRUPO DE ARRULLOS TRADICIONALES	Garantizar el acompañamiento de un grupo de arrullos	GRUPO	1

	tradicionales durante los nueve (9) días del evento.		
CHIRIMÍA	Garantizar el acompañamiento de una chirimía durante los nueve (9) días del evento.	GRUPO	1
LOGÍSTICA FIESTAS NAVIDEÑAS			
DULCES PARA NIÑOS	Se garantizará el suministro y entrega de dulces variados durante el desarrollo de las jornadas de arrullos y novenas navideñas, dirigidas a niños y niñas en diferentes sectores del Distrito. Esta actividad se desarrollará a lo largo de nueve (9) días consecutivos impactando aproximadamente a 1.000 niños por día. Los dulces serán distribuidos durante las actividades diarias y podrán incluir productos como banano, bombones, papitas, caramelos, galletas y otros productos típicos de consumo infantil.	GLOBAL	1
BOLSAS PLÁSTICAS	Entregar bolsas plásticas industriales de 60x100 cm para el empaque de juguetes durante la novena navideña.	UNIDAD	40
TRANSPORTE DE INSUMOS Y MATERIALES	Garantizar el alquiler de un vehículo tipo colectivo, para el transporte de insumos y materiales requeridos para la realización de las (9) novenas. Características: Vehículos en óptimas	GLOBAL	1

	condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual), con servicio disponible hasta por 3 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento, que incluye todos los costos operativos: combustible, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.		
PESEBRE AUTÓCTONO	Se realizará un pesebre navideño que represente la identidad cultural del Pacífico colombiano, integrando elementos propios del territorio como palafitos, canoas, ríos y vegetación tropical. El pesebre incluirá figuras como la Virgen María, San José, el Niño Jesús, los Reyes Magos, pescadores, parteras, músicos con marimba, animales del entorno y personajes tradicionales de la región. Características: pesebre institucional, grande y decorativo Altura máxima: de 1.5 a 2 metros. El valor incluye el diseño artístico, adquisición de materiales, construcción, transporte, instalación,	UNIDAD	1

	iluminación decorativa y adecuación del espacio de exhibición. Esta iniciativa busca fortalecer las tradiciones navideñas y promover el reconocimiento de la cultura afrocolombiana en el marco de las celebraciones comunitarias.		
CAMISETAS PARA EL EQUIPO	Disponer de quince (15) camisetas estampadas en tela tipo poliéster o algodón, alusivas a la novena navideña para el equipo de apoyo logístico y el coordinador del evento.	UNIDAD	15
SONIDO	Garantizar el alquiler de un sistema de sonido: Parlantes activos (2 unidades, Potencia: Entre 300 y 600W RMS cada uno, Tipo: Activos o autoamplificados con amplificador integrado) Durante los nueve (9) días del evento.	UNIDAD	9
SILLAS	Garantizar el alquiler de cuatrocientas (400) sillas de color blanco en material resistente por día, para la comodidad de los asistentes durante los nueve (9) días del evento.	UNIDAD	400
REGALOS NAVIDEÑOS	Se garantizará la entrega de mil cien (1.100) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las	UNIDAD	1.100

	celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.		
REGALOS ADICIONALES	Se garantizará la entrega de cien (100) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.	UNIDAD	100
BICICLETAS PARA SORTEO	Disponer de una bicicleta por cada jornada para ser sorteada durante las novenas. 9 bicicletas en total.	UNIDAD	9
ALIMENTACIÓN FIESTAS NAVIDEÑAS			

REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL	Garantizar refrigerios diarios para el personal logístico, animador, coordinador y grupos folclóricos, el cual deberá constar de un carbohidrato y una bebida en caja.	UNIDAD	140
BOTELLAS DE AGUA	Disponer de botellas de agua de 300 ml para la hidratación del equipo logístico, coordinador y asistentes.	UNIDAD	140
PUBLICIDAD DEL EVENTO FIESTAS NAVIDEÑAS.			
DIFUSIÓN DEL EVENTO	Garantizar la difusión del evento a través de medios de comunicación para su visibilización. Garantizando: **Diseño de la estrategia de difusión:** Elaboración de un plan de medios con cronograma y canales sugeridos. Enfoque territorial, cultural y comunitario. **Producción de piezas comunicativas:** **Diseño gráfico:** mínimo 3 piezas (afiche digital, invitación, publicación informativa). **Contenido audiovisual:** 1 video promocional (30 a 60 segundos) y 1 cápsula de registro del evento. **Registro de evidencias:** Captura de pantalla, enlaces de publicaciones, grabaciones de audio (cuñas radiales).	GLOBAL	1
MEMORIAS DEL EVENTO	Garantizar las memorias del evento mediante la realización de un video	GLOBAL	1

	resumen y registros fotográficos. se debe garantizar: Cobertura total del evento con mínimo **50 fotografías en alta resolución**, documentando el público asistente y detalles logísticos, elementos de identidad cultural, artística o institucional del evento. Y la entrega digital organizada en carpetas con una duración de 2 a 3 minutos.		

Entregables: El coordinador debe elaborar el informe final donde se evidencie la ejecución del 100% de las jornadas desarrolladas en el marco de las Fiestas Navideñas. Este informe deberá incluir registros fotográficos, y registros de entrega de refrigerios, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

COMPONENTE 3

2024761090194- DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA LITORAL Y NIÑA LITORAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

El Reinado Señorita Litoral y el reinado Niña Litoral del Distrito de Buenaventura son eventos culturales que buscan resaltar la belleza y el conocimiento de las tradiciones de la región. Este certamen no solo celebra la diversidad cultural de Buenaventura, sino que también promueve la participación comunitaria, el fortalecimiento de la identidad local y la transmisión de las tradiciones a las nuevas generaciones. A través de estos reinados, se busca descentralizar los eventos culturales y crear un espacio inclusivo que conecte a todas las comunidades del distrito. Se espera contar con una destacada representación de participantes del litoral pacífico colombiano al igual que de invitadas internacionales del Litoral Pacífico, y como anfitriona, la **Señorita Buenaventura**, ganadora del reinado en las fiestas patronales. Este proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realizar el reinado Señorita Litoral del pacifico 2025

ACTIVIDADES:

1. REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025.

El Reinado Señorita Litoral 2025 será uno de los eventos más destacados dentro del marco del Festival Folklórico de Buenaventura, un certamen que busca resaltar la belleza, el talento y la cultura del Pacífico colombiano. En esta edición, se reunirá a representantes de diferentes regiones del litoral Pacífico, así como una invitada internacional la Señorita Ecuador, con el fin de promover el intercambio cultural y fortalecer los lazos de hermandad entre los pueblos que comparten el legado de esta rica región. A través de diversas actividades, las participantes podrán mostrar su destreza en el baile del currulao, su compromiso con las tradiciones culturales y su capacidad de liderazgo, destacándose como embajadoras de la riqueza cultural del Pacífico. Este evento no solo busca coronar a la nueva Señorita Litoral, sino también celebrar la identidad cultural del Pacífico colombiano y su presencia en el ámbito nacional e internacional.

El evento se desarrollará a lo largo de cuatro días consecutivos, con un día previo de bienvenida y preparación, durante los cuales se llevarán a cabo diversas actividades culturales, artísticas y protocolares. En esta versión 35 se contará con la participación de ocho (8) candidatas, representantes del litoral Pacífico colombiano e invitadas internacionales, quienes demostrarán sus cualidades en escenarios significativos de la ciudad. Así mismo, se contará con la presencia especial de la actual reina Señorita Litoral 2024 del municipio de Tumaco, ganadora del certamen anterior, quien participará en actos de apertura, acompañamiento y coronación, fortaleciendo el legado y la continuidad de este importante evento cultural.

Actividades a Realizar en el Marco del Reinado Señorita Litoral 2025:

Convocatoria:

Para dar inicio al certamen Reinado Señorita Litoral, se llevará a cabo una Convocatoria, actividad que tiene como objetivo garantizar la participación de las candidatas y hacer llegar la invitación formal a alcaldes, gestoras sociales y entidades territoriales de las distintas regiones participantes. En el marco de esta convocatoria, se enviarán cartas de invitación junto con la programación del evento y se incluirán los siguientes elementos:

✔ Ficha de inscripción para cada candidata.

✔ Manual instructivo del baile del currulao, que consistirá en un video tutorial de entre 5 y 20 minutos enseñando lo básico de esta danza tradicional.

✔ Publicidad radial y en redes sociales (principalmente en Facebook) para la promoción del certamen y atraer a las candidatas y sus seguidores.

Con la invitación al certamen se realizará la entrega de un souvenir alusivo al reinado para cada una de las ocho candidatas convocadas. Se garantizará el transporte, tanto terrestre como aéreo, de la candidata y sus dos acompañantes, así como el transporte de la actual Señorita Litoral 2024 y sus acompañantes.

Día Previo a las Festividades:

Las candidatas llegarán a la ciudad un día antes del inicio del Reinado Señorita Litoral, donde serán recibidas en un hotel de la ciudad. Durante su estadía, cada una de las 8 candidatas y su acompañante y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante disfrutarán de alojamiento en habitaciones dobles (9 habitaciones en total), con desayuno incluido, desde el día previo hasta el último día del certamen.

El día previo al inicio de las festividades se realizará un recibimiento oficial a las candidatas, el cual incluirá una cena especial y un servicio de coctel con las ocho (8) candidatas y sus 8 acompañantes, los cuatro (4) jurados del certamen, la actual Señorita Litoral Pacífico y su acompañante, así como los coordinadores, preparadores, el equipo de trabajo de la Secretaría de Cultura, la Gestora Social y su equipo, el presentador del evento y otras personas claves para la realización del certamen (**60** personas en total). En este evento se le entregará a cada candidata un ramo de flores, las llaves de la ciudad, se realizará la imposición de bandas y se hará la presentación oficial a los medios de comunicación. Además, se contará con el acompañamiento de un grupo de música de Chirimía para amenizar la ceremonia.

Primer Día:

El primer día del certamen comenzará con un desayuno para las candidatas, acompañantes y jurados (incluido en el hospedaje del hotel). A lo largo del día, las participantes tendrán un almuerzo grupal y por la tarde participarán en una comparsa y desfile de carroza para dar inicio al Festival Folklórico y la versión número 35 del Reinado Señorita Litoral. El desfile recorrerá desde el barrio La Independencia hasta el barrio Juan 23, en el cual las candidatas viajarán en un vehículo tipo camioneta, debidamente decorado y con un pendón que identifique a la región que representan. Durante el desfile, se brindará hidratación y refrigerios a las candidatas, sus acompañantes y el equipo de trabajo.

Se contará con el apoyo de un staff de 5 estilistas, quienes se encargarán de los peinados y maquillajes de las candidatas durante todos los eventos del certamen, desde el primer hasta el último día del certamen.

Segundo Día:

El segundo día comenzará con un desayuno grupal (incluido en el hospedaje) y se ofrecerá un almuerzo a las candidatas, sus acompañantes y los jurados. A continuación, se realizará un recorrido en bus con las candidatas, jurados, Gestora social, equipo de trabajo y el personal de la Dirección Técnica de Cultura, donde se visitarán los principales puntos turísticos y representativos de la ciudad. Durante este recorrido, se brindará hidratación y refrigerio.

En la tarde, las candidatas participarán en una clase o tutorial sobre el baile del currulao, que será impartido por dos tutores o capacitadores. Esto les permitirá ensayar y afianzar sus habilidades en esta danza tradicional. En la noche, se ofrecerá una cena grupal para candidatas, acompañantes y jurados.

Tercer Día:

El tercer día comenzará con un desayuno para las candidatas, acompañantes y jurados (incluido en el hospedaje). Luego, se llevará a cabo el desfile en traje de baño, el cual se realizará en la tarima del chontaduro; se contará con un presentador y el acompañamiento de un grupo musical de chirimía. Durante este evento, las candidatas participarán también en un baile de currulao, se les proporcionará un traje de baño, un traje de danza (incluye el pañuelo) marcado con el logo del certamen Señorita Litoral y una pareja de baile a cada una de ellas. Ambas prendas serán obsequiadas a las candidatas. Se contará con la presencia de un jurado para calificar tanto el desfile como el baile. Además, se brindará hidratación y refrigerios.

Al finalizar la tarde, las candidatas disfrutarán de un spa en la ciudad, donde se les realizarán masajes y terapias de relajación. Por la noche, se ofrecerá una cena para las candidatas, acompañantes y jurados.

Cuarto Día:

El cuarto día iniciará con un desayuno para las candidatas, acompañantes y jurados (incluido en el hospedaje). El evento culminante será la velada de elección y coronación de la Señorita Litoral. Esta se llevará a cabo en la emblemática Tarima del Chontaduro, decorada con una temática alusiva a la costa pacífica. Se instalará una pasarela y contará con la presencia de un presentador, un animador, cuatro jurados y el acompañamiento de grupos musicales que se presentarán en la tarima. Durante la velada, se entregarán ramos de flores a las candidatas y uno especial para la ganadora, una corona y cetro a la ganadora, coronas para la virreina y princesa, además de un premio en efectivo. Las candidatas recibirán también la banda distintiva del certamen.

Este evento contará con hidratación y refrigerios, y en la noche se realizará una última cena para las candidatas, acompañantes y jurados. Posteriormente, las candidatas regresarán al hotel y en la mañana del día siguiente, se les entregará una carta de agradecimiento y un certificado de participación en el Reinado Señorita Litoral 2025.

A continuación, se relaciona el equipo humano requerido para la planeación, organización, ejecución y acompañamiento del Reinado Señorita Litoral. Este personal cumple funciones específicas que permiten garantizar el desarrollo exitoso del certamen, el bienestar de las candidatas, el cumplimiento del cronograma y la calidad de las actividades durante los cinco días del evento.

PERSONAL SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIRECTOR	Persona mayor de edad con experiencia mínima de un (1) año o	Liderar la organización del evento, coordinar	PERSONA	1

	participación en al menos tres (3) eventos culturales, artísticos o reinados. contratado por 1 mes.	las actividades generales y preparara las candidatas en temas de pasarela, expresión y presentación. Por un mes.		
COORDINADOR GENERAL	Persona mayor de edad con experiencia mínima de seis (6) meses o cinco (5) eventos en procesos de coordinación cultural o artística.	Planificar, organizar y dirigir las acciones logísticas, técnicas y operativas del evento. Por un mes.	PERSONA	1
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO	Mayores de edad.	Apoyar en tareas de atención, logística y acompañamiento a las participantes, personal y público asistente durante los 4 días	PERSONAS	10

		del evento.		
ESTILISTAS (STAFF DE BELLEZA)	Personas mayores de edad con experiencia certificada mínima de seis (6) meses en estilismo, maquillaje, peinados y cuidado facial.	Atender a las candidatas en maquillaje y peinado durante las presentaciones del certamen.	PERSONA	5
PRESENTADORES	Mayores de 18 años, con trayectoria reconocida y experiencia certificada en conducción de eventos artísticos y culturales.	Conducir las actividades principales del certamen (recibimiento, desfile en traje de baño y ceremonia de coronación).	PERSONA	2
GRUPO MUSICAL DE CHIRIMÍA	Grupo de chirimía con experiencia.	Acompañar con música tradicional la jornada de apertura del evento durante el día previo, aportando al	GRUPO	1

		ambiente folclórico y cultural.		
GRUPOS DE CHIRIMÍA	Grupo de chirimía con experiencia.	Acompañar en vivo las nueve (9) carrozas de las candidatas, aportando música tradicional durante el recorrido.	GRUPO	3
BAILARINES (PAREJAS DE BAILE)	Personas con habilidades en danzas folclóricas.	Acompañar a las candidatas en la presentación del baile de currulao, ejecutando coreografías en parejas con cada participante.	PERSONA	8
MAESTROS DE DANZA FOLCLÓRICA	Personas con experiencia en formación en danzas tradicionales del Pacífico.	Capacitar a las candidatas en el baile de currulao, diseñando y dirigiendo las	PERSONA	2

		coreografías. Contratación por un (1) día.		

A continuación, se relacionan todos los aspectos logísticos, técnicos, operativos y de apoyo necesarios para la correcta ejecución del Reinado Señorita Litoral. Esta sección contempla los recursos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas durante los cinco días del evento, incluyendo hospedaje, alimentación, transporte, escenografía, premiación, material promocional, grupos artísticos, servicios audiovisuales, entre otros elementos que garanticen el éxito del certamen y la experiencia integral de las candidatas, jurados, público y equipo de trabajo.

LOGISTICA SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOGÍSTICA DEL REINADO SEÑORITA LITORAL			
CONVOCATORIA	Garantizar el proceso de convocatoria: enviar cartas de invitación y programación para los alcaldes, gestoras y entidades territoriales de cada candidata. Recibir y archivar la ficha de inscripción de cada candidata. Entregar el manual instructivo del baile del currulao en formato de video, con una duración de 5 a 20 minutos, enseñando lo básico del baile. Difundir el certamen mediante publicidad radial y publicaciones en Facebook.	GLOBAL	1
SOUVENIR	Garantizar la entrega de souvenir alusivo al reinado señorita litoral a las 8 candidatas convocadas y la reina actual.	UNIDAD	9

RAMOS DE FLORES	Garantizar la elaboración de dieciséis (16) ramos de flores:(flores naturales), nueve (9) para la imposición de bandas, incluyendo a la actual Señorita Litoral 2024, y siete (7) para la ceremonia de coronación de las candidatas.	UNIDAD	16
RAMO DE FLORES ESPECIAL	Garantizar la elaboración de un (1) ramo de flores naturales de Gran tamaño, para ser entregado a la Reina Señorita Litoral en la velada de coronación.	UNIDAD	1
VESTUARIOS	Garantizar nueve (9) vestuarios (trajes de gala) para las ocho (8) candidatas y la actual reina en el coctel de bienvenida del reinado señorita litoral 2025	UNIDAD	9
DIA PREVIO			
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el día previo al festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
CÓCTEL Y CENA	Garantizar un cóctel (con o sin alcohol) y cena de bienvenida para las candidatas (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) y el personal de prensa, con el fin de presentar oficialmente a las participantes.	UNIDAD	60
LLAVES DE LA CIUDAD	Garantizar la elaboración de las llaves de la ciudad para las ocho (8) candidatas al Reinado Señorita Litoral. (Llaves	UNIDAD	8

	simbólicas y protocolarias de material de metal).		
PRIMER DIA			
CARROZAS	Garantizar nueve (9) carrozas para el recorrido por la ciudad en el segundo día del festival, incluyendo alquiler y decoración de camionetas con comparsas, alusivas al folclor de la región, a todo costo.	UNIDAD	9
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el recorrido por Buenaventura (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60
REFRIGERIOS	Garantizar el refrigerio para el recorrido por Buenaventura, compuesto por un carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	60
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes y los cuatro (4) jurados.	UNIDAD	22
SEGUNDO DIA			
TRANSPORTE (BUS)	Garantizar el transporte para el recorrido por Buenaventura para candidatas, acompañantes y demás personal, mediante un vehículo tipo bus con capacidad para 45 personas.	GLOBAL	1
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el desfile de carrozas (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60
REFRIGERIOS	Garantizar el refrigerio para el desfile de carrozas, compuesto por un carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	60

ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes y los cuatro jurados.	UNIDAD	22
CENAS	Garantizar la cena (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
TERCER DIA			
VESTIDOS DE BAÑO	Garantizar 8 vestidos de baño en materiales elásticos y resistentes al agua, como lycra, poliéster, nylon o spandex para cada participante en el reinado señorita litoral.	UNIDAD	8
UNIFORMES DANZA	Garantizar 8 Uniformes típicos para danza tradicional del Pacífico colombiano – Currulao, compuesto por blusa, falda y pañuelos de mano; para el baile del currulao para cada participante en el reinado señorita litoral.	UNIDAD	8
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el desfile en traje de baño y baile de currulao- candidatas, acompañantes, maquilladores, personal DTC, Gestora social y equipo, parejos de currulao, músicos (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60

REFRIGERIOS	Garantizar la refrigerio para el desfile en traje de las baño candidatas, acompañantes, maquilladores, personal DTC, Gestora social y equipo, parejos de currulao, músicos, compuestos por (carbohidrato y bebida fría).	UNIDAD	60
ALMUERZO	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, carbohidrato, proteína) para el tercer día del festival de las candidatas (8) acompañantes (8), jurados (4) y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante.	UNIDAD	22
SPA	Garantizar una Tarde de Spa y de relajación antes del certamen de elección y coronación (tercer día). Para las candidatas al certamen (8) y la actual señorita litoral (1) en total 9 personas. La jornada estará ambientada con música suave, aromas naturales, iluminación cálida y decoración floral, generando un entorno íntimo, acogedor y sofisticado. Se contará con personal especializado en estética, masajes y terapias de relajación. con área exclusiva y decorada para que las candidatas puedan disfrutar de un refrigerio balanceado, tipo brunch o cóctel suave, con frutas frescas, jugos naturales, mini sándwiches, pasabocas y bebidas hidratantes, se les entregará un Kit de cuidado personal o belleza (que puede incluir: crema, toalla facial, espejo compacto, perfume o	GLOBAL	1

	detalle artesanal con identidad del Pacífico) los servicios el spa serán: ☐ Terapia facial ☐ Masaje relajante de espalda y cuello. ☐ Baño de pies o pediluvio herbal. ☐ Manicure básico o embellecimiento de manos. ☐ Zona de hidratación.		
CENAS	Garantizar la cena para el día del tercer día festival de las candidatas (8) acompañantes (8)), jurados (4) y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante. (compuesta por arroz, proteína y ensalada)	UNIDAD	22
PREMIO	Garantizar un premio para la Reina Señorita Litoral. Se contempla la entrega de un incentivo económico a la ganadora del Reinado Señorita Litoral 2025, como reconocimiento a su participación, representación cultural y desempeño durante el certamen. Este premio tiene como finalidad incentivar la participación activa de las candidatas y exaltar los valores culturales del pacifíco	UNIDAD	1
PREMIO	Garantizar un premio para la virreina Señorita Litoral. Donde Se otorgará un incentivo económico a la candidata que obtenga el título de Virreina en el Reinado Señorita Litoral 2025, como reconocimiento a su sobresaliente participación y	UNIDAD	1

	desempeño en el evento. Este estímulo busca motivar la participación activa de las jóvenes en espacios culturales que fortalecen la identidad del territorio y resaltar su contribución al éxito del certamen.		
PREMIO	Garantizar un premio para la Primera Princesa Señorita Litoral. La candidata que reciba el título de Princesa durante el Reinado Señorita Litoral 2025 también será reconocida con un incentivo económico. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar su participación y esfuerzo, así como su aporte a la promoción de las expresiones culturales del Pacífico	UNIDAD	1
BANDAS	Garantizar los implementos: bandas institucionales departamentales de 150 cm, estampadas con el nombre de la delegación correspondiente, en material satín.	UNIDAD	8
BANDAS	Garantizar tres (3) bandas para Reina, Virreina y Princesa, de 150 cm, bordadas en satín.	UNIDAD	3
CORONA REINA	Garantizar una (1) corona para la Reina Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1
CORONA VIRREINA	Garantizar una (1) corona para la Virreina Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 20 cm.	UNIDAD	1

CORONA PRINCESA	Garantizar una (1) corona para la Primera Princesa Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 20 cm.	UNIDAD	1
CUARTO DIA			
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el acto de elección y coronación: candidatas, acompañantes, maquilladores, personal de la Dirección Técnica de Cultura, gestora social y su equipo, personal logístico y músicos (botellas de agua de 600 ml).	UNIDAD	200
REFRIGERIOS	Garantizar el refrigerio para el acto de elección y coronación: candidatas, acompañantes, maquilladores, personal de la Dirección Técnica de Cultura, gestora social y su equipo, personal logístico y músicos, compuesto de un carbohidrato y bebida fria).	UNIDAD	100
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo para el cuarto día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
CENAS	Garantizar la cena para el cuarto día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante. (compuesta por arroz, proteina y ensalada)	UNIDAD	22

CERTIFICADOS	Garantizar la entrega de certificados de participación y cartas de agradecimiento a las candidatas. Los certificados serán tamaño A4 (210 x 297 mm), en papel Kimberly de 200 gramos, con tipografías elegantes como Brush Script, Lucida Calligraphy o Edwardian Script. Tamaño de letra entre 12 y 18 puntos para el texto principal y hasta 20 puntos para los títulos. Se incluirá sobre de manila.	UNIDAD	9
PUBLICIDAD REINADO SEÑORITA LITORAL			
PENDONES	Garantizar la elaboración de dos (2) pendones tipo araña de 80 × 200 cm con estructura, alusivos al Reinado Señorita Litoral y con logos institucionales.	UNIDAD	2
PENDONES COLGANTES	Garantizar la elaboración de un (1) pendón colgante de 80 × 80 cm para cada vehículo de las carrozas, identificando a cada candidata.	UNIDAD	9
VIDEO-MEMORIAS	Garantizar las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video: Con el propósito de preservar y difundir el desarrollo del Reinado Señorita Litoral 2025, se contará un servicio de producción de memorias del evento, el cual incluirá el registro fotográfico profesional, la elaboración de un video resumen institucional y un plan de medios estratégicos para garantizar la visibilidad y documentación del evento.	GLOBAL	1

	Registro fotográfico profesional, con cobertura integral de las actividades centrales del reinado (presentación de candidatas, actos culturales, pasarela, premiación y momentos destacados, entre otros), entregando al menos **150 fotografías** en alta resolución, aptas para medios digitales e institucionales. **Producción de un video institucional resumen** de entre **3 a 5 minutos de duración**, que recoja los aspectos más representativos del evento, con edición profesional, efectos básicos, música de fondo, créditos institucionales y entrega en formato digital. **Diseño e implementación de un plan de medios**, orientado a la difusión del evento en medios de comunicación locales y redes sociales, incluyendo boletines de prensa, piezas gráficas digitales, gestión de publicaciones y mínimo tres (3) espacios de difusión en medios regionales (radiales, digitales o impresos).		
HOSPEDAJE REINADO SEÑORITA LITORAL			
HOSPEDAJE CANDIDATAS	Garantizar el servicio de alojamiento para las 8 candidatas, 1 acompañante de cada una, y la actual Señorita Litoral 2024 y su acompañante, por 4 noches.	UNIDAD	9

HOSPEDAJE JURADOS	Garantizar el servicio de alojamiento (habitaciones para 4 jurados) por 4 noches.	UNIDAD	4

Entregables: El coordinador del proyecto deberá elaborar un informe final donde se evidencie la ejecución del 100% de las actividades programadas en el marco del Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025. Este informe deberá incluir registros fotográficos, listados de refrigerios y video de memorias.

COMPONENTE 4:

2024761090149 - DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025.

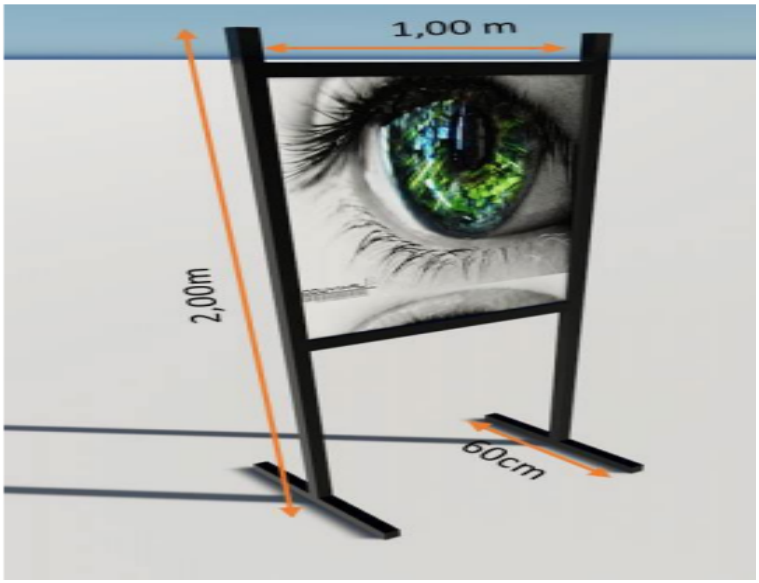
Desarrollar el evento Museo al aire tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de exposición artística y testimonial a cielo abierto, donde se visibilicen registros fotográficos que retratan el desarrollo histórico, social y cultural del Distrito Especial de Buenaventura. Esta propuesta busca fortalecer la identidad colectiva del territorio mediante una galería urbana compuesta por dieciséis piezas fotográficas, instaladas estratégicamente a lo largo de los diferentes sitios emblemáticos del Distrito de Buenaventura en su zona urbana. La muestra estará abierta al público en general, con especial énfasis en el gremio estudiantil, y pretende fomentar el reconocimiento del patrimonio histórico de la ciudad, generando apropiación y reflexión sobre el pasado y presente de Buenaventura.

ACTIVIDAD 1

INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025.

Es una exposición de arte y testimonio de Buenaventura al aire libre, donde se expondrán entre 16 piezas de registros fotográficos los cuales enmarcan el inicio de la historia de Buenaventura. Instaladas estratégicamente a lo largo de los diferentes sitios emblemáticos del Distrito de Buenaventura en su zona urbana, este espacio brindará un extenso panorama que servirá como atractivo cultural permitiendo que todos los visitantes y habitantes de este Bello Puerto del Mar aprecien la evolución del mismo.
Se realizará una exposición fotográfica ilustrando imágenes de la ciudad de Buenaventura principal puerto sobre el litoral pacífico colombiano, desde sus inicios

dando a conocer a la comunidad local, departamental y del exterior en especial al gremio estudiantil la evolución que ha tenido la ciudad puerto.
En Buenaventura no existe un archivo Histórico que sirva de guía a los a estudiantes y habitantes de este nuestro Distrito para analizar y comprender la transformación que ha tenido nuestra ciudad desde su fundación hasta nuestros días, es por ello que se pretende mostrar, exponer, y dar a conocer por medio de registros fotográficos hechos históricos y acontecimientos importantes que han contribuido al desarrollo de nuestro país.
Las estructuras serán hechas en acero inoxidable, con vidrio panorámico templado de 6 mm de grosor en las dos caras con base circular. (ver imagen de referencia)



Esta exposición parte del análisis de los antecedentes de Buenaventura teniendo en cuenta las innumerables investigaciones realizadas por diferentes centros e instituciones especializadas en el tema. Se observará la recopilación de situaciones cotidianas exponiendo realidades con un lenguaje propio y reconociendo entornos que se encuentran lejos de nuestra percepción, para ello se cuenta con amplio archivo fotográfico, mostrando el pasado y el presente de la Ciudad Puerto.
Por estas y muchas razones más, se hace indispensable que en Buenaventura existan espacios que permitan conocer a las presente y futuras generaciones la historia de esta nuestra Ciudad. Brindar a propios y extraños y en especial al gremio estudiantil un espacio que permita conocer hechos históricos, sociales colectivos y artísticos, exponiendo imágenes que recopilan la historia, pasada y presente del Distrito de Buenaventura.
Esta actividad contempla una duración total de 20 días, durante los cuales se desarrollarán las labores de preparación y ejecución del evento. Los primeros 19 días estarán destinados a la planeación y montaje de la exposición fotográfica, que contará con 16 imágenes históricas impresas, impermeabilizadas para su

conservación, instaladas estratégicamente a lo largo de los diferentes sitios emblemáticos del Distrito de Buenaventura en su zona urbana.. Para su exhibición se emplearán 8 parales elaborados en acero inoxidable y 16 vidrios templados o acrílicos de alta resistencia. Este proceso incluirá el diseño de la ruta de instalación, el transporte de los elementos, y la utilización de herramientas y equipos adecuados, siendo necesario contratar un equipo de 8 personas para ejecutar estas tareas logísticas y técnicas. Además, se deberá garantizar la contratación de un coordinador durante un mes, quién será el responsable de supervisar, articular y garantizar el correcto desarrollo del evento. Al finalizar el proceso de preparación, se llevará a cabo un acto de lanzamiento del evento, el cual requerirá la instalación de una carpa de 6x12 metros a dos aguas, conexiones eléctricas, un sistema de sonido compuesto por una cabina, una mesa vestida, 50 sillas para los asistentes, y una decoración adecuada para la ambientación del espacio.

Se requiere
disponer de una serie de recursos logísticos, técnicos y humanos que permitan garantizar tanto la instalación segura de la exposición como el desarrollo del evento de lanzamiento en condiciones óptimas. A continuación, se relacionan los elementos necesarios para tal fin:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL MUSEO AL AIRE 2025.			
COORDINADOR GENERAL	Disponer de un Coordinador General. Profesional o tecnólogo en áreas afines a la gestión cultural, comunicación, artes, arquitectura, patrimonio o eventos, con experiencia mínima de 6 meses en la coordinación de actividades culturales y/o logísticas. Responsable de planear, coordinar y supervisar la ejecución integral de la actividad Museo al aire, garantizando la correcta instalación de las	PERSONA	1

	estructuras y fotografías, la logística del evento de lanzamiento y el cumplimiento del cronograma.		
TRANSPORTE MUSEO AL AIRE 2025.			
TRANSPORTE (Camión)	Garantizar el transporte tipo camión con plataforma para el traslado de materiales, equipos e insumos requeridos para la instalación de la ruta (fotografías, parales, vidrios, entre otros).	GLOBAL	1
FOTOGRAFÍAS			
IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	Garantizar la impresión de las fotografías con medidas de 1.20 metro de largo por 1 metro de ancho consistirá en imágenes de alta calidad de la ciudad (archivo histórico) resistentes a la intemperie para asegurar su durabilidad en el espacio público.	UNIDAD	16
IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.	Garantizar la impermeabilización de las fotografías a partir de un recubrimiento especial que proteja las imágenes de la humedad, lluvia, sol y otras condiciones climáticas adversas.	UNIDAD	16
PARALES O ESTANTES MUSEO AL AIRE 2025			
ACERO INOXIDABLE	Se deberá garantizar estructuras de acero inoxidable resistentes y duraderas ante la intemperie.	UNIDAD	8

VIDRIO TEMPLADO O ACRILICO	Disponer de vidrio templado o acrílico de 6mm. El vidrio templado o acrílico será utilizado para proteger las fotografías, proporcionando una cobertura transparente que realza su visibilidad y al mismo tiempo las resguarda de daños físicos.	UNIDAD	16
INSTALACIÓN MUSEO AL AIRE 2025.			
DISEÑO DE RUTA DE INSTALACIÓN	Garantizar Un profesional en arquitectura que realice el diseño de la ruta de instalación implique la planificación estratégica de la ubicación de las fotografías a lo largo de la plazoleta de la alcaldía distrital de Buenaventura. Este proceso considera factores como la accesibilidad, la visibilidad, el flujo de visitantes y la integración armoniosa de las imágenes con el entorno.	GLOBAL	1
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE INSTALACIÓN	Garantizar alquiler de equipos y herramientas necesarios para la instalación adecuada de las estructuras como Herramientas de medición (Cinta métrica, nivel, escuadra). Herramientas de fijación (cemento, tornillos, clavos según el tipo de superficie, taladro para cemento, placa de acero para refuerzo) y Protectores personales	GLOBAL	1

	que sostendrán las piezas fotográficas a lo largo de la ruta establecida.		
CAPITAL HUMANO (Instalación)	Garantizar el capital humano (8 personas mayores de edad) encargado de ejecutar el proceso de instalación de las fotografías en el trayecto entre el Bulevar y el Malecón Bahía de la Cruz.	PERSONA	8
LANZAMIENTO MUSEO AL AIRE 2025.			
CARPA	Garantizar la instalación de una carpa de 6x12 metros a dos aguas para el acto de lanzamiento de la exposición.	GLOBAL	1
CONEXIONES ELÉCTRICAS	Garantizar las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos durante el evento de lanzamiento.	GLOBAL	1
SONIDO	Garantizar el sistema de sonido, compuesto por una cabina amplificadora, que permita la ambientación y el desarrollo de intervenciones orales.	GLOBAL	1
MESA	Disponer de una mesa tipo tablón vestida para el evento inaugural.	UNIDAD	1
SILLAS	Disponer de 50 sillas sin brazos, para la comodidad de los asistentes al evento inaugural.	UNIDAD	50
DECORACIÓN	Disponer de una decoración alusiva al evento, que embellezca y	GLOBAL	1

	realce el carácter cultural de la actividad.		
PENDÓN	Garantizar un pendón tipo araña con dimensiones de 80 cm x 2 metros con la información del evento y los logos institucionales.	UNIDAD	1
ROLLO DE CINTA	Garantizar un rollo de cinta de raso de 36 mm (lazo rojo) para el acto simbólico de inauguración.	UNIDAD	1
PRESENTADOR	Garantizar los servicios de un presentador que conduzca el acto inaugural de forma dinámica y acorde al contexto cultural del evento.	PERSONA	1
GUIA (HISTORIADOR)	Garantizar un guía especializado (historiador o experto en la historia de Buenaventura) que oriente a los asistentes durante el recorrido de la exposición, brindando contexto histórico y narrativo a las piezas exhibidas.	UNIDAD	1

Entregables: El coordinador deberá elaborar un informe final que evidencie la ejecución completa de la actividad Museo al aire 2025. Este informe deberá incluir: registro fotográfico de todo el proceso (materiales y equipos, desde la instalación hasta el evento de lanzamiento), plan de ruta de ubicación de las piezas fotográficas, listado del personal vinculado a la actividad, relación de materiales y equipos utilizados. Este informe garantizará la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los objetivos de la actividad.

Teniendo en cuenta que el proceso está planteado como un convenio de asociación enmarcado en el decreto 092 de 2017, a continuación se detallas las especificaciones del aporte del cooperante correspondiente al 30% de valor total del convenio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTE DEL COOPERANTE:

REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	20
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas encargada de brindar la atención a los participantes en el reinado señorita Buenaventura por 3 días.	Personas	10
4	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita litoral 2025.	unidad	3
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unida	100
6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unida	100
7	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500
REALIZAR EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025			
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025	unidad	20

3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	3
4	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas encargada de brindar la atención a los participantes en el reinado señorita Buenaventura por 3 días	Personas	10
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unida	100
6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unida	100
7	Entrega de Mil (1000) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	1000
PRESUPUESTO NIÑA BUENAVENTURA 2025			
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Disponer de 5 apoyo logístico.(bachiller) Personas con habilidades comunicativas, empatía con la comunidad por 9 días.	Personas	5
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado niña Buenaventura folclor 2025.	unidad	3
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500
DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma	Personas	1

	logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.		
2	Profesional en arquitectura encargado de trazar la ruta de instalación. Con seis (6) meses de experiencia relacionada.	Personas	1
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	5
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unida	100
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unida	100
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500
DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Entrega de cien (100) refrigerios que contengan carbohidrato, y bebida fría.	unidad	1000
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes, (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	10
	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades cines al barrio que se realicen.	unidad	3
4	Entrega de Cien (100) Kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	unidad	200
5	Entrega de Mil Quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación durante los 3 eventos.	unidad	1500
6	Entrega de doscientos (200) regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	unidad	200
REALIZAR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma	Personas	1

	logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.		
2	Acompañamiento de persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales encargada de la animación. Durante los nueve (9) días del evento	Personas	2
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes	Personas	10
4	Entrega de Doscientos (200) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	200
5	Entrega de Doscientos (200) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	200
6	Hidratación Mil Ochocientas (1800) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores y director del evento, durante nuevo (9) días.	unidad	1800
7	Entrega de Seiscientos (600) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados.	unidad	700
8	Plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de los asistentes (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1
9	Garantizar la elaboración y difusión de material publicitario, incluyendo flyers y publicaciones en redes sociales.	GLOBAL	1
10	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	4000
11	Garantizar el transporte de materiales y del personal vinculado durante las jornadas.	UNIDAD	9
12	Disponer de la presentación de 4 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento del día final de los arrullos	UNIDAD	4
13	Se garantizará la entrega de mil quinientos (1.700) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta	UNIDAD	1700

	diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.		
14	Baños públicos portátiles cuatro (4) de 1 a 1.5 metros de ancho y largo, y una altura de unos 2 metros, en polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno (PP).	UNIDAD	4
15	conexiones eléctricas	GLOBAL	1
16	Elaboración de pendones de seis (6) colgantes por de 80 × 80 cm	UNIDAD	6
17	Volantes publicitario A4. Son de 21 x 29,7 cm lo que es igual al tamaño de un folio tradicional.	UNIDAD	1000
18	Escarapelas forradas en plástico, calibre 6 para proteger y extender la vida útil del documento de identificación alusivo al evento (13.5 x 10.7 cm).	UNIDAD	220

PLAZO DEL CONVENIO:

El plazo del convenio se estima en 6 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2025.

FORMA DE PAGO:

EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a El Asociado, la suma de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000) de la siguiente manera:
Un primer aporte en calidad de pago anticipado equivalente al 30% del valor del aporte del Distrito al convenio por $222.000.000. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del Asociado la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.
Un segundo aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” por valor de $49.000.000.
Un tercer aporte con la ejecución del 100% de las actividades denominadas: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025. Por valor de $178.500.000.
Un cuarto aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, por valor de $143.500.000.
Un quinto aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025” Por valor de $84.000.000.
Y un último aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS) Por $63.000.000. Y ejecución del 100% de las actividades descritas en el aporte del cooperante.

Sustentación Técnica de la forma de pago elegida para el presente convenio.

1. Garantía de ejecución y compromiso financiero:

El pago anticipado asegura que ambas partes, especialmente la organización que se encargará del evento (en este caso LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES), cuenten con los recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. Esto es particularmente importante en eventos que requieren una planificación logística extensa, como es el caso de: El Programa “Cine Al Barrio, El Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, El Reinado Niña Buenaventura 2025, El Reinado Señorita Litoral Del Pacífico 2025, La Iniciativa De Conservación Del Patrimonio “Museo Al Parque 2025”, Fiestas Navideñas (Novenas). Los pagos anticipados permiten cubrir costos inmediatos como la contratación de proveedores, alquiler de equipos, transporte, publicidad, materiales, etc.

2. Planificación y logística de los eventos:

Los eventos de gran escala a realizar en el presente convenio, El Programa “Cine Al Barrio, El Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, El Reinado Niña Buenaventura 2025, El Reinado Señorita Litoral Del Pacífico 2025, La Iniciativa De Conservación Del Patrimonio “Museo Al Parque 2025”, Fiestas Navideñas (Novenas), requieren una planificación detallada, que involucra la contratación de servicios previos al evento (artistas, músicos, seguridad, equipos técnicos). El pago anticipado permite la contratación temprana de estos servicios, evitando retrasos o problemas en la ejecución de la actividad. Además, permite a los organizadores asegurar que los recursos estén disponibles a tiempo, optimizando la logística.

3. Sostenibilidad financiera de las actividades:

Un pago anticipado contribuye a que los organizadores no enfrenten problemas de liquidez, asegurando que todas las actividades previstas se lleven a cabo de manera efectiva.

4. Certeza de cumplimiento por ambas partes:

Solicitar un pago anticipado también puede funcionar como un mecanismo para asegurar el compromiso de ambas partes en la realización del evento. Este pago puede considerarse una muestra de seriedad y responsabilidad en el acuerdo, y ayuda a disminuir riesgos de incumplimiento por cualquiera de las partes, al haber realizado una inversión inicial.

5. Fomento de la confianza entre las partes

Un pago anticipado puede generar un sentido de confianza entre las partes del convenio. En este caso, la Alcaldía y LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES pueden demostrar su compromiso mutuo para hacer posible la realización de los eventos, lo que también fortalece la relación entre las instituciones. Además que el consejo comunitario de LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES debe contar con los recursos necesarios para cumplir con el aporte acordado.

6. Evitar el incumplimiento de proveedores y contratistas:

Los proveedores de servicios y materiales pueden requerir pagos anticipados como parte de sus propios acuerdos contractuales.Y debido a que LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES tiene que contratar a diferentes proveedores para el evento, un pago anticipado puede facilitar este proceso, asegurando que no haya demoras ni problemas de suministro para la realización de los eventos.

7. Facilita la ejecución eficiente del presupuesto

Tener una parte del pago anticipado ayuda a administrar el presupuesto de forma más eficiente. Permite que los recursos se asignen directamente a las necesidades prioritarias, sin esperar a la llegada de pagos posteriores, lo que puede retrasar el cumplimiento de las metas y objetivos del evento.

El pago anticipado no solo tiene un fundamento técnico, sino también operativo, financiero y administrativo. Permite asegurar la correcta ejecución de los eventos y el cumplimiento de los compromisos por ambas partes involucradas en el convenio, facilitando la organización y la realización de los eventos programados.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Ley General de Cultura 397 de 1997:

En Colombia, la Ley General de Cultura es la Ley 397 de 1997, la cual establece el marco normativo para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura en el país. Esta ley ha sido modificada y complementada por otras normativas, como la Ley 1185 de 2008, que refuerza la protección del patrimonio cultural.

Principales aspectos de la Ley 397 de 1997

Definición de Cultura: Se reconoce la cultura como un conjunto de manifestaciones artísticas, tradiciones y valores de la sociedad.

Patrimonio Cultural: Se divide en material e inmaterial, a empaquetar bienes muebles, inmuebles, prácticas, expresiones y saberes tradicionales.

Sistema Nacional de Cultura (SNCu): Incluye entidades como el Ministerio de Cultura, consejos de cultura, institutos y organizaciones culturales.

Fomento a las Artes y la Cultura: Se establecen mecanismos de financiación y estímulos para creadores y gestores culturales.

Protección de los Derechos Culturales: Se garantiza la diversidad cultural y la participación ciudadana en la gestión de la cultura.

Educación y Cultura: Se promueve la enseñanza de la cultura en instituciones educativas.
Modificaciones y complementos relevantes.

Ley 1185 de 2008: Fortalece la protección del patrimonio cultural, estableciendo medidas para su conservación y sanciones por daños.

Ley 1809 de 2016: Crea la estampilla Procultura para el fomento y financiación de proyectos culturales.

Ley 397 de 1997 (modificada en 2010): Refuerza la autonomía de los entes territoriales en la gestión cultural.

Decreto 1080 de 2015: Normativa para la promoción de la cultura y espectáculos.

El Decreto 1080 de 2015 es un decreto único reglamentario del sector cultura en Colombia, emitido con el objetivo de compilar, organizar y consolidar las normas dispersas que regulan este sector. Su propósito principal es facilitar la consulta, aplicación y comprensión de las disposiciones legales relacionadas con la cultura, las artes, el patrimonio y las industrias creativas en el país.

El Decreto 1080 recopila y organiza normas anteriores, como la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y el Decreto 2106 de 1995 (sobre espectáculos públicos).Entre los temas que aborda se encuentran:

Patrimonio cultural: Normas para la protección, conservación y promoción del patrimonio material e inmaterial de Colombia.

Artes y expresiones culturales: Disposiciones que fomentan y regulan las diversas manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la danza y las artes plásticas.

Industrias culturales: Regulaciones para el desarrollo de sectores como el cine, la literatura, la música y otras expresiones culturales

Derechos de autor: Normas para la protección de los derechos de autor y los derechos conexos.

Bibliotecas y archivos: Disposiciones sobre la organización, funcionamiento y promoción de bibliotecas y archivos.

Eventos y espectáculos públicos: Regulaciones para la organización, seguridad y promoción de eventos culturales y artísticos.

Cultura digital: Normas relacionadas con la promoción y protección de la cultura en el entorno digital.

El Decreto 1080 de 2015 es una herramienta fundamental para los actores del sector cultura en Colombia, ya que proporciona un marco normativo claro y accesible para la implementación de políticas, programas y proyectos culturales. Además, busca fortalecer la identidad cultural, promover el acceso a la cultura y fomentar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales del país.

En relación a espectáculos públicos, el decreto fomenta la promoción de eventos culturales y espectáculos públicos como parte de la política de democratización de la cultura. Se incentiva la participación de comunidades y el acceso a eventos culturales, especialmente en zonas con menor oferta cultural.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Distrito y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del DISTRITO con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

El análisis de la demanda se realizó con los códigos UNSPSC identificados en el proceso durante el periodo 2022 a lo corrido de 2025

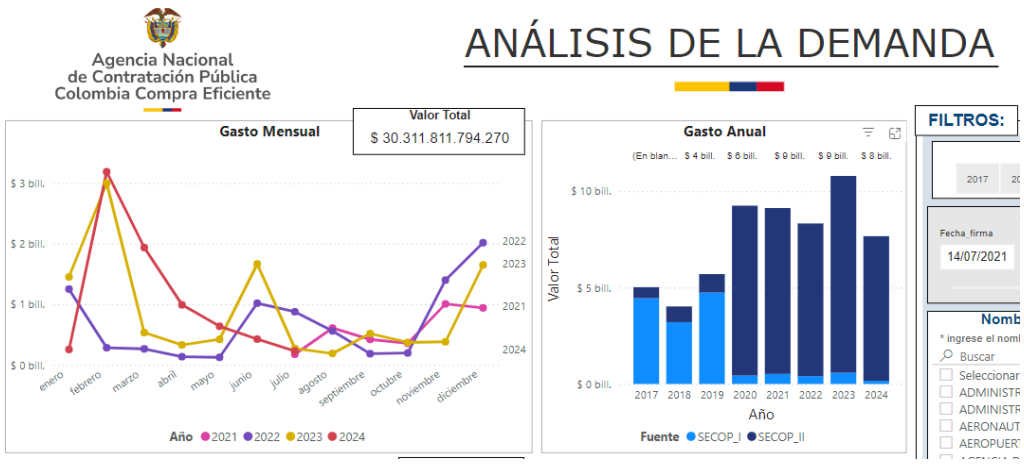
6.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

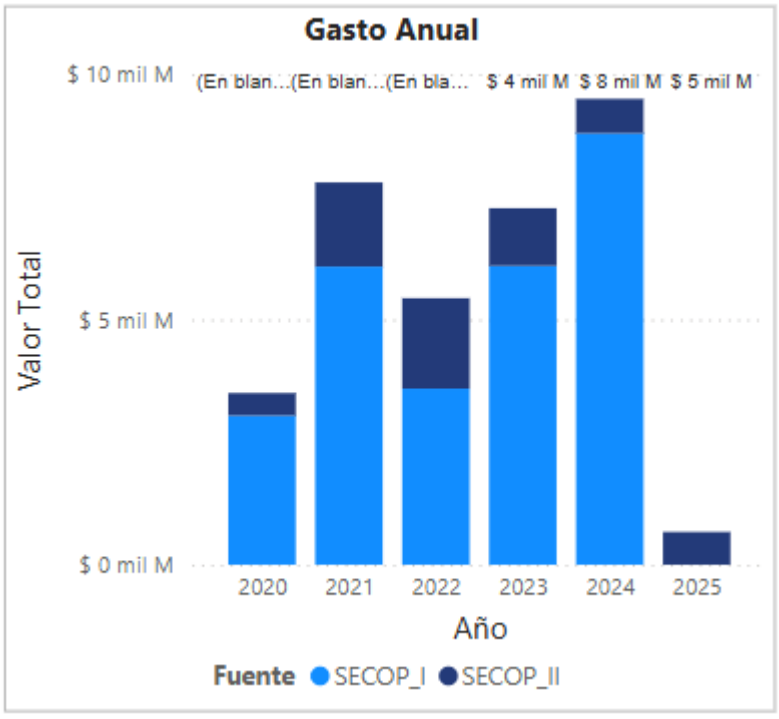
PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
DTC-2024-0030	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, PARA DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090206..	CONTRATACIÓN DIRECTA	1.635.458.416.66	8 Meses	2024	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
DTC-2023-0172	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS POR LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022761090290 LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUC	RÉGIMEN ESPECIAL	722.768.731.00	116 DÍAS	2023	FUNDACION SAL Y LUZ ONG

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 01/01/2022 - 12/05/2025 identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y

servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

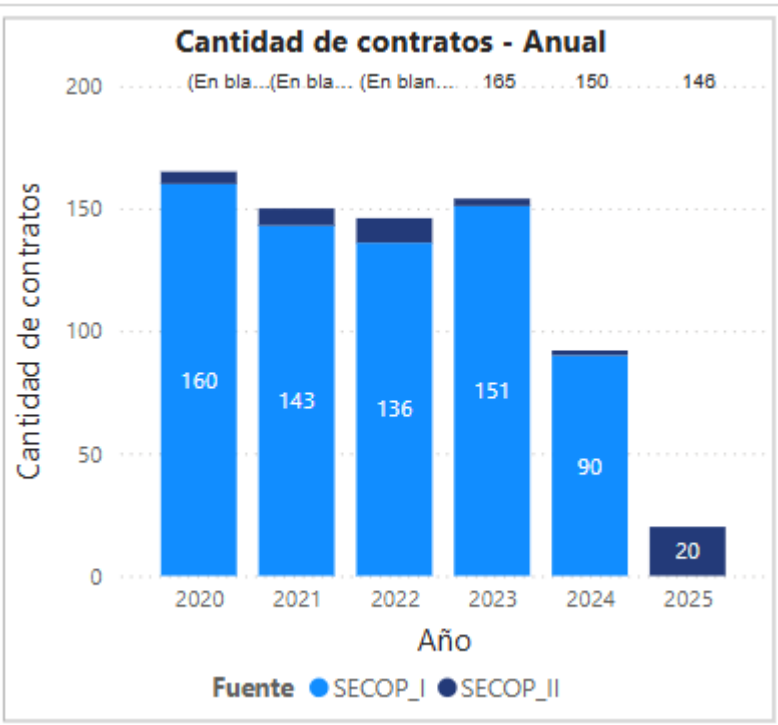
ANÁLISIS DE LA DEMANDA DISTRITO DE BUENAVENTURA





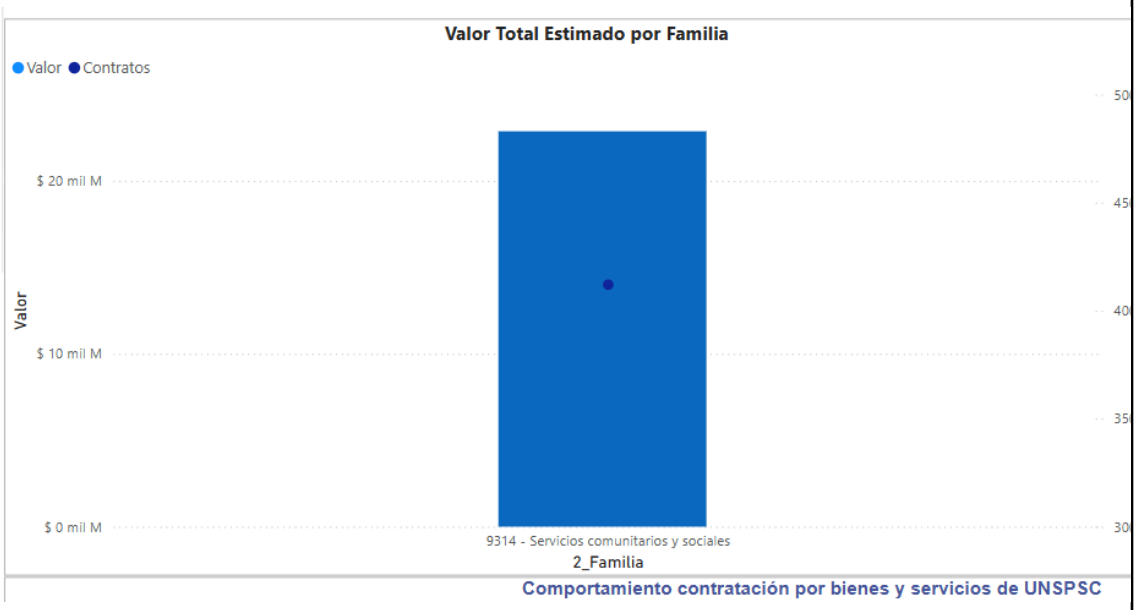
Entre los años 2022 y 2025, el gasto anual en el Distrito de Buenaventura presenta una dinámica variable pero con una tendencia general al aumento hasta 2024,

seguida de una caída en 2025. En 2022, el gasto total fue de aproximadamente $5.5 mil millones, con una participación significativa de SECOP_II, lo que indica una diversificación en los mecanismos de contratación. En 2023, el gasto aumentó a cerca de $7 mil millones, manteniéndose una fuerte presencia de SECOP_I. El año 2024 representó el punto más alto del periodo analizado, con un gasto cercano a los $10 mil millones, dominado por contratos registrados en SECOP_I, lo que sugiere una alta ejecución presupuestal posiblemente asociada a proyectos estratégicos o cierre de periodos administrativos. Sin embargo, en 2025 se observa una disminución abrupta del gasto, con apenas $1 mil millón reportado hasta el momento, lo cual puede atribuirse a que el año aún no ha finalizado o a una ralentización en la ejecución de recursos.

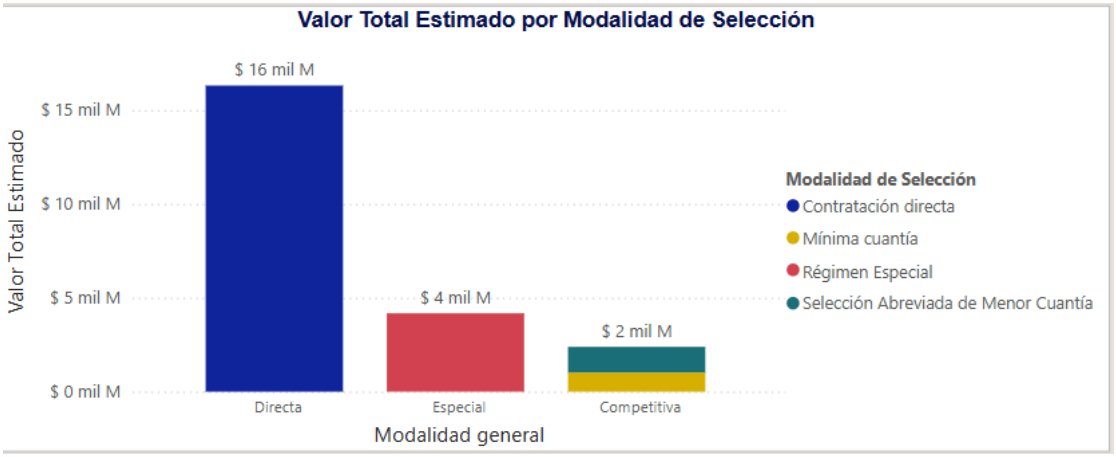


Entre los años 2022 y 2025, la cantidad de contratos en el Distrito de Buenaventura muestra una evolución marcada por una ligera recuperación seguida de una fuerte disminución. En 2022, se registraron 136 contratos, con una pequeña proporción en SECOP_II, reflejando un uso mayoritario del sistema tradicional SECOP_I. Para 2023, la cifra sube a 151 contratos, siendo este el año con mayor número de contrataciones en el periodo analizado, lo cual puede interpretarse como un impulso en la ejecución administrativa. No obstante, en 2024 se observa una caída considerable a solo 90 contratos, a pesar de que ese año tuvo el mayor gasto, lo que sugiere una concentración del presupuesto en contratos de mayor valor. Finalmente,

en 2025, el número de contratos disminuye drásticamente a solo 20, todos registrados en SECOP_II, lo cual podría deberse a que el año aún está en curso o a una transición en la modalidad de contratación.



El gráfico muestra el comportamiento de la contratación en el Distrito de Buenaventura, clasificado por familia UNSPSC, y destaca que la totalidad de los recursos contratados se concentraron en la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales. En esta categoría se estima un valor total de contratación cercano a los $20 mil millones, con aproximadamente 400 contratos realizados. Esta información indica una fuerte inversión en actividades orientadas al bienestar social y comunitario, lo cual puede reflejar una prioridad en políticas públicas enfocadas en el desarrollo social, inclusión y atención a poblaciones vulnerables. La alta concentración tanto en número de contratos como en valor sugiere que esta familia es estratégica en el plan de gobierno local.



La contratación directa lidera en valor total estimado, alcanzando los $16 mil millones, lo que refleja una alta dependencia de esta modalidad. Le sigue el régimen especial con $4 mil millones y, en menor medida, las modalidades competitivas con $2 mil millones, que incluyen mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Esta distribución evidencia una baja participación de esquemas que promueven mayor competencia, lo que puede limitar la transparencia y pluralidad en la contratación pública. El contraste con los datos anteriores sugieren variaciones importantes según el ámbito o período analizado.

6.2 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

De acuerdo con los registros de las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la alcaldía distrital de Buenaventura es el siguiente:

Vigencia	2024
Número proceso	DTC-2024-0030
Modalidad de Selección	Convenio interadministrativo
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, PARA DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090206..
Número del contrato	DTC-2024-0030
Contratista	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Cantidad de oferentes totales	NA
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	8 Meses
Valor contratado	1.635.458.416.66
Adiciones o modificaciones	NA
Forma de pago	EL DISTRITO, para la ejecución del objeto del convenio, se desembolsará a EL COOPERANTE, la suma de mil doscientos once millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos m/cte ($1.211.955.778) de la siguiente manera: 1. Un 1mer desembolso equivalente al 30% del valor total equivalente a la suma de ($363.586.733) del aporte del Distrito al convenio por concepto de pago anticipado. El primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del cooperante la entrega de plan de trabajo, cronograma de actividades, y la presentación del equipo de trabajo que liderará cada componente. 2. un 2do desembolso del 30% del aporte del Distrito al convenio, Contra la entrega de los informes y evidencias ejecución de las retretas 1,3,4 y 10 celebración del mes de la diversidad, y realización del evento encuentro de la danza, los cuales deben estar cumplido en su totalidad y recibidos a satisfacción de la supervisión. 3. Un 3cer desembolso del 30% del aporte del Distrito al convenio Contra la entrega de los informes y evidencias De ejecución de las retretas 2,5,6,7, 8 y 9 , apoyo de eventos artísticos y culturales en la zona urbana y rural del distrito de Buenaventura, apoyo a las fiestas patronales, y fiestas de la virgen del Carmen (urbanas y rurales), los cuales deben estar cumplido en su totalidad y recibidos a satisfacción de la supervisión. 4. Un último desembolso del 10% del valor total del convenio por ($121.195.577) del aporte del Distrito a la terminación del convenio, previo cumplimiento de la

	totalidad de los eventos realizados y aprobados por parte de la supervisión. Los aportes que realizará el cooperante en especie por valor de ($32.000.000) de acuerdo con los compromisos establecidos en la propuesta presentada por el cooperante, quien deberá aportar a la supervisión los comprobantes de pago y la certificación del pago realizado.
Estado actual del proceso	
Fuente (URL del proceso):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14059877&g-recaptcha-response=03AFcWeA6yqH49VhiANCU7h3s1Vw2-CbdUPZXLHaRPSh5oa2N9yqwJiwC-A2a4yTPL_aXUeLFlR36w0BOH-v0NixgclX3P8qZKhoP1mgrhGT3TWqJoswZmT10wruEkfBOagCuhPogR2FGObxDxVQR88kyEHk5Mb0FaQ2s9kaffFzoX5xFW8sM8rX4j3Om8ckM0iJaCzmPORFPx9HzGUKGOqoQuBOkG2_Bs9xPcskn1QfsLINFsxhXEtDxpTx-Q2qCmrVt8z9kLC3c9RM4JwBcqliOOSfjSR4MQSBGpexH1DXP3JKfqv64gZ3pV8SHKSLa4C5jtdGkBzACIGSukX9k_F7sWR6kYFO6nX9V8EGmpvhcEhr4-n3iAMrjgS9V2-adS9_5_os-MeUlLldFsZReuvgVNWA5-LNs-X8dSudu6jvmDwmKlTrhpVRgA3HADlJRvzr5TGPTKxiSrfhaBZX5wCSAqY6MPulFwxQHV5LQRDHlVHA-bhO3u0k4w4GHwXmq0fF_ZeE7CVSni3S5apHQmrP6xokNx-wUtD10o3tzDx1PdzVfDSN9fNXk8jya9KFRBx-MQulbOx2gVwhU0j-IIuCflVyobz3jzMwOkSsGIYML-pWLuEtojfoZgaRp4I716yER26GCQuYX4K5N8_Tjk6tWGUR6EPyPu4oHPFW7e2CxWiEOQ5aUtuz4fSxkfIqyV8fTO5dO94_PeRIap5OGsRFgRUezVFVeKhmH9n1EMJn3yOPYJXNUPq_F5-iSM5vHzdZu_UuG6GAsw2TxSsus1CzNLsoS3QhtJpcxpE4VIdD5icVNP82t4feuojYlSO_qOxyNVxWl0GexoHwFl34yA1lVUGgXpZBIe6tCASau0NHl9SwUWp-UZX0RxAURYLq-nQothSQAq6Ia2dPmloRyFGrN48fVzS8_Apj189eFtcBHEMgusqrCnTJk

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

6.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO	CONVE-001-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA ARTICULAR EL FOMENTO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLÁNTICO QUE SE REALIZARÁN EN LA VIGENCIA 2025	RÉGIMEN ESPECIAL	1.000.000.000 COP	4 MESES	2025	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES
MUNICIPIO DE TOPAGA	MT-ESAL-002 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, GANADERAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y TRADICIONALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA VIGENCIA 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	436.438.640 COP	11 DÍAS	2025	FUNDACIÓN CREANDO PROCESO
ICRD	ICRD-CONV-002-2025	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL XXII FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS NÚMERO 75 DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE".	CONTRATACIÓN DIRECTA	150.364.700 COP	1 MES	2025	FOMCULTURA
SANTIAGO DE CALI	4148.010.32.1.1026-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	CONTRATO INTERADMI	1.988.368.321 COP	2 MESES	2024	CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y

DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA		TÉCNICA, LOGÍSTICA Y ARTÍSTICA DE LA DÉCIMO NOVENA XIX VERSIÓN DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA, CON EL FIN DE PROMOVER DIFERENTES EXPRESIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y EL CONSUMO CULTURAL DEL ARTE ESCÉNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP-26004731, VIGENCIA 2024	NISTRATIVO				ESPECTÁCULOS DE CALI
ALCALDÍA ANDALUCIA	PS-273-2023	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	135.000.000.000	112 DÍAS	2023	FA PRODUCCIONES
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	001-CNVA-2025	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EL DEPORTE EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 108 AÑOS DEL	RÉGIMEN ESPECIAL	488.000.000 COP	10 DÍAS	2025	FUNDACIÓN CRECIENDO Y CAMINANDO JUNTOS

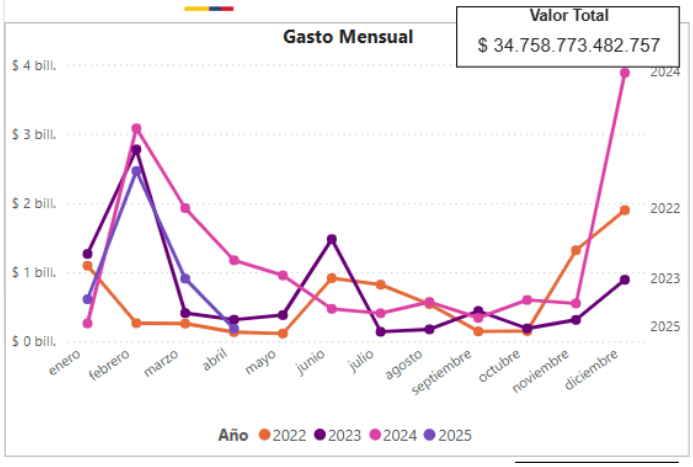
		MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025					
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CONV ESAL 001-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA RESCATAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, BOLÍVAR POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DEL EVENTO SOCIO CULTURAL Y ARTÍSTICO CARNAVAL 2025	RÉGIMEN ESPECIAL	378.913.567 COP	40 DÍAS	2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA CARNAVAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

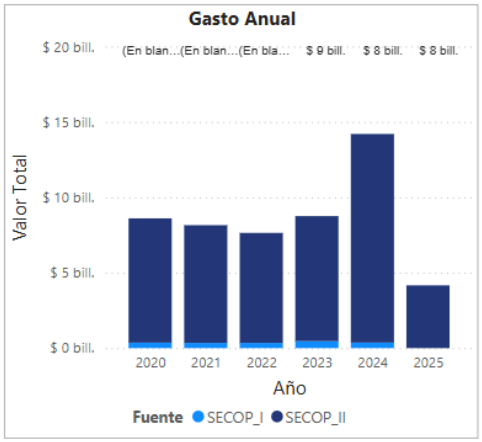
En los casos analizados, el **Régimen Especial** se destaca como una modalidad fundamental para la ejecución de proyectos de interés público, especialmente aquellos relacionados con eventos culturales, artísticos y tradicionales, como festivales y fiestas patronales. Esta modalidad permite adaptarse a necesidades específicas en plazos que oscilan entre **10 días y 4 meses**, lo que facilita una gestión ágil y eficiente. Los valores de estos contratos varían entre **150.364.700COP y 150.364.700*COP y* 1.988.368.321 COP**, con un enfoque en proyectos de mediana envergadura, aunque también se observan casos de mayor inversión, como el contrato de **$135.000.000.000 COP** en Andalucía. Esto refleja la versatilidad del Régimen Especial para abordar tanto iniciativas locales de menor escala como eventos de mayor impacto cultural y comunitario.

Se consultó en la **Herramienta Análisis de la Demanda del MAE** los procesos adelantados durante el periodo 01/01/2022 - 13/05/2025 identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

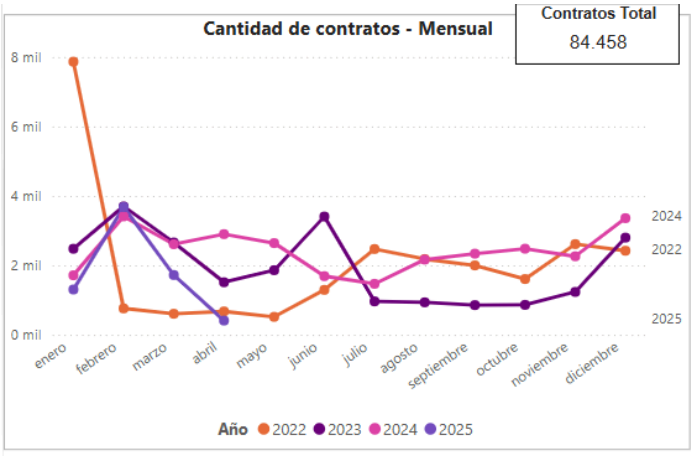
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados

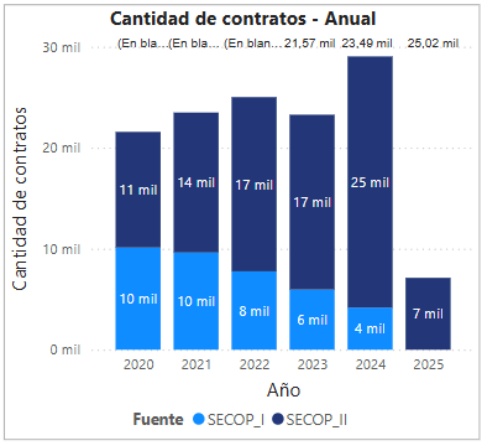
ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES





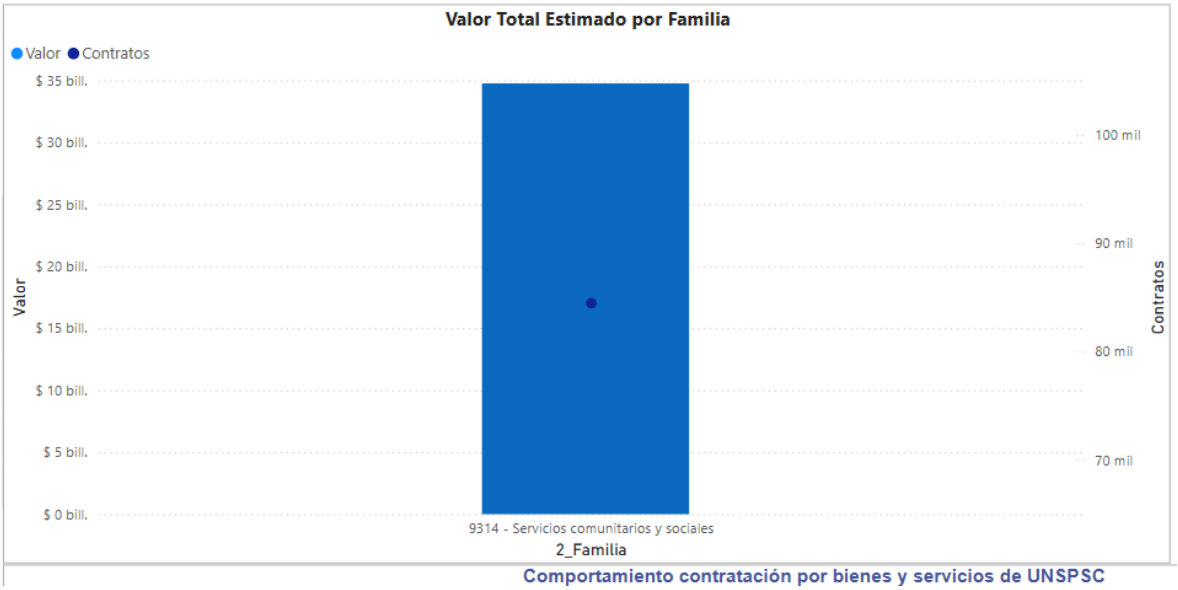
Durante el periodo analizado, el gasto mensual presentó variaciones significativas, destacándose el año 2024 con un pico notable en diciembre, cercano a los $4 billones. En contraste, 2025 muestra una tendencia más estable y moderada. En cuanto al gasto anual, se observa un incremento sostenido entre 2020 y 2024, alcanzando su punto más alto en 2024 con aproximadamente $16 billones. Sin embargo, en 2025 se evidencia una fuerte disminución, situándose por debajo de los $5 billones. El valor total acumulado es de $34.758.773.482.757. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.





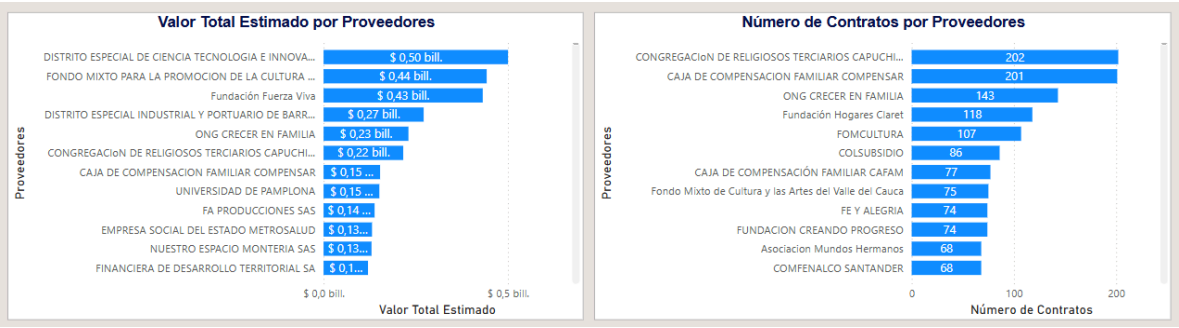
El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en enero de 2022 y febrero de los años siguientes, con un descenso marcado hacia abril. A nivel anual, el número total de contratos ha crecido progresivamente desde 2020, alcanzando su punto más alto en 2024 con más de 29 mil contratos, de los cuales 25 mil provienen de SECOP II. Para 2025, aunque los datos son parciales, se observa una leve disminución. En total, se han registrado 84.458 contratos en el

periodo analizado. La mayor participación corresponde a SECOP II, consolidándose como la principal fuente de contratación.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

La categoría “9314 - Servicios comunitarios y sociales” concentra la totalidad del valor estimado de los contratos analizados, alcanzando aproximadamente $35 billones. Esta misma familia agrupa también la mayoría de los contratos, con una cifra cercana a los 84 mil. Esto evidencia un enfoque predominante en la inversión pública hacia servicios sociales y comunitarios. El comportamiento sugiere una alta demanda y prioridad de estos servicios dentro de la contratación estatal. No se presentan otras familias en el gráfico, lo que indica una concentración significativa en este rubro específico.



El mayor valor total estimado por proveedor lo tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con $0,50 billones, seguido del Fondo Mixto para la

Promoción de la Cultura y Fundación Fuerza Viva. Sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los de mayor valor, destacándose la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Caja de Compensación Familiar Compensar, con 202 y 201 contratos respectivamente. Esta diferencia evidencia que algunos proveedores gestionan múltiples contratos de menor valor, mientras otros concentran montos elevados en menos procesos. La ONG Crecer en Familia también figura en ambos listados, mostrando tanto volumen como valor significativo.



El valor total estimado de la contratación pública se concentra principalmente en la modalidad especial, con $27 billones, lo que evidencia su predominancia en los procesos analizados. Le sigue la contratación directa con $7 billones, mientras que las modalidades competitivas apenas alcanzan $1 billón. Esta distribución sugiere una baja participación de mecanismos abiertos y pluralistas como la licitación pública o el concurso de méritos. La tendencia muestra una preferencia institucional por esquemas más cerrados o específicos, como el régimen especial. Esta situación puede implicar desafíos en términos de transparencia y competencia en la contratación estatal.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la

capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚM ID.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROCINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNÁ.	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA
NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN CONDORCANQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA

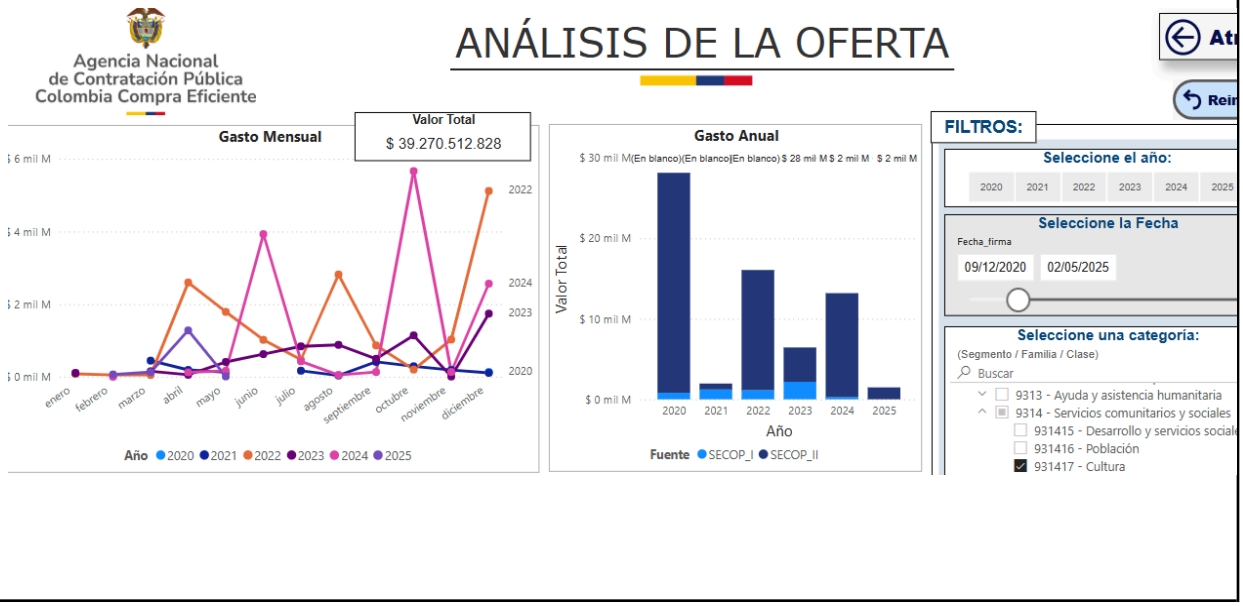
NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOP ARTISTIC - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAÍS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA
NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO LASALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RÍO CAQUETÁ	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA EN SANTANDER	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA

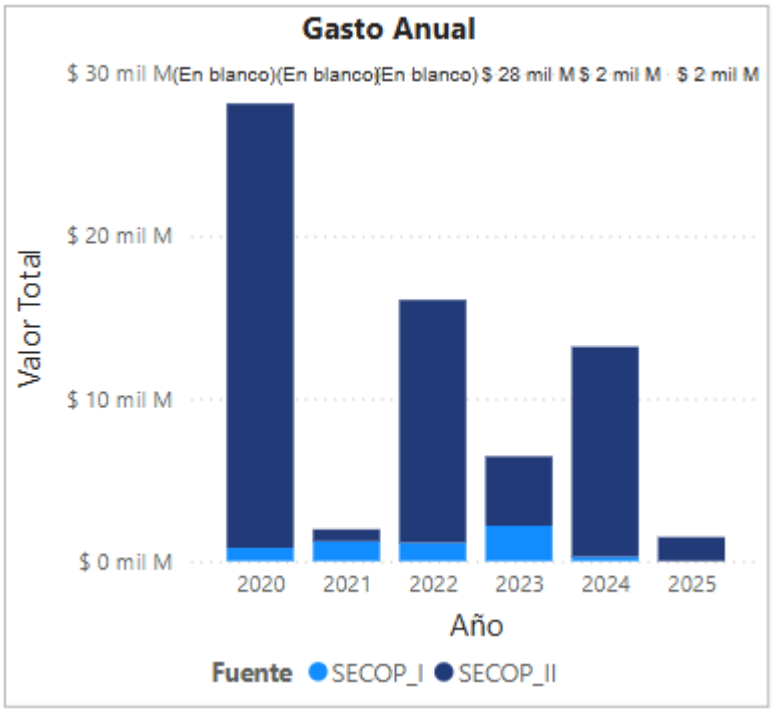
NIT 900369491 – 2	CORPORACIÓN PARA EL APOYO FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTISTICA E INVESTIGACIÓN CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA
NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA
NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGIÓN EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACIÓN CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA
NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONÍA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LA CULTURA CONEXION CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA
NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900600658 – 5	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	ACTIVA
NIT 900678563 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO.	ACTIVA
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTDA - EN LIQUIDACION.	ACTIVA

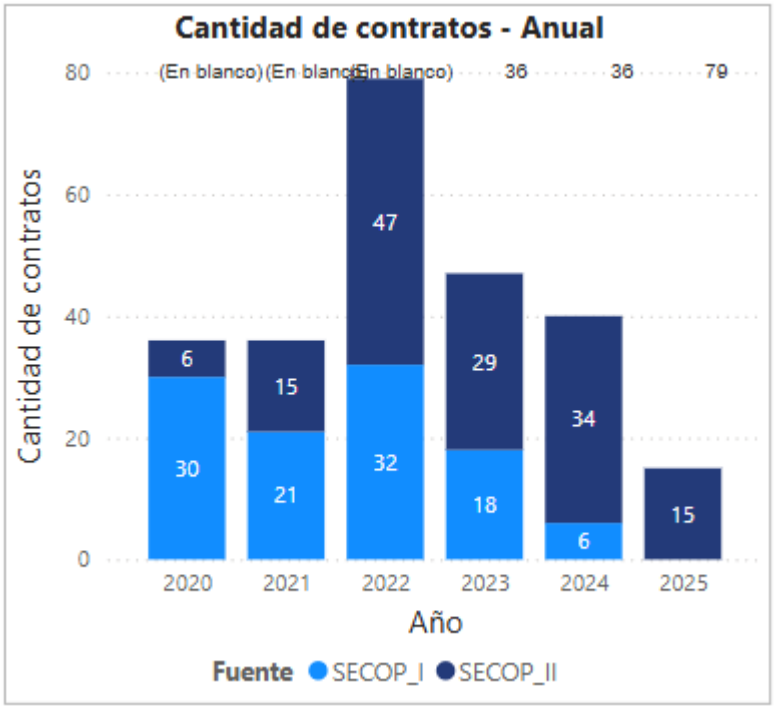
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO

Se consultó en la herramienta de Abastecimiento estratégico del MAES por el código 931417 para p el Departamento del Valle del Cauca, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:





Entre **2022 y 2025**, el **gasto anual** presenta una **tendencia general a la baja**. En 2022 se registró el gasto más alto del periodo, con cerca de $18 mil millones. En 2023 el gasto disminuyó notablemente, aunque se observa por primera vez una participación de **SECOP I**. En 2024 hubo una leve recuperación, pero en 2025 el gasto volvió a caer drásticamente, alcanzando el valor más bajo del periodo. A pesar de la introducción de SECOP I, **SECOP II sigue concentrando la mayor parte del gasto**.

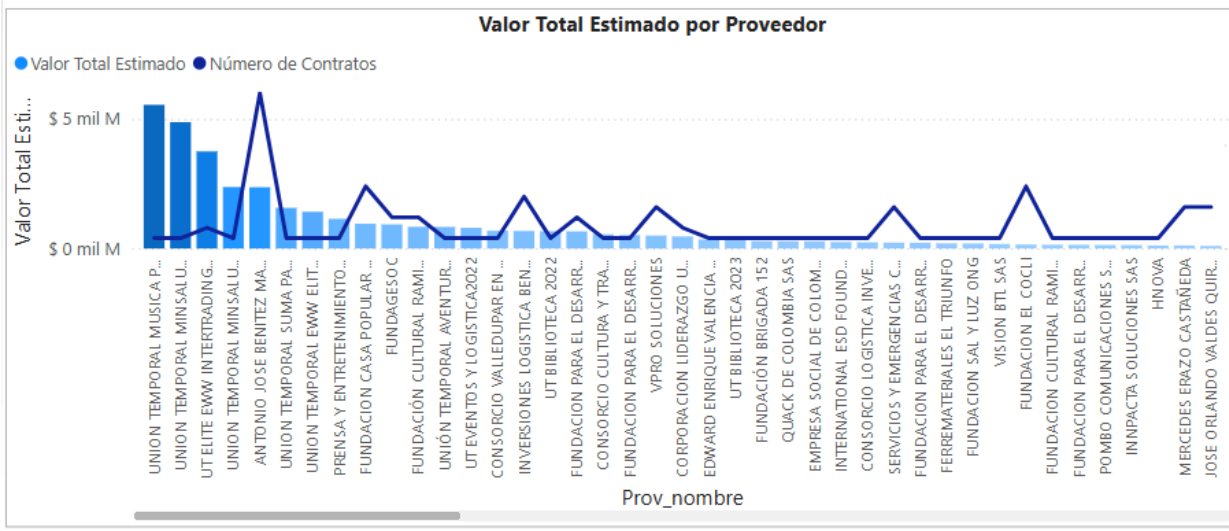


Entre 2022 y 2025, la cantidad de contratos muestra una tendencia descendente.

- 2022 fue el año con más contratos (79 en total), destacando un uso equilibrado entre SECOP I y SECOP II.

- En 2023, la cifra bajó a 47 contratos.

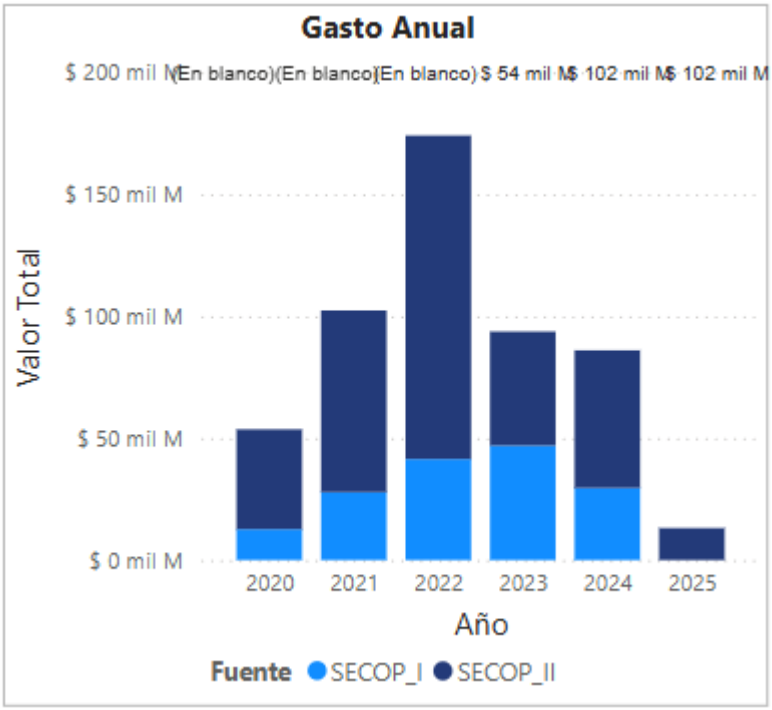
- En 2024, la caída continuó (40 contratos)



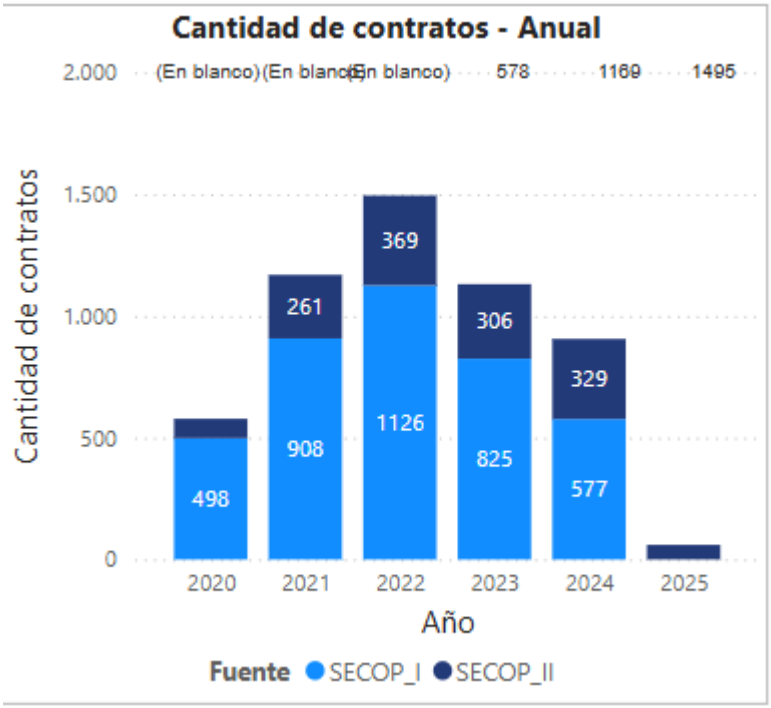
Entre los proveedores destacan proveedores como **UNIÓN TEMPORAL MÚSICA A. P.**, **UNIÓN TEMPORAL INVI...**, y otros similares, con valores superiores a los $5 mil millones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

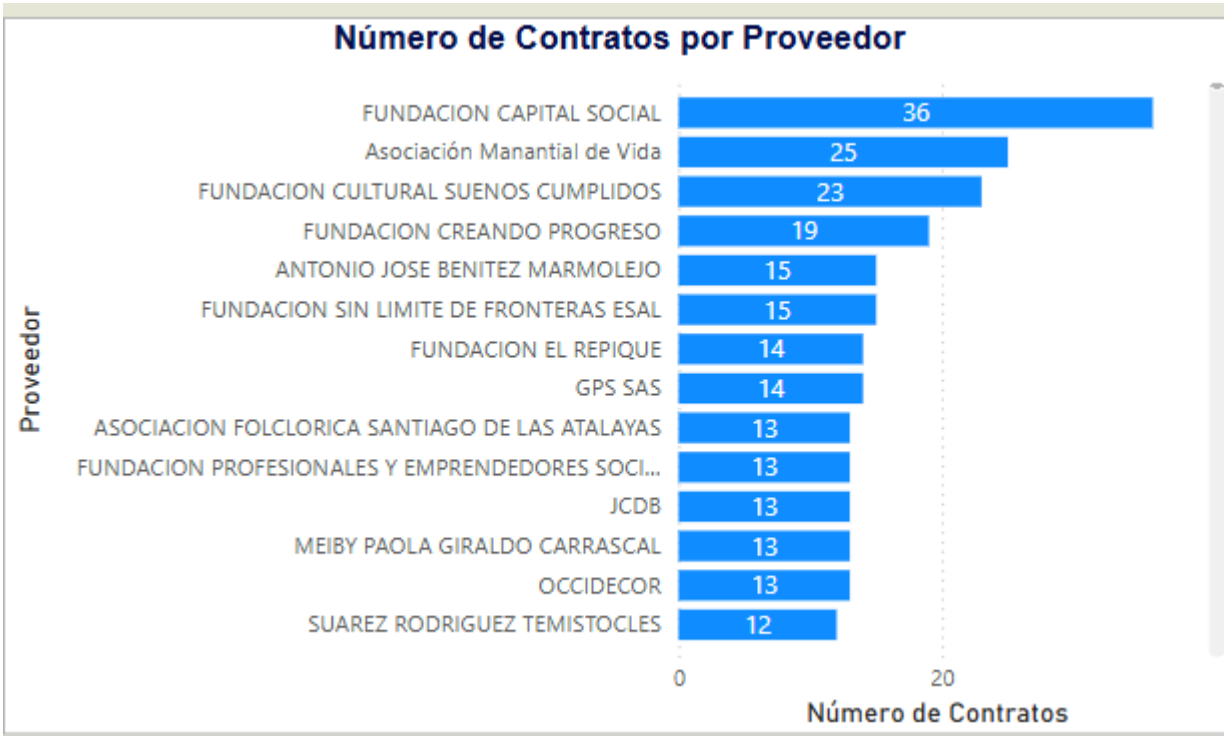
Se realizó el análisis de la oferta a nivel nacional con los códigos identificados en el proceso, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:



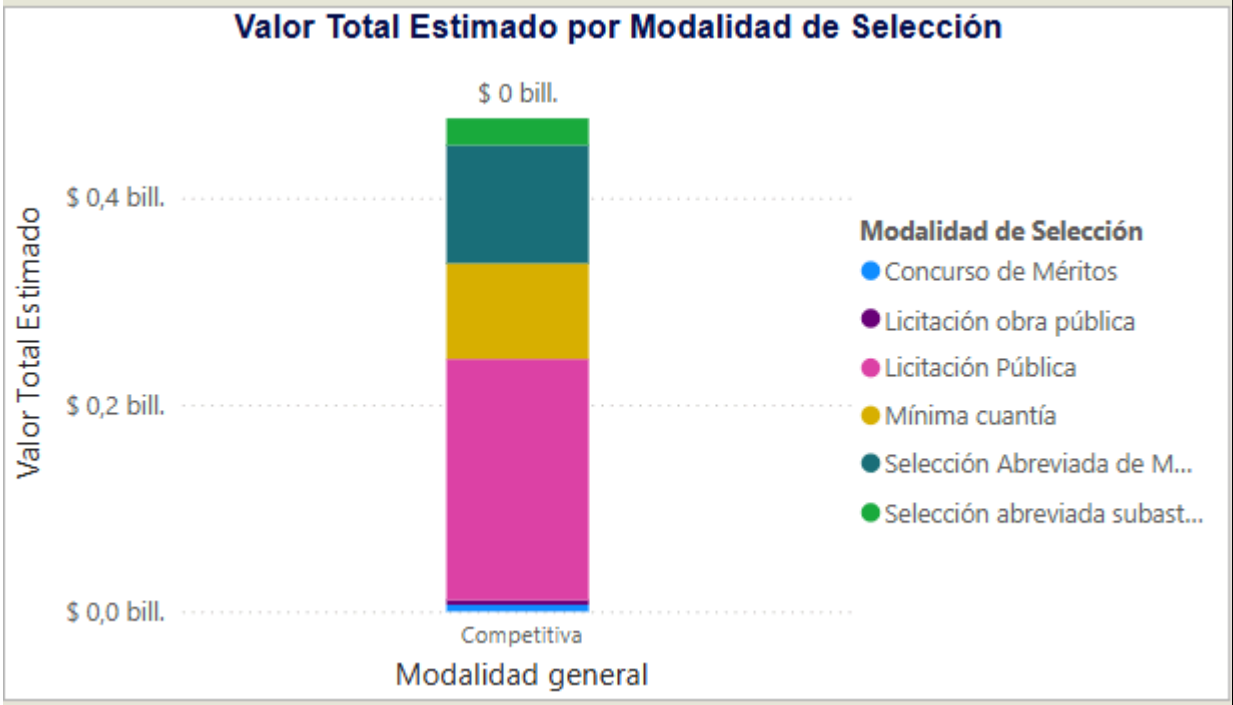
Entre los años 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual presenta una tendencia general a la baja, con un punto máximo en 2022, cuando el valor ejecutado superó los $150 mil millones, distribuido de forma significativa entre las plataformas SECOP I y SECOP II. En 2023, aunque el gasto disminuyó, se mantuvo en un nivel alto cercano a los $100 mil millones, con una participación equilibrada de ambas fuentes.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia general a la baja tanto en el gasto anual como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad contractual, con un gasto que superó los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, siendo este el punto más alto del periodo en ambas variables. La ejecución se distribuyó entre las plataformas SECOP I y SECOP II, con predominancia de SECOP I en cantidad de contratos (1.126) y una participación también significativa en el valor del gasto.



Entre los años 2022 y 2025 se evidencia una tendencia descendente tanto en el gasto público como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 representó el punto más alto de actividad contractual, con un valor total superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, de los cuales 1.126 fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I. Este comportamiento refleja un año de fuerte dinamismo en la contratación pública, posiblemente asociado a una alta disponibilidad presupuestal o a la ejecución de proyectos de gran envergadura.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia decreciente en la contratación pública tanto en términos de valor como de cantidad de contratos. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad, con un gasto superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, la mayoría ejecutados a través de la plataforma SECOP I. Este pico de ejecución podría relacionarse con el cierre de ciclos presupuestales, implementación de proyectos estratégicos o un aumento en la eficiencia administrativa.

En 2023 y 2024 se presenta una disminución gradual tanto en el gasto como en la cantidad de contratos (1.131 y 906 respectivamente), observándose además una mayor participación de SECOP II, lo cual sugiere una transición hacia sistemas de contratación más digitalizados.

8. FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

8.1 Tipo de contrato: Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017

8.2 Modalidad: Contratación Directa

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD

El decreto 092 del 2017 reglamenta la forma como las entidades públicas pueden contratar con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el plan de desarrollo en los términos del artículo 355 de la Constitución política; conforme al Artículo 5 del mismo decreto, donde se indica “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las entidades estatales”

La elección del proveedor y la modalidad de contratación directa mediante un Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) se fundamenta en principios de eficiencia, eficacia y economía, en concordancia con el artículo 5 del decreto 092 de 2017, que permite la contratación directa con organizaciones del sector solidario para el desarrollo de programas sociales.

Eficiencia
La contratación directa con una ESAL permite optimizar el uso de los recursos al seleccionar una entidad con experticia, capacidad técnica y experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de impacto social. Esta modalidad evita procesos de licitación prolongados, reduciendo los tiempos administrativos y asegurando una ejecución oportuna de las actividades del convenio. Además, la entidad sin ánimo de lucro aporta el 30% del valor total del convenio, lo que representa un mecanismo eficiente de cofinanciación y maximización del impacto de los recursos públicos.

Eficacia
El convenio de asociación garantiza que las actividades sean desarrolladas por una entidad con un objeto social alineado con los objetivos del proyecto, lo que facilita la implementación de acciones concretas y la obtención de los resultados esperados. Al tratarse de una ESAL con trayectoria en el sector, se asegura el cumplimiento de los propósitos del convenio de manera efectiva, reduciendo riesgos de incumplimiento y mejorando la calidad de la ejecución.

Economía
Desde el punto de vista económico, esta modalidad permite optimizar los costos gracias a la cofinanciación del 30% por parte de la ESAL, lo que reduce la carga financiera sobre el presupuesto estatal. Además, al contar con la capacidad instalada y el conocimiento especializado de la entidad seleccionada, se minimizan gastos adicionales en consultorías, infraestructura o procesos administrativos.

Conclusión

Enmarcada en el Decreto 092 de 2017, la contratación directa a través de un Convenio de Asociación con una ESAL representa una alternativa óptima que combina eficiencia en la ejecución, eficacia en la obtención de resultados y economía en el uso de los recursos, asegurando la sostenibilidad financiera y el impacto social del proyecto.

Sobre la entidad

La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO, Con una trayectoria importante en el sector, actividades culturales, deportivas, lúdicas, y contando con personal altamente capacitado.

El objeto social certificado por la Cámara de Comercio de Buenaventura del 13 de Mayo de 2025, CODIGO DE VERIFICACIÓN: FhfXsM3YTb, indica lo siguiente:
La fundación tendrá como objeto social:

Contratar con entidades de orden nacional, regional, y local dentro se su radio de acción programas sociales en educación, en salud, vivienda, cultura, y recreación, asistencia técnica, obras de inversión social , y la preservación y promoción de los derechos humanos en busca de la permanencia en el tiempo y construcción de acciones integrales para la satisfacción de nuestros usuarios

N° de Contrato	Objeto	Valor	Entidad Contratante
005/2023	Apoyo logístico para la celebración del día del niño	150,000,000	Alcaldía del Municipio de Olaya Herrera
012/2020	Prestar Servicios profesionales para brindar apoyo psicosocial, asesoría, asistencia técnica acompañamiento en el Hogar de paso en Valledupar	600,000,000	Fundación Nueva Vida para un País Libre FUNDIPAL
A150524	Apoyo logístico para eventos de cultura	250,000,000	AMBIORS
CN 0108-24	Aunar esfuerzos administrativos, económicos y financieros en el marco de la construcción de Paz para apoyar y fortalecer la realización de las fiestas patronales en honor a la virgen de Atocha en el municipio de Barbacoas-Nariño	545,000,000	Municipio de Barbacoas
CN 0508-23	Aunar esfuerzos administrativos, económicos y financieros en el marco de la construcción de Paz para apoyar y fortalecer la realización de las fiestas	498,750,000	Municipio de Barbacoas

	patronales en honor a la virgen de Atocha en el municipio de Barbacoas-Nariño		
MC-202102	Realizar talleres y actividades dirigidas a los jóvenes y adolescentes con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento y la utilización de jóvenes y adolescentes por parte de grupos armados organizados, delictivos y prevención del delito.	120,000,000	Colegio el Mundo de Dani
045/2022	Apoyo logístico para la celebración del día del niño	220,000,000	Alcaldía del Municipio de Olaya Herrera
041/2022	Prestar servicios profesionales para realizar talleres y actividades dirigidas a jóvenes y adolescentes con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento y la utilización de jóvenes y adolescentes, por parte de grupos armados, organizados delictivos y prevención del delito	253,000,000	Fundación Por la reivindicación social comunitaria del Pacifico.
023/2023	Apoyo Logístico de transporte urbano y rural	253,000,000	Fundación para la reivindicación social comunitaria del pacifico

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones

aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO

	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.
En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

9. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se llevó a cabo un estudio detallado de precios de mercado, tomando como referencia cotizaciones obtenidas de proveedores especializados en la prestación de bienes y servicios necesarios para la ejecución del convenio. Dicho estudio permitió obtener un análisis comparativo de los costos actuales, garantizando que el presupuesto se ajuste a las condiciones del mercado y refleje valores competitivos y razonables.

Asimismo, se realizó una revisión histórica de contrataciones previas relacionadas con eventos culturales y festividades de características similares, tanto a nivel distrital como en otras regiones del país. Este análisis evidenció que los precios establecidos son consistentes con los costos manejados en procesos anteriores, lo que permite confirmar que el valor del convenio es adecuado y responde a los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la correcta ejecución del proceso

La Dirección Técnica de Cultura calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o item. La sumatoria de dichos valores se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio de precios del mercado hace parte integral del presente estudio.

En resumen el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-64
		VERSIÓN:	$ 2
	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA:	$ 44.958
		PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de elaboración:	mayo/2025
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Objeto a contratar	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025, EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025”, EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” Y LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS); EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090149
Diligenciado por:	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1.	ACTIVIDAD 1: REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025				
1.1	PERSONAL				
1.1.1	Garantizar un (1) director del evento, persona mayor de edad con experiencia en liderar eventos artísticos, culturales o reinados, con participación comprobada en al menos tres (3) eventos o un (1) año de experiencia. Será el encargado de liderar la actividad, coordinar al equipo y velar por el cumplimiento general del cronograma del reinado. contratado por un (1) mes.	PERSONA	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
1.1.2	Garantizar un (1) coordinador general, persona mayor de edad con experiencia mínima de seis (6) meses o en al menos cinco (5) eventos artísticos, culturales o reinados. Tendrá la función de coordinar la logística, los recursos y las necesidades de las candidatas y del equipo de producción.	PERSONA	1	$ 3.700.000	$ 3.700.000
1.1.3	Garantizar un equipo de apoyo logístico conformado por diez (10) personas, mayores de edad, quienes se encargarán de brindar atención y soporte operativo a las	PERSONA	10	$ 300.000	$ 3.000.000

	participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.				
1.1.4	Garantizar cuatro (4) estilistas, personas mayores de edad con experiencia certificada mínima de seis (6) meses como estilistas, maquilladores o en cuidado facial. Estarán a cargo de la preparación estética de las candidatas durante un (1) día del evento.	PERSONA	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
1.1.5	Garantizar dos (2) presentadores, mayores de edad con experiencia comprobada en eventos culturales, encargados de conducir e interactuar con el público y las candidatas durante el reinado, el desfile en traje de baño y el baile de currulao. Ambos cubrirán los mismos eventos, alternándose en tarima.	PERSONA	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
1.1.6	Disponer de dos (2) grupos musicales folclóricos (chirimía) con experiencia comprobada, encargados de amenizar el evento y acompañar el baile del currulao interpretado por las candidatas durante el reinado.	GRUPO	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
1.2	LOGÍSTICA				

1.2.1	Garantizar el alquiler de una carpa de 18 * 42 que incluya en montaje y desmontaje por valor de $5.50.000; el alquiler de una tarima de 12 * 12 con pasarela de Ancho: 1.5 a 2 metros y Largo: 6 a 8 metros en forma de "T" por valor de $3.500.000; Garantizar la La decoración de la tarima con pasarela estará inspirada en la riqueza cultural, ancestral y natural de la región Pacífica, exaltando los elementos que representan la afrocolombianidad, el territorio y la tradición festiva del litoral, por valor de $3.920.000; Garantizar el alquiler de 500 sillas (color blanco de plástico resistente para jurados, participantes e invitados) a $2.000 c/u para un total de $1.000.000; garantizar el alquiler de un de un (1) sonido de amplificación sistema digital, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores , 1 planta de bajo, 1 planta de piano, por valor de $3.500.000 , para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor en la zona urbana del distrito de Buenaventura, todo por 1 día.	GLOBAL	1	$ 17.420.000	$ 17.420.000

1.2.2	Garantizar incentivo para la decoración de camionetas y comparsas: Este incentivo cubrirá la totalidad de los costos asociados a la adquisición de insumos, materiales y elementos decorativos representativos de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas propias de la región para el desfile del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025.	UNIDAD	20	$ 1.200.000	$ 24.000.000
1.2.3	Garantizar tarima adicional para el desfile en traje de baño y baile de currulao (tarima para los jurados mínimo de 1.5 metros de ancho x 2 metros de largo, sonido, pantalla, carpa, pasarela y silletería color blanco en plástico resistente).	GLOBAL	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
1.2.4	Garantizar premiación al primer (1) puesto (Reina) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. Se contempla la entrega de un incentivo económico a la ganadora del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, como reconocimiento a su participación, representación cultural y desempeño durante el certamen. Este premio tiene como finalidad incentivar la participación activa de las candidatas y exaltar los valores culturales del distrito.	UNIDAD	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000

1.2.5	Garantizar premiación al segundo (2) puesto (Virreina) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. Se otorgará un incentivo económico a la candidata que obtenga el título de Virreina en el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, como reconocimiento a su sobresaliente participación y desempeño en el evento. Este estímulo busca motivar la participación activa de las jóvenes en espacios culturales que fortalecen la identidad del territorio y resaltar su contribución al éxito del certamen.	UNIDAD	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
1.2.6	Garantizar premiación al tercer puesto (Primera Princesa) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. La candidata que reciba el título de Princesa durante el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 también será reconocida con un incentivo económico. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar su participación y esfuerzo, así como su aporte a la promoción de las expresiones culturales del Distrito de Buenaventura.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

1.2.7	Garantizar la elaboración de camisetas estampadas en poliester o algodón, con estampado alusivo al evento para el personal logístico, equipo de trabajo, coordinadores y director del evento, así como escarapelas de identificación	UNIDAD	30	$ 40.000	$ 1.200.000
1.2.8	Garantizar publicidad para la difusión del evento, a través de elaboración de 2 pendones tipo araña de 80*200 con estructura alusiva al reinado señorita Buenaventura folclor 2025, (20) pendones colgante de 80*80 centímetros para cada vehículo en las carrozas que identifique a cada candidata y las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video.	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
1.2.9	Garantizar entrega de una corona a la ganadora del Reinado Señorita Buenaventura folclor 2025, material aleación de Zinc adornadas con piedras de vidrio. Con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 450.000
1.2.10	Garantizar entrega de dos (2) tiaras, para la virreina y la primera princesa del Reinado Señorita Buenaventura.material aleación de Zinc adornadas con piedras de vidrio. Con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	2	$ 350.000	$ 700.000

1.2.11	Garantizar entrega de ramos florales naturales para ser entregados a todas las candidatas durante el evento de elección y coronación	UNIDAD	19	$ 40.000	$ 760.000
1.2.12	Garantizar la entrega de un ramo especial de flores naturales, para la reina seleccionada en la noche de elección y coronación	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
1.2.13	Garantizar entrega de veinte (20) vestuarios para las candidatas durante el lanzamiento del Reinado Señorita Buenaventura.	UNIDAD	20	$ 100.000	$ 2.000.000
1.2.14	Garantizar entrega de veinte (20) vestidos de baño en material elástico y resistente al agua como lycra, poliéster, nylon o spandex para cada una de las participantes al reinado Señorita Buenaventura folclor 2025 en el desfile de traje de baño y baile de currulao.	UNIDAD	20	$ 200.000	$ 4.000.000
1.2.15	Garantizar entrega de veinte (20) bandas Institucionales territoriales para el reinado señorita Buenaventura folclor 2025 de 150 cm estampadas con el nombre de la delegación a la que pertenece, en material Satín	UNIDAD	20	$ 80.000	$ 1.600.000

1.2.16	Garantizar entrega de tres (3) bandas adicionales para las finalistas del Reinado Señorita Buenaventura zona urbana.	UNIDAD	3	$ 200.000	$ 600.000
1.2.17	Garantizar entrega de veinte (20) desayunos diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidrato, fruta y bebida fría o caliente.	UNIDAD	60	$ 20.000	$ 1.200.000
1.2.18	Garantizar entrega de veinte (20) almuerzos diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría..	UNIDAD	60	$ 35.000	$ 2.100.000
1.2.19	Garantizar entrega de veinte (20) refrigerios diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas.Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	UNIDAD	60	$ 15.000	$ 900.000
1.2.20	Garantizar entrega de veinte (20) cenas diarias, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	UNIDAD	60	$ 25.000	$ 1.500.000

1.2.21	Disponer de mil quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, equipo logístico, coordinador y director del evento, personal de la Dirección técnica de cultura, grupos folklóricos, comité de reinas, durante tres (3) días. (Teniendo en cuenta los diferente eventos en los que tiene que participar las cándidas y teniendo en cuenta las altas temperatura y la actividad física en las que estarían sometidos los participante al evento se considera distribuir 500 aguas por día, para un total de 1500 aguas en los 3 días).	UNIDAD	1500	$ 2.000	$ 3.000.000
1.2.22	Garantizar el servicio de alojamiento por tres (3) días de hospedaje con alimentación para cuatro (4) jurados del evento.	UNIDAD	3	$ 930.000	$ 2.790.000
1.2.23	Garantizar servicio de transporte para el desplazamiento de las candidatas, personal logístico y materiales en el cubrimiento general del evento Reinado Señorita Buenaventura folclor 2025. por 3 días. Con el fin de garantizar el desplazamiento eficiente y seguro de los actores involucrados en el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025,	UNIDAD	3	$1.666.667	$ 5.000.000

	se contratará un servicio de transporte especial integral, para el traslado de las candidatas, personal logístico y materiales necesarios para el desarrollo del evento en sus diferentes etapas. Características: Vehículos tipo van (colectivo), en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual). Para el Traslado de: Candidatas a los distintos escenarios del certamen (pasarela, ensayos, visitas oficiales, eventos culturales). Equipo logístico y de producción, antes, durante y después de cada actividad. Elementos técnicos y materiales (decoración, escenografía, trajes, equipos audiovisuales, instrumentos culturales, etc.). Servicio disponible hasta por 12 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento. Incluye todos los costos operativos: combustible, peajes, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.				
1.2.24	Garantizar servicio de transporte para el cubrimiento general del evento Reinado Señorita Buenaventura.	Unidad	3	$ 500.000	$ 1.500.000

	Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo logístico y operativo del evento **Reinado Señorita Buenaventura 2025**, se contratará un **servicio de transporte terrestre tipo especial** que permita el desplazamiento oportuno y seguro, equipo de producción de videos, fotografías y otros actores estratégicos del evento. vehículo tipo van o buseta de servicio especial con capacidad mínima para 15 pasajeros. Conductor con licencia vigente, experiencia certificada y disponibilidad de tiempo completo durante los días del evento. Cobertura de rutas locales dentro del Distrito de Buenaventura, entre locaciones del evento (sitios de concentración, ensayos, pasarela, visitas institucionales, hoteles, etc.). Con una disposición mínima de 12 horas diarias, contratados por 3 días				

1.2.25	Garantizar el desarrollo de actividades sociales, incluyendo visitas al ancianato, hogar de la niña, entre otros. En estas actividades se garantizará el transporte y refrigerio de las candidatas coordinadores y personal de logística	Personas	50	$ 70.000	$ 3.500.000
1.2.26	Garantizar un plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de las candidatas, acompañante, personal administrativo, de logística y comunidad en general (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento)	GLOBAL	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
2.	ACTIVIDAD 2: DESARROLLAR EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025				
2.1	PERSONAL				
2.1.1	Vincular un (1) director del evento, persona mayor de edad con experiencia en liderar eventos artísticos, culturales o reinados, con trayectoria mínima de tres (3) eventos o un (1) año de experiencia, quien estará encargado de liderar la actividad durante un (1) mes.	PERSONA	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
2.1.2	Vincular un (1) coordinador general, persona mayor de edad con experiencia en coordinación de eventos artísticos o culturales, con mínimo cinco (5) eventos o seis (6) meses de experiencia,	PERSONA	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

	responsable de planificar, organizar y direccionar el evento durante un (1) mes.				
2.1.3	Disponer de dos (2) presentadores infantiles, niños entre 6 y 13 años con aptitudes para la presentación en público, para conducir el evento de elección y coronación Niña Buenaventura 2025.	PERSONA	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
2.1.4	Vincular un equipo de apoyo logístico conformado por veinte (20) personas, mayores de edad, encargadas de brindar atención y apoyo a los participantes durante los tres (3) días de desarrollo del Reinado Niña Buenaventura 2025.	PERSONA	20	$ 300.000	$ 6.000.000
2.2	PERSONAL ARTÍSTICO Y CULTURAL				
2.2.1	Garantizar incentivo para dos (2) agrupaciones musicales de música tradicional del Pacífico conformadas por niños para la tarde de elección y coronación.	UNIDAD	2	$ 1.390.000	$ 2.780.000
2.2.2	Garantizar incentivo para dos (2) agrupaciones infantiles o de niños para narrativa oral con contenidos propios del territorio para la tarde de elección y coronación	UNIDAD	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
2.3	INCENTIVOS A PARTICIPANTES				

2.3.1	Garantizar incentivo para la decoración de camionetas y comparsas, a todo costo, para cada una de las candidatas, con elementos representativos del folclor de la región, para el desfile del Reinado Niña Buenaventura Folclor 2025.	UNIDAD	20	$ 1.200.000	$ 24.000.000
2.3.2	Garantizar incentivo en forma de traje deportivo compuesto por leggins y camiseta (algodón o poliester) estampada para destinado a cada una de las candidatas.	UNIDAD	20	$ 200.000	$ 4.000.000
2.4	PREMIOS				
2.4.1	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el primer puesto durante la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Reina), como reconocimiento a su destacada participación, compromiso y representación de los valores culturales del distrito. Este incentivo tiene como finalidad estimular la participación infantil en espacios que promuevan el folclor, la identidad y el liderazgo desde temprana edad.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

2.4.2	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el segundo (2) puesto en la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Virreina), como estímulo por su sobresaliente desempeño durante el certamen y su aporte a la difusión de la cultura local en un espacio de formación artística y ciudadana.	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
2.4.3	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el tercer puesto en la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Princesa), como reconocimiento a su participación activa, expresión artística y dedicación dentro del proceso del reinado, valorando su rol como embajadora del folclor infantil del distrito.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.5	ACCESORIOS Y DETALLES				
2.5.1	Garantizar la entrega de una (1) corona para la Reina del Litoral, en material de aleación de zinc adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	20	$ 70.000	$ 1.400.000
2.5.2	Garantizar la elaboración de bandas institucionales departamentales de 150 cm en satín, estampadas con el nombre de la delegación correspondiente.	UNIDAD	20	$ 100.000	$ 2.000.000
2.5.3	Garantizar tres (3) bandas bordadas en satín de 150 cm para la	UNIDAD	3	$ 100.000	$ 300.000

	Reina, Virreina y Princesa.				
2.5.4	Garantizar la entrega de osos de peluche material en algodón, medidas 35 cm x 20 cm como detalle simbólico a las participantes no ganadoras.	UNIDAD	20	$ 100.000	$ 2.000.000
2.5.5	Garantizar la elaboración de diecinueve (19) ramos florales naturales, para ser entregados durante la ceremonia de elección y coronación.	UNIDAD	19	$ 30.000	$ 570.000
2.5.6	Garantizar la elaboración de un ramo especial de flores naturales, para ser entregado a la Reina Niña Buenaventura en su coronación.	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 50.000
2.6	LOGÍSTICA GENERAL DEL EVENTO				
2.6.1	Garantizar la elaboración de camisetas estampadas en algodón o poliéster alusivas al evento para el personal logístico, equipo de trabajo, coordinadores y director del evento, así como la elaboración de escarapelas de identificación.	UNIDAD	22	$ 35.000	$ 770.000
2.6.2	Garantizar la realización de un brunch de lanzamiento del reinado niña Buenaventura 2025 en donde se contará con la presencia de las candidatas y rueda de prensa, incluyendo la convocatoria a medios de comunicación y presentación folclórica. Duración aproximada del evento 3 horas con aproximadamente 100	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

	personas invitadas el valor incluye el auditorio,silleteria, estación de hidratación y café.				
2.6.3	Garantizar tarima de 6*6 con pasarela, decoración alusiva a la cultura de la región pacífica, sonido, pantalla y luces robóticas, para el desarrollo de la elección y coronación del reinado niña Buenaventura 2025 durante un (1) día.	GLOBAL	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
2.6.4	Disponer sillas color blanco de plástico material resistente para jurados, participantes e invitados a la tarde de eleccion y coronacion de reinado niña Buenaventura folclor 2025	UNIDAD	1500	$ 2.000	$ 3.000.000
2.6.5	Disponer mesas tipo tablón largo de 1,80 cm y 75 cm de ancho, decoradas con manteles para jurados, participantes e invitados..	UNIDAD	4	$ 40.000	$ 160.000
2.6.6	Disponer alquiler de ventilador industrial con dimensiones aproximadas de 43 cm de alto por 46 cm de ancho y 40 cm de fondo, para mejorar la ventilación del espacio.	UNIDAD	4	$ 460.000	$ 1.840.000
2.6.7	Garantizar servicio de transporte de tres (3) vehículos para el traslado de las candidatas, sus acompañantes, personal de logística, coordinadores y materiales para el cubrimiento del reinado niña Buenaventura folclor 2025 durante tres (3)	Global	3	$ 600.000	$ 1.800.000

	(desfile de carrozas y comparsas.				
2.6.8	Garantizar la entrega de cincuenta (50) almuerzos diarios, por tres (3) días, para las candidatas en el lanzamiento, desfile de carrozas y coronación. que contenga una proteína, carbohidrato, verduras y bebida fría.	UNIDAD	150	$ 25.000	$ 3.750.000
2.6.9	Garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios diarios, por tres (3) días, para las candidatas y acompañantes. que contenga carbohidrato y bebida fría..	UNIDAD	150	$ 15.000	$ 2.250.000
2.6.10	Garantizar publicidad para la difusión del evento, a través de elaboración de 2 pendones tipo araña de 80*200 con estructura alusiva al reinado niña Buenaventura folclor 2025, (20) pendones colgante de 80*80 centímetros para cada vehículo en las carrozas que identifique a cada candidata y las las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video.	GLOBAL	1	$ 13.030.000	$ 13.030.000
2.6.11	Disponer mil quinientas (1500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores y director del evento, durante tres (3) días.	UNIDAD	1500	$ 2.000	$ 3.000.000
2.6.12	Garantizar un plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

	las candidatas, acompañante, personal administrativo, de logística y comunidad en general (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento)..				
2.6.13	Garantizar hospedaje para tres (3) jurados por dos (3) días.	UNIDAD	6	$ 350.000	$ 2.100.000
2.6.14	Garantizar alimentación para tres (3) jurados durante tres (3) días, incluyendo desayuno, almuerzo y cena..	UNIDAD	6	$ 300.000	$ 1.800.000
2.6.15	Garantizar la elaboración y entrega de 1.000 manillas tipo Tyvek de ingreso para control del acceso del público y participantes durante las actividades del Reinado Niña Buenaventura	UNIDAD	1000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	ACTIVIDAD 3 DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO				
3.1	PERSONAL				
3.1.1	Disponer de un equipo de apoyo logístico conformado por veinte (20) personas mayores de edad por jornada, encargadas de orientar al público, apoyar el montaje de equipos y la distribución de refrigerios y obsequios durante el desarrollo de la actividad. por tres jornadas	PERSONA	20	$ 300.000	$ 6.000.000
3.2	LOGÍSTICA Y EQUIPAMIENTO				

3.2.1	Garantizar el alquiler de herramientas audiovisuales, incluyendo video beam y lona de proyección, para las tres (3) jornadas de cine al barrio.	UNIDAD	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000
3.2.2	Garantizar el servicio de sonido con micrófonos para las tres (3) jornadas.	UNIDAD	3	$ 800.000	$ 2.400.000
3.2.3	Garantizar la entrega de 330 refrigerios en las dos primeras jornadas y 340 en la tercera. Compuestos por un carbohidrato y bebida fría, para un total de mil (1000) refrigerios.	UNIDAD	1000	$ 15.000	$ 15.000.000
3.2.4	Garantizar el suministro mediante alquiler de una carpa estructural tipo a dos aguas o piramidal de estructura metálica tipo piramidal o a dos aguas, de 6 metros de ancho × 6 metros de largo (36 m² de cobertura), con mínimo 3 metros de altura en los laterales y hasta 4,5 metros en el punto más alto del centro, con Cubierta: Lona tipo PVC, impermeable, resistente a rayos UV, ignífuga. Incluye: Transporte, instalación, montaje, desmontaje y retiro al finalizar el evento. Que incluya 500 sillas de color blanco en material resistente, por evento.	UNIDAD	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3.2.5	Garantizar la entrega de regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	UNIDAD	1000	$ 15.000	$ 15.000.000

3.2.6	garantizar la producción y difusión de material publicitario destinado a promocionar y posicionar la actividad “Cine al Barrio”, a través de medios gráficos y digitales que permitan alcanzar a la población de los distintos barrios del Distrito Especial de Buenaventura. Donde se garantice: Impresión de mínimo 1.000 flyers a full color, tamaño media carta o similar, en papel couché de 150 g o superior. Diseño creativo y profesional de mínimo 5 piezas gráficas. Gestión de campaña digital para mínimo 10 publicaciones en redes sociales institucionales o de medios aliados. Registro fotográfico y capturas de publicaciones..	UNIDAD	3	$ 1.700.000	$ 5.100.000
3.2.7	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	1000	$ 10.000	$ 10.000.000
3.2.8	Garantizar el alquiler de tres (3) vehículos tipo colectivo, para el transporte de materiales y del personal vinculado durante 3 jornadas. Características: Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual), con servicio disponible hasta por 12 horas diarias, con	UNIDAD	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000

	horarios ajustados al cronograma oficial del evento, que incluye todos los costos operativos: combustible, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.				
4.	ACTIVIDAD 4: REALIZAR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)				
4.1	PERSONAL FIESTAS NAVIDEÑAS				
4.1.1	Disponer de un coordinador general, Perfil: Tecnólogo o profesional en ciencias económicas, áreas artísticas, ingeniería industrial o afines, con mínimo dos años de experiencia. Función: Responsable de planificar, organizar, direccionar el evento y elaborar el informe final.	PERSONA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
4.1.2	Garantizar el acompañamiento de un animador. Perfil: persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales, Función: encargado de conducir e interactuar con los asistentes durante los nueve (9) días del evento.	PERSONA	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
4.1.3	Disponer de cuatro (4) personas de apoyo logístico. Perfil: Bachilleres con habilidades comunicativas y empatía con la comunidad. Función: Brindar atención y apoyo a los participantes durante los	PERSONA	4	$ 900.000	$ 3.600.000

	nueve (9) días de desarrollo del evento.				
4.1.4	Garantizar el acompañamiento de un grupo de arrullos tradicionales durante los nueve (9) días del evento. 1,000,000 por día	GRUPO	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
4.1.5	Garantizar el acompañamiento de una chirimía durante los nueve (9) días del evento. 700,000 por día	GRUPO	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000
4.2	LOGÍSTICA FIESTAS NAVIDEÑAS				
4.2.1	Se garantizará el suministro y entrega de dulces variados durante el desarrollo de las jornadas de arrullos y novenas navideñas, dirigidas a niños y niñas en diferentes sectores del Distrito. Esta actividad se desarrollará a lo largo de nueve (9) días consecutivos impactando aproximadamente a 1.000 niños por día. Los dulces serán distribuidos durante las actividades diarias y podrán incluir productos como banano, bombones, papitas, caramelos, galletas y otros productos típicos de consumo infantil.	GLOBAL	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
4.2.2	Entregar bolsas plásticas industriales de 60x100 cm para el empaque de juguetes durante la novena navideña.	UNIDAD	40	$ 1.500	$ 60.000

4.2.3	Garantizar el alquiler de un vehículo tipo colectivo, para el transporte de insumos y materiales requeridos para la realización de las (9) novenas. Características: Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual), con servicio disponible hasta por 3 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento, que incluye todos los costos operativos: combustible, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

4.2.4	Se realizará un pesebre navideño que represente la identidad cultural del Pacífico colombiano, integrando elementos propios del territorio como palafitos, canoas, ríos y vegetación tropical. El pesebre incluirá figuras como la Virgen María, San José, el Niño Jesús, los Reyes Magos, pescadores, parteras, músicos con marimba, animales del entorno y personajes tradicionales de la región. El valor incluye el diseño artístico, adquisición de materiales, construcción, transporte, instalación, iluminación decorativa y adecuación del espacio de exhibición. Esta iniciativa busca fortalecer las tradiciones navideñas y promover el reconocimiento de la cultura afrocolombiana en el marco de las celebraciones comunitarias.	GLOBAL	1	$ 18.240.000	$ 18.240.000
4.2.5	Disponer de quince (15) camisetas estampadas en tela tipo poliéster o algodón, alusivas a la novena navideña para el equipo de apoyo logístico y el coordinador del evento.	UNIDAD	15	$ 30.000	$ 450.000
4.2.6	Garantizar el alquiler de un sistema de sonido: Parlantes activos (2 unidades, Potencia: Entre 300 y 600W RMS cada uno, Tipo: Activos o autoamplificados con amplificador integrado) Durante los nueve (9) días del evento.	UNIDAD	9	$ 600.000	$ 5.400.000

4.2.7	Garantizar el alquiler de cuatrocientas (400) sillas de color blanco en material resistente por día, para la comodidad de los asistentes durante los nueve (9) días del evento.	UNIDAD	3600	$ 2.000	$ 7.200.000
4.2.8	Se garantizará la entrega de mil cien (1.100) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.	UNIDAD	1100	$ 15.000	$ 16.500.000
4.2.9	Se garantizará la entrega de cien (100) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia	UNIDAD	100	$ 10.000	$ 1.000.000

	significativa para todos los participantes.				
4.2.10	Disponer de una bicicleta por cada jornada para ser sorteada durante las novenas. 9 en total.	UNIDAD	9	$ 630.000	$ 5.670.000
4.3	ALIMENTACIÓN				
4.3.1	Garantizar refrigerios diarios para el personal logístico, animador, coordinador y grupos folclóricos, el cual deberá constar de un carbohidrato y una bebida en caja.	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
4.3.2	Disponer de botellas de agua de 300 ml para la hidratación del equipo logístico, coordinador y asistentes.	UNIDAD	140	$ 2.000	$ 280.000
4.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO				
4.4.1	Garantizar la difusión del evento a través de medios de comunicación para su visibilización. Garantizando: Diseño de la estrategia de difusión: Elaboración de un plan de medios con cronograma y canales sugeridos. Enfoque territorial, cultural y comunitario. Producción de piezas comunicativas: Diseño gráfico: mínimo 3 piezas (afiche digital, invitación, publicación informativa). Contenido audiovisual: 1 video promocional (30 a 60 segundos) y 1 cápsula de registro del evento. Registro de evidencias: Captura de pantalla,	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

	enlaces de publicaciones, grabaciones de audio (cuñas radiales).				
4.4.2	Garantizar las memorias del evento mediante la realización de un video resumen y registros fotográficos. se debe garantizar: Cobertura total del evento con mínimo 50 fotografías en alta resolución, documentando el público asistente y detalles logísticos, elementos de identidad cultural, artística o institucional del evento. Y la entrega digital organizada en carpetas con una duración de 2 a 3 minutos.	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5.	ACTIVIDAD 5: REALIZAR EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025				
5.1	PERSONAL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO				
5.1.1	Disponer de un (1) Director. Perfil: Persona mayor de edad con experiencia mínima de un (1) año o participación en al menos tres (3) eventos culturales, artísticos o reinados. Funciones: Liderar la organización del evento, coordinar las actividades generales y preparar a las candidatas en temas de pasarela, expresión y presentación. Contratación por un (1) mes.	PERSONA	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000

5.1.2	Disponer de un (1) Coordinador General. Perfil: Persona mayor de edad con experiencia mínima de seis (6) meses o cinco (5) eventos en procesos de coordinación cultural o artística. Funciones: Planificar, organizar y dirigir las acciones logísticas, técnicas y operativas del evento. Contratación por un (1) mes.	PERSONA	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
5.1.3	Disponer de un equipo de apoyo logístico conformado por diez (10) personas. Perfil: Mayores de edad, preferiblemente con experiencia en atención al público o en eventos culturales. Funciones: Apoyar en tareas de atención, logística y acompañamiento a las participantes, personal y público asistente durante los 4 días del evento.	PERSONAS	10	$ 1.200.000	$ 12.000.000
5.1.4	Disponer de cinco (5) estilistas profesionales (staff de belleza). Perfil: Personas mayores de edad con experiencia certificada mínima de seis (6) meses en estilismo, maquillaje, peinados y cuidado facial. Funciones: Atender a las candidatas en maquillaje y peinado durante las presentaciones del certamen.	PERSONA	5	$ 1.200.000	$ 6.000.000

5.1.5	Disponer de dos (2) presentadores para el evento. Perfil: Mayores de 18 años, con trayectoria reconocida y experiencia certificada en conducción de eventos artísticos y culturales. Funciones: Conducir las actividades principales del certamen (recibimiento, desfile en traje de baño y ceremonia de coronación).	PERSONA	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
5.1.6	Garantizar la participación de un (1) grupo musical de chirimía para el recibimiento. Función: Acompañar con música tradicional la jornada de apertura del evento durante el día previo, aportando al ambiente folclórico y cultural.	GRUPO	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
5.1.7	Garantizar grupo de chirimía para las comparsas del desfile en carrozas. Función: Dividir los grupos musicales para acompañar en vivo las nueve (9) carrozas de las candidatas, aportando música tradicional durante el recorrido.	GRUPO	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000

5.1.8	Garantizar la contratación de ocho (8) bailarines acompañantes de las candidatas. Perfil: Personas con habilidades en danzas folclóricas. Función: Acompañar a las candidatas en la presentación del baile de currulao, ejecutando coreografías en parejas con cada participante.	PERSONA	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000
5.1.9	Garantizar la contratación de dos (2) maestros de danza folclórica. Perfil: Personas con experiencia en formación en danzas tradicionales del Pacífico. Función: Capacitar a las candidatas en el baile de currulao, diseñando y dirigiendo las coreografías. Contratación por un (1) día.	PERSONA	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
5.2	LOGÍSTICA DEL REINADO SEÑORITA LITORAL				
5.2.1	Garantizar el proceso de convocatoria: enviar cartas de invitación y programación para los alcaldes, gestoras y entidades territoriales de cada candidata. Recibir y archivar la ficha de inscripción de cada candidata. Entregar el manual instructivo del baile del currulao en formato de video, con una duración de 5 a 20 minutos, enseñando lo básico del baile. Difundir el certamen mediante publicidad	GLOBAL	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000

	radial y publicaciones en Facebook.				
5.2.2	Garantizar la entrega de souvenir alusivo al reinado señorita litoral a las 8 candidatas convocadas y la reina actual.	UNIDAD	9	$ 100.000	$ 900.000
5.2.3	Garantizar la elaboración de dieciséis (16) ramos de flores:(flores naturales), nueve (9) para la imposición de bandas, incluyendo a la actual Señorita Litoral 2024, y siete (7) para la ceremonia de coronación de las candidatas.	UNIDAD	16	$ 80.000	$ 1.280.000
5.2.4	Garantizar la elaboración de un (1) ramo de flores naturales de Gran tamaño, para ser entregado a la Reina Señorita Litoral en la velada de coronación.coronación.	UNIDAD	1	$ 120.000	$ 120.000
5.2.5	Garantizar nueve (9) vestuarios (trajes de gala) para las ocho (8) candidatas y la actual reina en el coctel de bienvenida del reinado señorita litoral 2025	UNIDAD	9	$ 350.000	$ 3.150.000
5.3	DIA PREVIO				
5.3.1	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el día previo al festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la	UNIDAD	22	$ 45.000	$ 990.000

	actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.				
5.3.2	Garantizar un cóctel (con o sin alcohol) y cena de bienvenida para las candidatas (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) y el personal de prensa, con el fin de presentar oficialmente a las participantes.	UNIDAD	60	$ 150.000	$ 9.000.000
5.3.3	Garantizar la elaboración de las llaves de la ciudad para las ocho (8) candidatas al Reinado Señorita Litoral. (Llaves simbólicas y protocolarias de material de metal).	UNIDAD	8	$ 120.000	$ 960.000
5.4	PRIMER DIA				
5.4.1	Garantizar nueve (9) carrozas para el recorrido por la ciudad en el segundo día del festival, incluyendo alquiler y decoración de camionetas con comparsas, alusivas al folclor de la región, a todo costo.	UNIDAD	9	$ 2.200.000	$ 19.800.000
5.4.2	Garantizar la hidratación para el recorrido por Buenaventura (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60	$ 3.500	$ 210.000
5.4.3	Garantizar el refrigerio para el recorrido por Buenaventura, compuesto por un carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	60	$ 15.000	$ 900.000

5.4.4	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes y los cuatro (4) jurados.	UNIDAD	22	$ 35.000	$ 770.000
5.5	SEGUNDO DÍA				
5.5.1	Garantizar el transporte para el recorrido por Buenaventura para candidatas, acompañantes y demás personal, mediante un vehículo tipo bus con capacidad para 45 personas.	GLOBAL	1	$ 6.210.000	$ 6.210.000
5.5.2	Garantizar la hidratación para el desfile de carrozas (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60	$ 3.000	$ 180.000
5.5.3	Garantizar el refrigerio para el desfile de carrozas, compuesto por un carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	60	$ 15.000	$ 900.000
5.5.4	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes y los cuatro (4) jurados.	UNIDAD	22	$ 45.000	$ 990.000

5.5.5	Garantizar la cena (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22	$ 35.000	$ 770.000
5.6	TERCER DIA				
5.6.1	Garantizar 8 vestidos de baño en materiales elásticos y resistentes al agua, como lycra, poliéster, nylon o spandex para cada participante en el reinado señorita litoral.	UNIDAD	8	$ 200.000	$ 1.600.000
5.6.2	Garantizar 8 Uniformes típicos para danza tradicional del Pacífico colombiano – Currulao, compuesto por blusa, falda y pañuelos de mano; para el baile del currulao para cada participante en el reinado señorita litoral.	UNIDAD	8	$ 300.000	$ 2.400.000
5.6.3	Garantizar la hidratación para el desfile en traje de baño y baile de currulao-candidatas, acompañantes, maquilladores, personal DTC, Gestora social y equipo, parejos de currulao, músicos (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60	$ 3.000	$ 180.000
5.6.4	Garantizar la Refrigerio para el desfile en traje de las baño candidatas, acompañantes, maquilladores, personal DTC, Gestora social y equipo, parejos de	UNIDAD	60	$ 15.000	$ 900.000

	currulao, músicos (carbohidrato y bebida fría).				
5.6.5	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, carbohidrato, proteína) para el tercer día del festival de las candidatas (8) acompañantes (8), jurados (4) y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante.	UNIDAD	22	$ 45.000	$ 990.000
5.6.6	Tarde de Spa y de relajación antes del certamen de elección y coronación (tercer día). Para las candidatas al certamen (8) y la actual señorita litoral (1) en total 9 personas. La jornada estará ambientada con música suave, aromas naturales, iluminación cálida y decoración floral, generando un entorno íntimo, acogedor y sofisticado. Se contará con personal especializado en estética, masajes y terapias de relajación. con área exclusiva y decorada para que las candidatas puedan disfrutar de un refrigerio balanceado, tipo brunch o cóctel suave, con frutas frescas, jugos naturales, mini sándwiches, pasabocas y bebidas hidratantes, se les entregará un Kit de cuidado personal o belleza (que puede incluir: crema, toalla facial, espejo compacto, perfume o detalle artesanal con identidad	GLOBAL	1	$ 4.130.000	$ 4.130.000

	del Pacífico) los servicios el spa serán: ☐ Terapia facial ☐ Masaje relajante de espalda y cuello. ☐ Baño de pies o pediluvio herbal. ☐ Manicure básico o embellecimiento de manos. ☐ Zona de hidratación.				
5.6.7	Garantizar la cena para el día del tercer día festival de las candidatas (8) acompañantes (8)), jurados (4) y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante. (compuesta por arroz, proteína y ensalada)	UNIDAD	22	$ 35.000	$ 770.000
5.6.8	Garantizar un premio para la Reina Señorita Litoral. Se contempla la entrega de un incentivo económico a la ganadora del Reinado Señorita Litoral 2025, como reconocimiento a su participación, representación cultural y desempeño durante el certamen. Este premio tiene como finalidad incentivar la participación activa de las candidatas y exaltar los valores culturales del pacifíco.	UNIDAD	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000

5.6.9	Garantizar un premio para la Virreina Señorita Litoral. Donde se otorgará un incentivo económico a la candidata que obtenga el título de Virreina en el Reinado Señorita Litoral 2025, como reconocimiento a su sobresaliente participación y desempeño en el evento. Este estímulo busca motivar la participación activa de las jóvenes en espacios culturales que fortalecen la identidad del territorio y resaltar su contribución al éxito del certamen.	UNIDAD	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
5.6.10	Garantizar un premio para la Primera Princesa Señorita Litoral. La candidata que reciba el título de Princesa durante el Reinado Señorita Litoral 2025 también será reconocida con un incentivo económico. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar su participación y esfuerzo, así como su aporte a la promoción de las expresiones culturales del Pacífico	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
5.6.11	Garantizar los implementos: bandas institucionales departamentales de 150 cm, estampadas con el nombre de la delegación correspondiente, en material satín.	UNIDAD	8	$ 200.000	$ 1.600.000
5.6.12	Garantizar tres (3) bandas para Reina, Virreina y Princesa, de 150 cm, bordadas en satín.	UNIDAD	3	$ 120.000	$ 360.000

5.6.13	Garantizar una (1) corona para la Reina Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
5.6.14	Garantizar una (1) corona para la Virreina Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 20 cm.	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
5.6.15	Garantizar una corona para la Primera Princesa Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 20 cm.	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
5.7	CUARTO DIA				$ -
5.7.1	Garantizar la hidratación para el acto de elección y coronación: candidatas, acompañantes, maquilladores, personal de la Dirección Técnica de Cultura, gestora social y su equipo, personal logístico y músicos (botellas de agua de 600 ml).	UNIDAD	200	$ 3.000	$ 600.000
5.7.2	Garantizar el refrigerio para el acto de elección y coronación: candidatas, acompañantes, maquilladores, personal de la Dirección Técnica de Cultura, gestora social y su equipo, personal logístico y músicos, compuesto de un carbohidrato y bebida fria).	UNIDAD	100	$ 15.000	$ 1.500.000

5.7.3	Garantizar el almuerzo para el cuarto día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) aco(compuesta por arroz, proteína y ensalada)acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22	$ 45.000	$ 990.000
5.7.4	Garantizar la cena para el cuarto día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22	$ 35.000	$ 770.000
5.7.5	Garantizar la entrega de certificados de participación y cartas de agradecimiento a las candidatas. Los certificados serán tamaño A4 (210 x 297 mm), en papel Kimberly de 200 gramos, con tipografías elegantes como Brush Script, Lucida Calligraphy o Edwardian Script. Tamaño de letra entre 12 y 18 puntos para el texto principal y hasta 20 puntos para los títulos. Se incluirá sobre de manila.	UNIDAD	9	$ 50.000	$ 450.000
5.8	PUBLICIDAD REINADO SEÑORITA LITORAL				
5.8.1	Garantizar la elaboración de dos (2) pendones tipo araña de 80 × 200 cm con estructura, alusivos al Reinado Señorita Litoral y con logos institucionales.	UNIDAD	2	$ 200.000	$ 400.000

5.8.2	Garantizar la elaboración de un (1) pendón colgante de 80 × 80 cm para cada vehículo de las carrozas, identificando a cada candidata.	UNIDAD	9	$ 120.000	$ 1.080.000
5.8.3	Garantizar las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video: Con el propósito de preservar y difundir el desarrollo del Reinado Señorita Litoral 2025, se contará un servicio de producción de memorias del evento, el cual incluirá el registro fotográfico profesional, la elaboración de un video resumen institucional y un plan de medios estratégicos para garantizar la visibilidad y documentación del evento. **Registro fotográfico profesional**, con cobertura integral de las actividades centrales del reinado (presentación de candidatas, actos culturales, pasarela, premiación y momentos	GLOBAL	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000

	destacados, entre otros), entregando al menos **150 fotografías** en alta resolución, aptas para medios digitales e institucionales. **Producción de un video institucional resumen** de entre **3 a 5 minutos de duración**, que recoja los aspectos más representativos del evento, con edición profesional, efectos básicos, música de fondo, créditos institucionales y entrega en formato digital. **Diseño e implementación de un plan de medios**, orientado a la difusión del evento en medios de comunicación locales y redes sociales, incluyendo boletines de prensa, piezas gráficas digitales, gestión de publicaciones y mínimo tres (3) espacios de difusión en medios regionales (radiales, digitales o impresos).				

5.9	HOSPEDAJE REINADO SEÑORITA LITORAL				
5.9.1	Garantizar el servicio de alojamiento para las 8 candidatas, 1 acompañante de cada una, y la actual Señorita Litoral 2024 y su acompañante, por 4 noches.	UNIDAD	9	$ 2.800.000	$ 25.200.000
5.9.2	Garantizar el servicio de alojamiento (habitaciones para 4 jurados) por 4 noches.	UNIDAD	4	$ 2.200.000	$ 8.800.000
6.	ACTIVIDAD 6: DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL PARQUE 2025				
6.1	PERSONAL				
6.1.1	Disponer de un Coordinador General. Profesional o tecnólogo en áreas afines a la gestión cultural, comunicación, artes, arquitectura, patrimonio o eventos, con experiencia mínima de 6 meses en la coordinación de actividades culturales y/o logísticas. Responsable de planear, coordinar y supervisar la ejecución integral de la actividad Museo al aire, garantizando la correcta instalación de las estructuras y fotografías, la logística del evento de lanzamiento y el cumplimiento del cronograma.	PERSONA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000

6.2	TRANSPORTE				
6.2.1	Garantizar el transporte tipo camión con plataforma para el traslado de materiales, equipos e insumos requeridos para la instalación de la ruta (fotografías, parales, vidrios, entre otros).	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
6.3	FOTOGRAFÍAS				
6.3.1	Garantizar la impresión de las fotografías con medidas de 1.20 metro de largo por 1 metro de ancho consistirá en imágenes de alta calidad de la ciudad (archivo histórico) resistentes a la intemperie para asegurar su durabilidad en el espacio público.	UNIDAD	16	$ 950.000	$ 15.200.000
6.3.2	Garantizar la impermeabilización de las fotografías a partir de un recubrimiento especial que proteja las imágenes de la humedad, lluvia, sol y otras condiciones climáticas adversas.	UNIDAD	16	$ 430.000	$ 6.880.000
6.4	PARALES O ESTANTES				
6.4.1	Se deberá garantizar estructuras de acero inoxidable resistentes y duraderas ante la intemperie.	UNIDAD	8	$ 7.250.000	$ 58.000.000

6.4.2	Disponer de vidrio templado o acrílico de 6mm. El vidrio templado o acrílico será utilizado para proteger las fotografías, proporcionando una cobertura transparente que realza su visibilidad y al mismo tiempo las resguarda de daños físicos.	UNIDAD	16	$ 420.000	$ 6.720.000
6.5	INSTALACIÓN				
6.5.1	Garantizar Un profesional en arquitectura que realice el diseño de la ruta de instalación implique la planificación estratégica de la ubicación de las fotografías a lo largo de la plazoleta de la alcaldía distrital de Buenaventura. Este proceso considera factores como la accesibilidad, la visibilidad, el flujo de visitantes y la integración armoniosa de las imágenes con el entorno.	PERSONA	1	$ 2.470.000	$ 2.470.000
6.5.2	Garantizar alquiler de equipos y herramientas necesarios para la instalación adecuada de las estructuras como Herramientas de medición (Cinta métrica, nivel, escuadra). Herramientas de fijación (cemento, tornillos, clavos según el tipo de superficie, taladro para cemento, placa de acero para refuerzo) y Protectores personales que sostendrán las piezas fotográficas a lo	GLOBAL	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000

	largo de la ruta establecida.				
6.5.3	Garantizar el capital humano (8 personas mayores de edad) encargado de ejecutar el proceso de instalación de las fotografías en el trayecto entre el Bulevar y el Malecón Bahía de la Cruz.	PERSONA	8	$ 1.900.000	$ 15.200.000
6.6	LANZAMIENTO				
6.6.1	Garantizar la instalación de una carpa de 6x12 metros a dos aguas para el acto de lanzamiento de la exposición.	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
6.6.2	Garantizar las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos durante el evento de lanzamiento.	GLOBAL	1	$ 500.000	$ 500.000
6.6.3	Garantizar el sistema de sonido, compuesto por una cabina amplificadora, que permita la ambientación y el desarrollo de intervenciones orales.	GLOBAL	1	$ 500.000	$ 500.000
6.6.4	Disponer de una mesa vestida para el evento inaugural.	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
6.6.5	Disponer de 50 sillas para la comodidad de los asistentes al evento inaugural.	UNIDAD	50	$ 2.000	$ 100.000

6.6.6	Disponer de una decoración alusiva al evento, que embellezca y realce el carácter cultural de la actividad.	GLOBAL	1	$ 900.000	$ 900.000
6.6.7	Garantizar un pendón tipo araña con dimensiones de 80 cm x 2 metros con la información del evento y los logos institucionales.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
6.6.8	Garantizar un rollo de cinta de raso de 36 mm (lazo rojo) para el acto simbólico de inauguración.	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 50.000
6.6.9	Garantizar los servicios de un presentador que conduzca el acto inaugural de forma dinámica y acorde al contexto cultural del evento.	PERSONA	1	$ 900.000	$ 900.000
6.6.10	Garantizar un guía especializado (historiador o experto en la historia de Buenaventura) que oriente a los asistentes durante el recorrido de la exposición, brindando contexto histórico y narrativo a las piezas exhibidas.	UNIDAD	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO					$ 740.000.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA					**$740.000.000**

El Asociado realizará un aporte de $317,142,857.00

PRESUPUESTO DEL APORTE DEL COOPERANTE:

REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	20	$ 700.000,00	$ 14.000.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10 personas encargadas de brindar la atención a los participantes en el reinado señorita Buenaventura por 3 días.	Personas	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00
4	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita litoral 2025.	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
7	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00
REALIZAR EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025					
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025	unidad	20	$ 700.000,00	$ 14.000.000,00
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00

	actividades que se realicen en el reinado señorita Buenaventura folclor 2025.				
4	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas encargada de brindar la atención a los participantes en el reinado señorita Buenaventura por 3 días	Personas	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
7	Entrega de Mil (1000) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	1000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
PRESUPUESTO NIÑA BUENAVENTURA 2025					
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Disponer de 5 apoyo logístico.(bachiller) Personas con habilidades comunicativas, empatía con la comunidad por 9 días.	Personas	5	$ 1.000.000,00	$ 5.000.000,00
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado niña Buenaventura folclor 2025.	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00
DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

2	Profesional en arquitectura encargado de trazar la ruta de instalación. con seis (6) meses de experiencia relacionada.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unida	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unida	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00
DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Entrega de cien (100) refrigerios que contengan carbohidrato, y bebida fría.	unidad	1000	$ 15.000,00	$ 15.000.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10 personas por un mes, (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	10	$ 1.300.000,00	$ 13.000.000,00
	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades de cine al barrio que se realicen.	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
4	Entrega de Cien (100) Kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una regla y una (1) caja de colores.	unidad	200	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
5	Entrega de Mil Quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación durante los 3 eventos.	unidad	1500	$ 2.000,00	$ 3.000.000,00
6	Entrega de doscientos (200) regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	unidad	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00
REALIZAR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

	transporte, seguridad, limpieza y alimentación.				
2	Acompañamiento de persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales encargada de la animación. Durante los nueve (9) días del evento	Personas	2	$ 1.450.000,00	$ 2.900.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes	Personas	10	$ 1.300.000,00	$ 13.000.000,00
4	Entrega de Doscientos (200) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	200	$ 25.000,00	$ 5.000.000,00
5	Entrega de Doscientos (200) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00
6	Hidratación Mil Ochocientas (1800) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores y director del evento, durante nuevo (9) días.	unidad	1800	$ 2.000,00	$ 3.600.000,00
7	Entrega de Seiscientos (600) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados.	unidad	700	$ 15.000,00	$ 10.500.000,00
8	Plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de los asistentes (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
9	Garantizar la elaboración y difusión de material publicitario, incluyendo flyers y publicaciones en redes sociales.	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
10	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	4000	$ 10.000	$ 40.000.000
11	Garantizar el transporte de materiales y del personal vinculado durante las jornadas.	UNIDAD	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
12	Disponer de la presentación de 4 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento del día final de los arrullos	UNIDAD	4	$ 4.000.000,00	$ 16.000.000,00
13	Se garantizará la entrega de mil quinientos (1.700) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y	UNIDAD	1700	$ 15.500	$ 26.350.000

	brindar una experiencia significativa para todos los participantes.				
14	Baños públicos portátiles cuatro (4) de 1 a 1.5 metros de ancho y largo, y una altura de unos 2 metros, en polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno (PP).	UNIDAD	4	$ 350.000	$ 4.200.000
15	Garantizar las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos durante el evento de lanzamiento.	GLOBAL	1	$ 2.432.857	$ 2.432.857
16	Elaboración de pendones de seis (6) colgantes por de 80 × 80 cm	UNIDAD	6	$ 400.000	$ 2.400.000
17	Volantes publicitarios A4. Son de 21 x 29,7 cm lo que es igual al tamaño de un folio tradicional.	UNIDAD	1000	$ 5.000	$ 5.000.000
18	Escarapelas forradas en plástico, calibre 6 para proteger y extender la vida útil del documento de identificación alusivo al evento (13.5 x 10.7 cm).	UNIDAD	220	$ 8.000	$ 1.760.000

El estudio de mercado permitió determinar el valor del convenio a partir de las cotizaciones realizadas, en las cuales se identificaron variaciones en los costos según la experiencia y capacidad de cada posible oferente. Este análisis permitió establecer un promedio de referencia para cada componente del evento, asegurando así una estimación presupuestaria equilibrada y acorde con las condiciones del sector.

De este modo, la estimación presupuestaria resultante equilibra calidad y viabilidad económica, alineándose con las necesidades del evento y los objetivos del convenio, al tiempo que garantiza la adecuada ejecución de las actividades.

PRESUPUESTO DEL CONVENIO (incluye todos los costos asociados (impuestos y estampillas).

En este sentido, el presupuesto total de convenio es por valor de **MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($1.057.142.857)** el cual incluye todos los costos Asociados (impuestos y estampillas). La distribución de los recursos es la siguiente:

APORTE DEL DISTRITO: **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000)**

APORTE DEL ASOCIADO: **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.M/CTE ($317.142.857)**

Entidad conveniente	$740.000.000
Asociado convenido	$317.142.857
Total convenio	**$1.057.142.857**

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025.CEN.01.000183	120.000.000	2.3.2.02.02.009	80.000.000 ICLD 40.000.000 SGP	11 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.000181	135.000.000	2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLA	11 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.0001673	70.000.000	2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLA	7 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.000182	210.000.000	2.3.2.02.02.009	ICLD	11 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.000420	205.00.000	2.3.2.02.02.009	55.000.000 PLAYAS Y BAJAMARES 15.000.000. ESTAMPILLA 135.000.000 SGP	22 DE MAYO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015,Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el mencionado artículo.
De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con esta modalidad de régimen especial, al presente proceso no le son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta los resultados del análisis del sector y la naturaleza del objeto a contratar, se ha determinado que el proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación por régimen especial, dado que cumple con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro. Este tipo de convenios permite a las entidades públicas aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con organizaciones de reconocida idoneidad, lo cual resulta estratégico para la ejecución de proyectos de interés general y fortalecimiento social y comunitario.

De acuerdo con la información presentada, el asociado realizará un aporte del 30% sobre el valor total del convenio, demostrando un compromiso real y contribución al cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo, las gráficas y estadísticas analizadas sobre la demanda del sector evidencian que la modalidad de régimen especial es significativa en comparación con otras modalidades de contratación, lo que respalda la idoneidad de esta decisión en términos de eficiencia y efectividad.

El convenio tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, tiempo durante el cual se desarrollarán las actividades previstas de manera planificada y con seguimiento constante para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados. En este sentido, los convenios de asociación se consolidan como herramientas clave para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, permitiendo una gestión pública más cercana, participativa y orientada a resultados.

En cuanto a la forma de pago, EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a El Asociado, la suma de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000) de la siguiente manera:
Un primer aporte en calidad de pago anticipado equivalente al 30% del valor del aporte del Distrito al convenio por $222.000.000. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del Asociado la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.

Un segundo aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” por valor de $49.000.000.

Un tercer aporte con la ejecución del 100% de las actividades denominadas: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025. Por valor de $178.500.000.

Un cuarto aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, por valor de $143.500.000.

Un quinto aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025” Por valor de $84.000.000.

Y un último aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS) Por $63.000.000. Y ejecución del 100% de las actividades descritas en el aporte del cooperante..

De esta manera, el valor total del convenio asciende a la suma de MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.057.142.857), lo cual incluye los aportes del Distrito (70%) y del asociado (30%) y contempla los impuestos y estampillas derivados. Este convenio representa una apuesta decidida por la preservación, promoción y fortalecimiento del patrimonio cultural, artístico y comunitario del Distrito de Buenaventura.

Sustentación Técnica de la forma de pago elegida para el presente convenio.

1. Garantía de ejecución y compromiso financiero:

El pago anticipado asegura que ambas partes, especialmente la organización que se encargará del evento (en este caso LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES), cuenten con los recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. Esto es particularmente importante en eventos que requieren una

planificación logística extensa, como es el caso de: El Programa “Cine Al Barrio, El Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, El Reinado Niña Buenaventura 2025, El Reinado Señorita Litoral Del Pacífico 2025, La Iniciativa De Conservación Del Patrimonio “Museo Al Parque 2025”, Fiestas Navideñas (Novenas). Los pagos anticipados permiten cubrir costos inmediatos como la contratación de proveedores, alquiler de equipos, transporte, publicidad, materiales, etc.

2. Planificación y logística de los eventos:

Los eventos de gran escala a realizar en el presente convenio, El Programa “Cine Al Barrio, El Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, El Reinado Niña Buenaventura 2025, El Reinado Señorita Litoral Del Pacífico 2025, La Iniciativa De Conservación Del Patrimonio “Museo Al Parque 2025”, Fiestas Navideñas (Novenas), requieren una planificación detallada, que involucra la contratación de servicios previos al evento (artistas, músicos, seguridad, equipos técnicos). El pago anticipado permite la contratación temprana de estos servicios, evitando retrasos o problemas en la ejecución de la actividad. Además, permite a los organizadores asegurar que los recursos estén disponibles a tiempo, optimizando la logística.

3. Sostenibilidad financiera de las actividades:

Un pago anticipado contribuye a que los organizadores no enfrenten problemas de liquidez, asegurando que todas las actividades previstas se lleven a cabo de manera efectiva.

4. Certeza de cumplimiento por ambas partes:

Solicitar un pago anticipado también puede funcionar como un mecanismo para asegurar el compromiso de ambas partes en la realización del evento. Este pago puede considerarse una muestra de seriedad y responsabilidad en el acuerdo, y ayuda a disminuir riesgos de incumplimiento por cualquiera de las partes, al haber realizado una inversión inicial.

5. Fomento de la confianza entre las partes

Un pago anticipado puede generar un sentido de confianza entre las partes del convenio. En este caso, la Alcaldía y LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES pueden demostrar su compromiso mutuo para hacer posible la realización de los eventos, lo que también fortalece la relación entre las instituciones. Además que el consejo comunitario de LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE

LAS MUJERES debe contar con los recursos necesarios para cumplir con el aporte acordado.

6. Evitar el incumplimiento de proveedores y contratistas:

Los proveedores de servicios y materiales pueden requerir pagos anticipados como parte de sus propios acuerdos contractuales.Y debido a que LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES tiene que contratar a diferentes proveedores para el evento, un pago anticipado puede facilitar este proceso, asegurando que no haya demoras ni problemas de suministro para la realización de los eventos.

7. Facilita la ejecución eficiente del presupuesto

Tener una parte del pago anticipado ayuda a administrar el presupuesto de forma más eficiente. Permite que los recursos se asignen directamente a las necesidades prioritarias, sin esperar a la llegada de pagos posteriores, lo que puede retrasar el cumplimiento de las metas y objetivos del evento.

El pago anticipado no solo tiene un fundamento técnico, sino también operativo, financiero y administrativo. Permite asegurar la correcta ejecución de los eventos y el cumplimiento de los compromisos por ambas partes involucradas en el convenio, facilitando la organización y la realización de los eventos programados.

Argumentación para Solicitud de Desembolso Anticipado

En el marco del convenio con objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025, EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025”, EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” Y LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS); EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS PBIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090142, para el desarrollo de eventos culturales durante la vigencia 2025, el asociado ha comprometido un aporte en efectivo por valor de $317.142.857, distribuido en varias actividades de alto impacto social y cultural, entre ellas:

- Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025

- Presupuesto Niña Buenaventura 2025
- Iniciativa Cine al Barrio
- Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025
- Iniciativa Museo al Aire
- Fiestas Navideñas (Novenas)

Dicho aporte, si bien significativo, está distribuido proporcionalmente en distintas etapas del cronograma del proyecto, algunas en ejecución temprana (julio-agosto) y otras previstas para septiembre y diciembre.

Distribución del Aporte del Asociado por Evento (efectivo):

Evento	**Costo Total**	**Aporte del Asociado**
Reinado Señorita Buenaventura Folclor (Julio)	$135.000	$37.500.000
Niña Buenaventura (Julio)	$120.000	$25.000.000
Cine al Barrio (Julio)	$70.000	$51.000.000
Reinado Señorita Litoral del Pacífico (Agosto)	$205.000	$38.000.000
Museo al Aire (Septiembre)	$120.000	$12.500.000
Fiestas Navideñas / Novenas (Diciembre)	$90.000	$153.642.857
Total aporte asociado (efectivo):	$740.000.000	$317.142.857

Justificación del Desembolso Anticipado: A pesar de que el asociado realiza un aporte financiero importante, la ejecución de las primeras actividades (programadas entre julio y agosto) demanda una inversión logística y operativa superior a los recursos inmediatos disponibles, especialmente por tratarse de eventos que requieren:

- Convocatorias públicas previas

- Contratación anticipada de artistas y personal logístico
- Montajes escénicos y técnicos
- Alquiler de equipos (tarimas, carpas, sonido, iluminación)
- Gestión de permisos y adecuación de espacios
- Diseño, impresión y difusión de material promocional
- Aportes anticipados a grupos artísticos o comunitarios

El costo proyectado de estas actividades previas asciende a $530.000.000, lo que supera los recursos líquidos disponibles del asociado al inicio de la ejecución, debido a que su aporte está parcialmente comprometido a actividades de etapas posteriores (septiembre y diciembre).

Solicitud de Anticipo: Por lo anterior, se solicita un desembolso anticipado del 30% del aporte distrital, equivalente a $222.000.000, para cubrir los requerimientos inmediatos de ejecución. Este anticipo permitirá cumplir con el cronograma, asegurar la calidad de los eventos iniciales y garantizar el cumplimiento de los indicadores del convenio. El anticipo no representa un gasto sin respaldo, sino una necesidad operativa temporal, fundamentada en la naturaleza escalonada del convenio y la temporalidad de los aportes. Este primer desembolso es indispensable para la viabilidad técnica y financiera de las actividades de julio y agosto, sin comprometer la cofinanciación del asociado ni la ejecución total del proyecto.

ELABORÓ		**Anexos**
		Anexo 1. Matriz de Riesgos Anexo 2. Cotizaciones recibidas Anexo 3. Estudio de precios del mercado
NOMBRE	FIRMA	
Yancy Lorena Vega		
		
Vo Bo SECRETARIO DE DESPACHO		